



**Ayuntamiento de
Tres Cantos**

Secretaría

ACTA

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO DE TRES CANTOS EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2009.**

PRESIDE:

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO (P.P.)

ASISTEN:

D. JESÚS MORENO GARCÍA (P.P.)

D^a ARACELI TEMPRADO PASTOR (P.P)

D. JESÚS MARIA SERRADA DÍAZ (P.P.)

D^a MARÍA SOLEDAD LÓPEZ ALVÁREZ (P.P.)

D^a M^a DEL CARMEN POSADA MARTÍNEZ (P.P.)

D. ANTONIO ANGEL AVILÉS GARCÍA (P.P.)

D^a MARIA OLIMPIA ZELAYA BOQUIN (P.P)

D. VALENTÍN PANOJO GUTIERREZ (P.P.)

D. ANTONIO GALLARDO PALOMERO (P.P.)

D^a MANUELA GOMEZ GONZÁLEZ (P.P.)

D. MIGUEL AGUADO ARNÁEZ (P.S.O.E.)

D^a LIDIA MARTÍNEZ MORA (P.S.O.E.)

D. J. GONZÁLEZ DE LA VEGA (P.S.O.E.)

D^a VERÓNICA GÓMEZ GALLEGU (P.S.O.E.)

D. JORGE DÍEZ GÓMEZ (P.S.O.E.)

D. M. ANGEL ORTEGA GUERRERO (P.S.O.E.)

D^a ANA AMADORA VICENTE CINTERO (P.S.O.E.)

D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ CESTAO (I.U.)

D^a ARACELI GÓMEZ GARCÍA (A.P.T.C.)

SR. INTERVENTOR:

D. LUIS GELLA SAURA

SR. SECRETARIO:

D. DANIEL NOGUEIRA MARTÍNEZ

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las diecisiete horas y nueve minutos del día jueves 29 de octubre de 2009, previa convocatoria al efecto, se reúnen, a los efectos de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento, los señores Concejales Electos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. JOSÉ FOLGADO BLANCO, y actuando como Secretario, el Vicesecretario del Ayuntamiento de Tres Cantos, D. DANIEL NOGUEIRA MARTÍNEZ.

Comprobada la asistencia de todos los Concejales Electos, el Sr. Alcalde-Presidente declara abierta la sesión, procediéndose, acto seguido, a considerar los asuntos, conforme al orden del día inicialmente fijado.

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTIVA:

Nº 064/09.- SECRETARÍA.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2009

Nº 065/09.- SECRETARÍA.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

Nº 066/09.- SECRETARÍA.- CESIÓN DE USO Y CONSTITUCIÓN DE DERECHO DE SUPERFICIE DURANTE 99 AÑOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE SERVICIOS DE CRIMINALÍSTICA DE LA GUARDIA CIVIL: RENUNCIA A LA PARCELA SITA EN PEÑA TREVINCA Nº 9 Y PETICIÓN DE LA PARCELA RG. E9 – AR NUEVO TRES CANTOS.

Nº 067/09.- SECRETARÍA.- RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES EN SU FICHA Nº 88, DENOMINACIÓN: P1-UU4-S3-RS, AVDA. LABRADORES, Nº 24.

Nº068/09.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA CONSTITUCIÓN BÁSICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Nº 069/09 ALCALDÍA.- DESIGNACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES LABORALES DEL MUNICIPIO DE TRES CANTOS PARA EL AÑO 2010.

Nº 070/09 JUVENTUD.- APROBACIÓN DEL CANON DEL SERVICIO DE LIMPIEZA CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA "ALTERNATE... EN LA NOCHE" DEL POLIDEPORTIVO MIGUEL DE CERVANTES.

Nº 071/09 GESTIÓN TRIBUTARIA.- ORDENANZA FISCAL GENERAL DE GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN DE LOS TRIBUTOS Y DEMÁS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO.

Nº 072/09 GESTIÓN TRIBUTARIA.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

Nº 073/09 GESTIÓN TRIBUTARIA.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

Nº074/09 GESTIÓN TRIBUTARIA.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

075/09 GESTIÓN TRIBUTARIA.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

076/09.- GESTIÓN TRIBUTARIA.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR SERVICIOS SOCIALES, ASISTENCIALES Y DE APOYO A LA FAMILIA.

Nº 077/09.- GESTIÓN TRIBUTARIA.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES.

Nº 078/09 GESTIÓN TRIBUTARIA.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE LA CULTURA.

Nº079/09.- GESTIÓN TRIBUTARIA.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

Nº 080/09.- GESTIÓN TRIBUTARIA.- ORDENANZA- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE LA JUVENTUD.

Nº 081/09.- GESTIÓN TRIBUTARIA.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL, POR EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL.

Nº082/09 GESTIÓN TRIBUTARIA.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL DERIVADO DE LA INSTALACIÓN Y UTILIZACIÓN DE CAJEROS AUTOMÁTICOS CON ACCESO DIRECTO DESDE LA VÍA PÚBLICA.

Nº 083/09 GESTIÓN TRIBUTARIA.- ORDENANZA REGULADORA DE LOS PRECIOS PÚBLICOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ÁREA DEPORTIVA MUNICIPAL.

Nº 084/09.- GESTIÓN TRIBUTARIA.- ORDENANZA REGULADORA DE LOS PRECIOS PÚBLICOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES CULTURALES Y DE OCIO.

Nº 085/09.- GESTIÓN TRIBUTARIA.- ORDENANZA DEL PRECIO PÚBLICO POR SERVICIOS SOCIALES, ASISTENCIALES Y APOYO A LA FAMILIA.

Nº 086/09 GESTIÓN TRIBUTARIA.- ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR PRESTACIÓN DE OTROS SERVICIOS Y ACTIVIDADES MUNICIPALES.

Nº087/09.- ALCALDÍA.- DAR CUENTA DE LA DESIGNACIÓN DE Dª LIDIA MARTÍNEZ MORA COMO PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.

B) PARTE DEDICADA AL CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN:

Nº 088/09.- SECRETARÍA.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA

Nº 089/09.- URGENCIAS/ MOCIONES
RUEGOS Y PREGUNTAS,

INTERVENCIONES:

ORDEN DEL DIA

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Buenas tardes señoras y señores miembros de esta Corporación y público asistente, Sres. Habilitados Generales comienza la sesión ordinaria del Pleno del día de hoy 29 de octubre de 2009, con el orden del día que ya conocen vds antes de iniciar el orden día, quería decirles unas breves palabras el punto 087/09 de Alcaldía dice: dar cuenta de la designación de Dña. Lidia Martínez Mora, como Portavoz del Grupo Socialista, como quiera que ese punto esta al final de la parte resolutive y se entiende que ella va intervenir ya previamente, como Portavoz, supongo, es el motivo por el cual y antes de iniciar el orden del día yo como Alcalde, y espero que sea así en representación de todos, los aquí presentes, le damos la más efusiva enhorabuena por este nombramiento y bienvenida a este cargo importante de Portavocía del Grupo Municipal Socialista. Bienvenida Dña. Lidia.

D^a LIDIA MARTÍNEZ MORA.- Gracias Alcalde, y si quería agradecer públicamente a todos los miembros de la Corporación y también al personal del Ayuntamiento que me han trasladado su felicitación y además me han dado ánimo para esta nueva situación, y especialmente a todos los compañeros de mi Grupo pues por la confianza que han depositado en mí. Gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Excuso decir también, mejor dicho, lo voy a decir, también, que naturalmente, quiero desearle en la nueva misión, en toda su nueva proyección personal y profesional al Sr. Miguel Aguado todos los éxitos y bueno, agradecerle su participación, que estoy seguro que lo ha hecho con su mejor intención, aunque algunas veces nos hayan dolido, pero sin duda ninguna, están con el mejor propósito de servir a nuestro pueblo y eso es lo realmente importante.

Comienza el orden día la parte resolutive

Nº 064/09.- SECRETARÍA.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2009

Si no hay ninguna objeción queda aprobada. Por unanimidad.

El siguiente punto,

N° 065/09.- SECRETARÍA.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Si no hay ninguna objeción queda aprobada por unanimidad.

Pasamos al número

N° 066/09.- SECRETARÍA.- CESIÓN DE USO Y CONSTITUCIÓN DEL DERECHO DE SUPERFICIE DURANTE 99 AÑOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE SERVICIOS DE CRIMINALÍSTICA DE LA GUARDIA CIVIL. RENUNCIA A LA PARCELA SITA EN PEÑA TREVINCA N° 9 Y PETICIÓN DE LA PARCELA RG. E9 – AR NUEVO TRES CANTOS.

Tiene la palabra el Sr. Moreno

D. JESÚS MORENO GARCÍA.- Gracias Sr. Alcalde, muy buenas tardes, ya debatimos en Comisión Informativa el lunes pasado la cesión y su de la parcela, que votaríamos hoy, RG. E9 AR Nuevo Tres Cantos para el edificio criminalística de la Guardia Civil y, a su vez, también, la renuncia a la parcela sita en Peña Trevinca, n°9, que inicialmente, y así en su primera comunicación la Guardia Civil deseaba y así también fue vista tanto por ella como por nosotros que era una buena ubicación, posteriormente, las necesidades del propio edificio de criminalística y de la Guardia Civil y optamos a otra parcela, es la que presentamos RGE-9 del AR Nuevo Tres Cantos, parcela que ha aceptado y ve con buenos ojos la Guardia Civil para su edificio criminalista y además destacamos que la actividad que va a realizar este edificio encaja, bastante y muy bien, en el tipo de actividad de empresas que tenemos ubicadas en nuestra ciudad. Muchas gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- muy bien, sí Sra. Gómez Portavoz de APTC.

D^a ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- Buenas tardes, Sr. Alcalde, buenas tardes compañeros y compañeras de Corporación, vecinos y vecinas, desde APTC celebramos este cambio, precisamente porque nos facilita cualquier opinión sobre el tema. En primer lugar, porque cuando se cedió la anterior parcela nosotros defendimos que esa parcela era una parcela

dotacional deportiva del Soto de Viñuelas y que nosotros queríamos que continuase como tal; además, le preguntamos al Sr. Alcalde que dentro de la Comandancia de la Guardia Civil había un exceso de edificabilidad concedido por anteriores Gobiernos, y queríamos saber qué se iba hacer dentro de edificabilidad dentro de la propia Comandancia; dentro de las diferentes Juntas de Gobierno Local y Órganos de Adjudicación de este Ayuntamiento, hemos podido ver sin explicación del propio Gobierno, que la Guardia Civil va a hacer una guardería dentro de la propia Comandancia, y además, ha sobrevenido este cambio de parcela a una parcela cercana a la M-607; nosotros en la parcela de la M-607, y debe haber acompañando a estas parcelas o al Plan General, del parcelario que hay en urbanismo, la propuesta que se vio, también, con varias mercantiles dedicadas a la importación, exportación de petróleo que pudiese ser una concesión de una gasolinera, ¿la concesión de la gasolinera que facilita? la posibilidad de que ahora que se va a cerrar próximamente la M-50 y si alguien coge la M-40 la imposibilidad de poder encontrar una gasolinera en todo el trayecto, por lo tanto esa era la propuesta que nosotros hacíamos, además de que una concesión administrativa de las características de las que nosotros defendemos eran ingresos para la ciudad, porque si algo tenemos que criticarle a este Gobierno, es que últimamente todas las cesiones son prácticamente gratuitas y todo el dispendio que se está haciendo alrededor de la ciudad es con recursos extraordinarios; por lo tanto, esto manifiesta nuestra preocupación de todos los recursos que está trabajando este Equipo de Gobierno; aunque nosotros no renunciamos a la puesta en marcha de esta concesión que sean ingresos para este Ayuntamiento, sí que entendemos que no porque conecte con el servicio u otros servicios que dan las empresas de la localidad, que no entendemos muy bien la vinculación, sino que sí que tenemos claro que una Institución de estas características en Tres Cantos pues también refuerza nuestra conexión con la propia Guardia Civil y con muchos de los trabajos que desempeñan, además de poderle agradecer, incluso también, colaboran en nuestra ciudad en nuestra propia seguridad; por lo tanto antes a nosotros por la parcela dotacional se nos hacia imposible votar esta propuesta, pero sin embargo, ahora, nuestro voto cambia y será afirmativo a esta nueva propuesta. Muchas gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muchas gracias Sra. Gómez, sí Sr. Martínez Cestao ahora está vd. en minoría entre los portavoces de la Oposición, adelante.

D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ CESTAO.- Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos, Sr. Alcalde, buenas tardes a todos; con los portavoces de la minoría estoy en minoría y con respecto al Gobierno, también, es mi sino, incluso en el fútbol porque soy del Atlético, es una cosa que la llevo con... bien, con orgullo. Nosotros en la Comisión Informativa planteamos la abstención por dos razones, aunque primero no estábamos de acuerdo en la parcela donde iba a ir, pero en lo que no

estábamos de acuerdo era, fundamentalmente, o sea partiendo de la base de que nos parece muy bien que venga el Instituto Criminalista de la Guardia Civil a Tres Cantos pero como creemos que el tiempo no lo debe borrar todo, ya se dio en su día al Cuartel de la Guardia Civil existente más edificabilidad para esto, precisamente, y además, vemos con cierta preocupación que se abra un melón, por decirlo así coloquialmente, muy grande, construyendo al otro lado de la carretera, al otro lado de la carretera, y eso nos preocupa demasiado, porque nosotros hemos tenido siempre una posición muy clara y muy firme con respecto a eso, y en general la mayoría de los grupos siempre, parece ser que siempre se han manifestado así, pero se empieza por la dotación del Instituto Criminalística de la Guardia Civil y se sigue con otro tipo de construcciones; por lo tanto, por un lado no estábamos de acuerdo con la parcela, pero como creemos que debe existir el Instituto Criminalística pero ni vemos la parcela, ni vemos el tema de que en su momento se dotó de edificabilidad al Cuartel de la Guardia Civil para eso y ahora se va a cambiar la edificabilidad para otra cosa y aquí se toman decisiones que luego pasan los años y sirven para poco, entonces, vamos a votar en contra, porque además, creemos que el tema de la zona oeste es un tema preocupante y no estamos de acuerdo en que se construya ahí. Nada más.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien, muchas gracias, Sra. Martínez

D^a LIDIA MARTÍNEZ MORA.- Gracias Sr. Alcalde, Buenas tardes a todos, este punto hace justo más o menos un año, ya lo votamos, nosotros en su momento dijimos que estábamos de acuerdo con la construcción del edificio que viniera el Instituto de Criminología, nos parece que es bueno para Tres Cantos es un Organismo Estatal de importancia y en todos los sentidos creemos que es bueno para la ciudad; si que no estábamos de acuerdo en su momento con la ubicación del Soto de Viñuelas ya que entendemos que por la situación compleja de ese barrio de Tres Cantos y con los problemas que tienen en cuanto al tráfico no era el sitio adecuado, de hecho en el propio Pleno ya dijimos que se viera la posibilidad de una nueva zona en el AR Nuevo Tres Cantos para poderlo ubicar; nos alegramos de que finalmente el Gobierno y la propia Guardia Civil hayan estado de acuerdo con la idea que nosotros entendíamos y que propusimos de que esta es la zona más adecuada; por lo tanto, nosotros en esta ocasión vamos a votar a favor de la nueva propuesta. Pero sí que lo que queríamos comentar que lo que no nos ha gustado es la forma del proceso, como bien han dicho, anteriormente, mis compañeros, al principio había una edificabilidad en la zona de la Comandancia para esta construcción, que luego, de repente, nos dijeron de repente no, no, no se va a hacer aquí se hará en el Soto de Viñuelas que es el sitio idóneo, de repente nos enteramos que en la Comandancia se va a hacer una guardería y luego, en último momento, nos enteramos que será aquí, no porque el Gobierno nos haya dado una explicación de por qué todos estos

cambios, sino nos hemos ido enterando a través de la documentación en el último momento que nos llega y en este caso porque tiene que venir a través de un Pleno; el proceso es lo que no nos gusta, pero vamos a estar a favor de ello; y queremos aprovechar es para que la parcela del Soto de Viñuelas que era dotacional, pues efectivamente, se utilice para los vecinos de esa zona que tienen importantes demandas en temas de servicios públicos. Nada más gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien, muchas gracias. Sr. Moreno, tiene la palabra,

D. JESÚS MORENO GARCÍA.- muchas gracias, quería puntualizar algunas de las preguntas que han hecho los compañeros de la Oposición; en primer lugar la parcela RGE9 AR Nuevo Tres Cantos, está dentro del Plan Parcial de la construcción del AR Nuevo Tres Cantos, no es la única edificabilidad que existe ya en la zona oeste porque existe colonial, lo que conocemos como la BP solar, existe ya edificabilidad; y quisiera, también contestar tanto al Sr. Cestao como a la Sra. Lidia, con respecto a la edificabilidad de la Comandancia, voy a dar una serie de datos para haber si puedo convencer al Sr. Cestao para su voto a favor; la parcela de la Guardia Civil de la Comandancia en Escultores, tiene dos Ordenanzas, una que es el bloque mayor que está abierto que es donde tienen principalmente las viviendas y las oficinas hay tiene un sobrante de 958 metros cuadrados edificables, ellos nos pidieron la licencia, el Ayuntamiento ha dado la licencia, el ayuntamiento no ha construido ninguna guardería, dentro del Plan E del Ministerio del Interior solicitaron la licencia de la construcción y la están construyendo, el Ayuntamiento lo que ha hecho es dar la oportuna licencia, esta guardería tiene aproximadamente 500 metros de edificabilidad, con lo cual en ese bloque primero, el bloque abierto quedaría una edificabilidad de 457 metros² de edificabilidad; tiene otra ordenanza esa parcela que es una ordenanza SPV aproximadamente de 5 alturas y tiene 7.446 metros² de edificabilidad, si suma vd las dos edificabilidades que tiene esa parcela no llegamos ni por mucho a la edificabilidad exigida para el edificio de criminalística que es de unos 27.000 m², por eso no puede ir en esa parcela entre otros motivos, a parte de que la Guardia Civil prefiere la nueva parcela RG9 del AR Nuevo Tres Cantos, nada más.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- bien, muchas gracias. Sra. Gómez

D^a ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- precisamente por las explicaciones que nos acaba de dar el propio Concejal a mí, ahora me gustaría saber a qué van a dedicar los siete mil y pico metros que quedan en la propia Comandancia, porque eso es lo que nosotros hemos pedido explicaciones; nosotros sabíamos que dentro del edificio necesitaban unas dotaciones más

grandes, pero nosotros lo que queremos saber es que este Ayuntamiento amplió esa edificabilidad y qué es lo que van a hacer con ella.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- de nuevo Sr. Alcalde

D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ CESTAO.- Sí gracias de nuevo Sr. Alcalde, muy brevemente, para decir claro Sr. Moreno, que si yo fuera responsable de la Guardia Civil, también preferiría esa parcela, pero vamos sin ninguna duda, es que es mejor está al lado de la carretera M-607, no hay nada, es perfecta, pero vamos a ve quién duda, si diéramos las parcelas en función de las preferencias, yo sin duda, si fuera responsable de la Guardia Civil, si elijo parcela prefiero esa, lo que pasa es que IU ve con mucha preocupación sabemos que existe, ya sabemos la BP Solar y antes ATT, ya sabemos que eso estaba dado antes de que Tres Cantos existiera como Tres Cantos como Ayuntamiento, eso fue una decisión que se tomó cuando ni si quiera existía Tres Cantos, desde luego le puedo asegurar que si hubiéramos tenido oportunidad de manifestarnos no sé lo que hubiera pasado, pero no tuvimos oportunidad porque no existía Tres Cantos eso estaba ahí, pero a pesar de todo eso en los sucesivos planes generales en todos los foros donde hemos planteado y se ha debatido este asunto siempre hemos planteado que ahí no se debe construir; que es un terreno de protección, parte de la cuenca alta del manzanares, etc..aunque esté esa parcela dentro del tema; he dicho al otro lado de la carretera, es lo que he dicho en mi intervención, porque a partir de esta dotación, como ya conocemos como se hacen las expansiones urbanísticas, a partir de una dotación como ésta empiezan a surgir necesidades, necesidades que van desde más dotaciones hasta al final no se sabe qué, por eso hemos dicho que no; y además, por supuesto está porque en su día, se dijo que se daba mayor edificabilidad al Cuartel para eso, que no tiene bastante, pues se ve se discute, se ven parcelas, pero es evidente que vds han tomado la decisión de la parcela que prefiere la Guardia Civil, bueno pues esa parcela a nosotros nos preocupa que se construya allí, nada más.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- muy bien, muchas gracias, quiere intervenir Sra. Martínez?

Dª LIDIA MARTÍNEZ MORA.- Gracias, la intervención del Concejal lo único que pone más de manifiesto precisamente lo que estábamos diciendo de que el proceso no ha sido el adecuado, porque es ahora, hoy en este momento cuando nos da la información que tenía y nos debería haber dado la información hace muchos meses; se lo agradecemos pero ya nos resulta un

poco tarde, seguiremos con nuestro voto, y luego por supuesto, nos gustaría saber para que se van a utilizar esos siete mil metros.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- muy bien, muchas gracias, yo simplemente quería hacer una breve reflexión, yo creo que todos tenemos el derecho, no digo equivocarnos, pero a tomar decisiones que a lo mejor no son compartidas, con la mejor buena fe y en relación con la Dirección General de la Guardia Civil elegimos una parcela en su día, bien esa parcela no reunía las condiciones desde el punto de vista de la Guardia Civil, de los volúmenes, del número de personas que iban a venir, que es bastante más que en inicialmente se había planteado; se buscó una nueva ubicación, ya se han dado explicaciones desde el punto de vista del dimensionamiento, del espacio, porque no cabía dentro del actual recinto de la Comandancia de la Guardia Civil, este Alcalde no tiene en estos momentos ninguna previsión en torno a cual va a ser el destino de esos siete mil metros cuadrados y ya hablaremos en su día, no hay ninguna decisión tomada en torno a esos siete mil metros, lo que es cierto que ahí no tiene cabida para setecientos ingenieros, químicos, etc. Que vendrán a trabajar en esa parcela; para nosotros es un honor trabajar, cooperar con la Guardia Civil, creo que la cesión de ese espacio tiene un triple juego; la Sra. Gómez decía creo que con buen criterio de que debemos ir buscando contrapartida, pero a la vez que decía que no tiene contrapartida monetaria, bien es verdad que ya está teniendo contrapartida en especie digámoslo así, por cuanto la actuación de la Guardia Civil en Tres Cantos es de hecho, para nosotros, de un gran valor desde el punto de vista de objetivos, de seguridad y de estabilidad, de manera que esta es la conclusión a la que se ha llegado, yo agradezco las intervenciones de todos los ponentes de la oposición y naturalmente del Sr. Moreno y pasamos, si les parece a la votación del punto 066/09:

Votos a favor de este punto 20 correspondiente al Grupo Popular, Grupo Socialista y APTC

Votos en contra 1 correspondiente a IU

Ninguna abstención

Muchas gracias, queda aprobado el punto nº 066/09; pasamos al siguiente:

Nº 067/09.- SECRETARÍA.- RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES EN SU FICHA Nº 88, DENOMINACIÓN: P1-UU4-S3-RS, AVDA. LABRADORES, Nº 24.

El Sr. Moreno tiene la palabra

D. JESÚS MORENO GARCÍA.- muchas gracias, de nuevo, lo que traemos hoy y ya lo comentamos en la Comisión Informativa, es un error del Inventario Municipal, y nos atendemos al informe del arquitecto municipal en el cual explicaba el motivo de este error, la ficha del inventario de esta parcela tiene 6.857m², cuando se ha hecho el levantamiento topográfico para el proyecto donde irá ubicado el nuevo Centro de Mayores tiene 6.777 m², la arquitecto técnico en su informe nos explica el motivo por el cual hay está reducción de metros y es leo textualmente, la diferencia existente con los datos de superficie que constan en los archivos municipales provienen del ajuste que se realizó sobre la misma en el vigente Plan General al adaptar la parcela al viario circundante con la Avda. de Labradores con la calle Brasilia, nada más.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- va haber intervenciones?, bien, simplemente decir que esta diferencia, si no he hecho mal el cálculo de 68 m², obviamente, ha habido a proceder ahora a ese levantamiento topográfico debido a que va a ir el Centro de Mayores, fue aprobado por unanimidad, en su día por esta Corporación, y esperemos que no dentro de muchos meses se pueda iniciar ya la construcción; el hecho cierto es que había esta diferencia de metros y por muy pequeña que sea 68 me sobre 6.777 había que traerlo aquí, para aprobar y que quede ya incorporado al inventario de secretaría el valor correcto. A perdón, pensé que no había intervenciones, Dña. Lidia tiene la palabra.

D^a LIDIA MARTÍNEZ MORA.- Gracias, nos parece muy adecuado cuando se encuentren temas que no estén bien, y además esto nos da la razón de que el Inventario no está bien hecho al día de hoy, pues bien, que poco a poco se vaya rectificando pues está bien. Si queríamos hacer una pregunta, que a raíz del expediente que hemos visto nos ha creado una pequeña duda, y es si la construcción del edificio de Centro de Mayores va a ir con cargo al propio Ayuntamiento, sabemos que el proyecto se está haciendo que debe de ser con el 25% de gastos corrientes que se aprobó en su día, pero queremos saber si lo que es la construcción propia del centro, típica del centro si también va a correr a cargo del Ayuntamiento y va a ser la Comunidad la que haga pues la zona circundante al propio centro; y lo mismo con la Biblioteca, que hemos visto que se ha sacado hace poco una encomienda de gestión a la EMSV para el proyecto. Gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- muy bien, pido disculpas por no haberle visto, los otros dos grupos no habían solicitado intervención y no la había visto; tiene la palabra el Sr. Moreno.

D. JESÚS MORENO GARCÍA.- muchas gracias Sr. Alcalde, lo comentamos en la anterior Comisión Informativa, y me remití a la Comisión y a la Junta de Portavoces a la cual fui invitado en el mes de Julio, en la cual di explicaciones de los dos proyectos, tanto del Centro de Mayores como el proyecto de la Biblioteca de los costes que iban a suponer y la financiación de los mismos. Se lo volví a repetir a vd en la pasada Comisión Informativa y se lo reitero ahora de nuevo en este Pleno, la Biblioteca aproximadamente cuatro millones o cuatro millones y medio de euros no tengo los datos exactos ahora mismo, serán sufragados íntegramente por el programa Prisma, el Centro de Mayores, lo que es el edificio, creo que es tres millones y pico de euros no tengo exactamente los datos van a ser sufragados por inversión local provenientes del patrimonio municipal, y luego todo lo que es la urbanización y el mobiliario de Centro de Mayores se ha sufragado aproximadamente un millón de euros por el programa Prisma. Muchas gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- muy bien, muchas gracias. Pasamos a la votación del punto 067/09:

Votos a favor: 21

Votos en contra ninguno (0)

Abstenciones ninguno (0)

Por unanimidad,

Muchas gracias, pasamos al punto 068/09

Nº068/09 PARTICIPACIÓN CIUDADANA.- CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Muy bien, tiene la palabra la Sra. López,

D^a MARÍA SOLEDAD LÓPEZ ALVÁREZ.- Gracias Sr. Alcalde, Buenas tardes a todos, el objeto de este punto es la aprobación en este Pleno de la Constitución y organización básica del Consejo Municipal de Participación que será el máximo Órgano Consultivo de este Municipio, la composición se establecerá de la siguiente manera: constará de la presidencia que será por el Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, de una Vicepresidencia que será llevada a cabo por la Concejala Delegada en materia de Participación o, en su defecto, vocal que designe la Presidencia, la Secretaría que será un miembro del personal al servicio del Ayuntamiento de Tres Cantos que será designado por la Presidencia, los vocales que tendrá que haber un mínimo de 12 y una persona designada de entre sus integrantes por cada uno de los Grupos Municipales, gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien tiene la palabra la Sra.Gómez.

D^a ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- gracias Sr. Alcalde, nosotros votamos en contra del Estatuto de Participación Ciudadana y por lo tanto vamos a votar en contra del Consejo de Participación Ciudadana; no porque tengamos nada en contra de la participación, sino que estamos en el 2010 casi y tenemos un Estatuto lleva en Tres Cantos si no me equivoco pues 30 años casi; las cuatro personas que pueden disponer del tiempo necesario para venir a las siete de la tarde al Ayuntamiento a discutir de los puntos del día, que los distintos concejales quieran tratar en los distintos consejos, pero nos parece que no está complementado con las nuevas tecnologías que son básicas en el siglo XXI para que todo el mundo pueda participar desde su casa y tener información a través de la web, por lo tanto, encima de los Consejos Sectoriales, luego haya otro consejo, además, nos parece... yo creo que fue Napoleón el que dijo si quieres que algo no funcione forma una comisión, pues efectivamente una no varías. Gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- muy bien, muchas gracias, Sr. Martínez Cestao

D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ CESTAO.- Gracias, Sr. Alcalde, mi Grupo va a votar a favor, ya en su momento, dijimos en la carta ciudadana que estábamos de acuerdo en la creación del Consejo de Participación Ciudadana y ahora se han constituido los Consejos Sectoriales y faltaba el Consejo de Participación, es pronto, para decir como va a funcionar todo, yo estoy convencido de que dentro de un tiempo prudencial cuando se vean los defectos, errores o aciertos que pueda haber, será el momento de juntarnos y estudiarlo y de proponer cambios, sobre todo en reglamentos, pero hace falta un cierto espacio de tiempo para que se funcione, para echar a andar, por lo tanto, lo mismo que dije cuando se aprobó la carta ciudadana no estábamos ninguno al 100% de acuerdo hay cosas que a mí, a mi grupo, le hubiera gustado que se incluyeran hay otras cosas que a otros grupos también no satisfacía al 100% a nadie, vamos a dejar que marche, vamos a dejar que funcione unos haremos hincapié en alguna cosa otros harán hincapié en otras, en cualquier caso con esto, vamos a ver como funcionan los consejos hasta ahora se han constituido nada más, vamos a constituir éste, y a ver como funcionan, mi Grupo ha dicho que sí, pero como siempre, va a hacer especial hincapié, en potenciar esa participación, vamos haber si son una herramienta necesaria, una herramienta útil y vamos a dejarles un tiempo para su andadura, en ese sentido y partiendo de la base de que con esta decisión damos el pistoletazo para que se pueda constituir el Consejo, probablemente, más importante, el de Participación Ciudadana, nuestro voto será favorable.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien, muchas gracias, Sr. Martínez Cestao por IU. Tiene la palabra la Sra. Martínez Mora.

D^a LIDIA MARTÍNEZ MORA.- Gracias, nosotros cuando la votación de la Carta de Participación Ciudadana votamos a favor, yo creo que trabajamos activamente entre todos para conseguir sacarla en consenso, aunque no era la carta de participación que nosotros hubiéramos deseado, pero eso es el consenso; y llegado a este momento, los consejos han empezado a andar, nosotros lo que encontramos y lo que trasladamos ayer en la Junta de Portavoces y por eso pedimos la retirada hoy de este punto, para pasarlo a un mes después, lo que hemos visto en los consejos sectoriales es que, como ha dicho el Portavoz de IU, pues se ha visto que en el desarrollo en el comienzo hay algunos defectos que son subsanables, nuestra pretensión era que se solucionara esto, antes de empezar a comenzar a funcionar el Consejo de Participación Ciudadana; lo volvemos a trasladar aquí hoy, la posibilidad de atrasar un mes más, que en los Consejos Sectoriales deberían solucionar esos defectos convocarlos ahora como tocaba ahora, en la propia carta viene, tocaba ahora convocarlos en noviembre, porque además entendemos por ejemplo las actas no están aprobadas de los consejos sectoriales, luego los nombramientos de los vocales no están, por decirlo de alguna forma, legalizados en el sentido de la aprobación del acta, entendemos; también en el proyecto que nos han presentado para acuerdo de Pleno, no nos cuadran los números de representantes de los Consejos con los que efectivamente, se han aprobado en los Consejos Sectoriales; al mismo tiempo, hicimos la petición de que se hicieran los Consejos Sectoriales en noviembre, y luego de que se pudieran añadir tanto el Consejo de Cultura como el Consejo de Comercio; nos gustaría saber qué han decidido en cuando a estas propuestas.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- muy bien, la Sra. López tiene la palabra.

D^a MARÍA SOLEDAD LÓPEZ ALVÁREZ.- buenas tardes de nuevo, quisiera explicar un poco, como se desarrolló un poco el tema de los Consejos Sectoriales, nosotros hasta ahora lo que hicimos fue la presentación de estos consejos para poder poner después en marcha ya cada consejo con su tema correspondiente, estos seis consejos fueron de presentación, no fueron consejos digamos en toda regla, los consejos con los temas propios de cada uno, pues empezarán a funcionar después; el objetivo que tenemos ahora es sacar adelante el Consejo Municipal de Participación, sacar éste adelante hacer la presentación de este Consejo antes de final de año, y empezar a funcionar ya en toda regla en el 2010. Todos los consejos sectoriales, se dio la opción de que en este tiempo antes de antes de que se empiece a funcionar con los temas propios hay algún tema extraordinario que no hay ningún impedimento para pedir un consejo extraordinario.

Aunque aquí trae noviembre, trae julio, trae marzo, las fechas que aquí vienen son fechas orientativas, en torno a esas fechas, con lo cual nosotros, digamos, que el mes de noviembre lo que hicimos fue utilizarlo para la presentación de los Consejos. Los vocales que se necesitan para el Consejo Municipal y ponerlo en funcionamiento decir que afortunadamente salieron y cumplimos el mínimo, tenemos 13 consejos; en cuanto a la formación de más consejos, nosotros cumplimos con los seis que trae la carta en su momento esto se consensuó y estuvieron de acuerdo y por tanto ahora tampoco no vemos la necesidad de poner más, quizás el de festejos, añadir también, cultura y más que nada por el número de asociaciones que lo componen son más culturales que de temas de festejos. Se pidió, a través de nota interna, me lo pidió el Partido Socialista, el Consejo de Comercio, y tengo que decir que la asociación que lo solicitó no está inscrita en el Registro de Asociaciones, no cumple los requisitos, se tendría que inscribir, tendría que pasar un año, y después hacer un Consejo con una sola asociación, también eso tendríamos que mirarlo. Recordar aquí, recalcar que si la asociación no está inscrita en el Registro de Asociaciones no se puede participar en los Consejos y también decir que las Fundaciones no pueden participar, porque se nos dio un caso de una Fundación y no pueden participar. Por nuestra parte, la idea que tenemos es constituir y presentar el Consejo Municipal de Participación y empezar ya con los Consejos Sectoriales y el Consejo de Participación Municipal a partir ya de 2010 a pleno rendimiento. Gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- muy bien, doy la palabra a la Sra. Gómez Portavoz de APTC.

D^a ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- muchas gracias Sr. Alcalde, yo lamento que refiriéndose al de Comercio e Industria, tal y como está la situación en Tres Cantos le parece a vd. que no es un Consejo que haya que mantener o que iniciar o que convocar a las asociaciones de comerciantes que haya, la Federación de empresarios, etc, primero porque sino se piden estupideces en los cursos de empleo, segundo porque no se está conectado ni con el problema del comercio, ni con las otras sugerencias que pueden dar las asociaciones que pueden participar en este consejo, segundo, este reglamento que fue lo que nosotros dijimos en su día, es que es exactamente igual que el que vds han incumplido durante dos años, a mi me hace mucha gracia sus notas prensa en general, pero en particular la que dice impulso a la participación ciudadana con la puesta en marcha del primer consejo sectorial, como si fuera una novedad, pero es que vds tienen la cara de decir estos órganos consultivos no se reunían desde el 2006, pues por su culpa, y encima lo ponen, es que es una tomadura de pelo, desde el 2007 que vds tomaron posesión, se podían haber reunido los consejos sectoriales porque tienen la misma estructura que antes,

exactamente la misma, antes se llamaba el consejo local, es que había el mismo consejo que traemos hoy aquí, también estaba en el anterior Estatuto, se llamaba Consejo Local y ahora se llama ... les apuesto unas coca colas, bueno quien tome alcohol unas cervezas, y quién no tome ninguna de las dos cosas debatimos en otro sitio, este consejo también estaba ahí, y a vds no les convenía. El único problema que ha habido siempre en este pueblo con la participación ciudadana, por si les descubro algo nuevo, es que desde el partido popular se intentó que las preguntas al final de los plenos las preguntas se hicieran antes por escrito, ese era el caballo de batalla en este municipio durante cuatro años, por lo que no se convocaron antes y por lo que no se han convocado después; pero yo me pregunto, si yo soy un vecino de Tres Cantos que no quiero asociarme a ninguna Asociación y quiero participar como ciudadano, qué es lo que tengo que hacer, sólo escribirles un e-mail a vds.

D^a MARÍA SOLEDAD LÓPEZ ALVÁREZ.- Puede asistir como público cuando quiera

D^a ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- Pues póngalo, cuando vd dice ..

D^a MARÍA SOLEDAD LÓPEZ ALVÁREZ .- Está puesto

D^a ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- No, en su nota no, y acaba de decir que las fundaciones no pueden, que las asociaciones que no estén inscritas no, que no puede, que no puede... y ahora resulta que puede ir todo el mundo o sea que lo que no pueden hacer es votar, pero si es que es un órgano medio consultivo, si es que el voto no va a ninguna parte, vds en muchos de esos consejos han dicho que los debates deben ajustarse a lo que vaya en el orden del día; si alguien quiere hablar de otro tema, se lo tienen que pasar a vds, previamente y vds decidir si va o no va en ese orden del día, con lo cual otra vez en barrena, es que no ha cambiado absolutamente nada, yo les reto a vds en que va ha cambiado el Estatuto que han incumplido durante dos años con esta novedad que va a impulsar la participación ciudadana, si es que son las mismas asociaciones si es que yo he estado en estos consejos en el 2003, lo mismo, el mismo orden del día, con la misma letra las convocatorias, igualito, lo mismo, por favor, si es que lo damos ahora un pábulo como si fuéramos a organizar ahora ... si es que lo moderno lo hemos evitado en ese reglamento, cualquier tipo de determinación en foros, en cuestiones en que sea un especialista el que informe muchos de estos temas en Internet, que cada uno pueda recabar la información que sea necesaria, eso lo hemos evitado a toda costa; tenemos un Estatuto igual que el anticuado, igual que el anterior, es el Estatuto que ha tenido Tres Cantos siempre, y aquí hemos avanzado

todos, presumimos que tenemos un 70% de inserciones a través de Internet en el Padrón, que tenemos un montón de cuestiones que somos una ciudad digital, un vivero digital a todo lo ponemos digital, que yo ya estoy empezando a pensar que se refiere al dedo y no a otras cosas, entonces todo eso ya estaba hecho, cuál es la novedad?, y encima vd ahora evita a los comerciantes que es ahora mismo lo más candente, en la ciudad es qué hacen los comerciantes, qué necesitan los comerciantes, qué campaña, el empleo, la innovación, eso debía ser el único consejo, casi, que existiese

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- vaya concluyendo

Dª ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- sí, perdone Sr. Alcalde, por lo tanto, lamento que si a alguien le preocupa, y vd ya lo ha constatado directamente, porqué no ampliarlo, puede comprometerse a añadirlo y traerlo al próximo Pleno. Eso sí que es un retroceso, antes había de Comercio e Industria, por lo tanto nosotros seguimos manifestando que para votar sobre lo mismo que ya sabemos el de si que da, no van a contar con nuestro voto a favor. Gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- muy bien, muchas gracias

D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ CESTAO.- Sí, Gracias, Sr. Alcalde, solamente dos cosas, estamos hablando de poner en marcha el Consejo de Participación Ciudadana, ya hablamos de la Carta Ciudadana lo que opinamos cada uno, yo normalmente me intento ceñir al tema y discutir con el Gobierno, no entiendo otra cosa, porque yo sí veo cambios, que sean mejor o peor es pronto para decirlo, yo he dicho en la primera intervención que se necesita un tiempo, por supuesto, que no hayan funcionado hasta ahora los consejos los hemos venido denunciando desde hace mucho tiempo, pero en este momento se han puesto en marcha, con las dificultades que haya, y estamos hablando en poner en marcha el de participación ciudadana, que también lo dije en la Junta de Portavoces creo no implica que si se piden consejos extraordinarios en noviembre que se hagan, no implica nada de nada, incluso si se quiere hacer el Consejo de Comercio e Industria, aunque yo soy partidario del Consejo Económico y Social porque esa propuesta se hizo en el Ayuntamiento, incluso se aprobó, pero nadie, nadie lo ha llevado a cabo en los sucesivos Gobiernos del partido popular, un consejo económico y social donde esté la administración, los empresarios, los pequeños comerciantes y los sindicatos; eso es lo que a mi Grupo le gustaría que se pusiera en marcha para ver los problemas del pequeño comercio, del gran comercio, de las empresas, de los sindicatos, eso es lo que nos gustaría, en cualquier caso, haremos una propuesta e intentaremos consensuarla con todos, para que eso ponga en marcha pronto. Lo mismo que la Concejala, o bien se hace uno

nuevo que no pasa nada o bien para no modificarlo lo mismo que se ha dicho, se puede plantear que cultura y las asociaciones que planteen las cuestiones en el de festejos o que se busque la fórmula de que si hay planteamientos que afecten al pequeño o mediano comercio que haya un consejo donde se pueda ver. Aunque insisto lo que propone mi grupo es que se ponga en marcha, en un plazo razonablemente eficaz el Consejo Económico y Social donde se puedan abordar estas cuestiones. Nada más.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- muy bien, muchas gracias, Sra. Martínez Mora

D^a LIDIA MARTÍNEZ MORA.- Gracias, nosotros entendemos que los Consejos Sectoriales que se han ido celebrando en estos días y de hecho lo ponía en la convocatoria, no son de presentación son de constitución, donde los consejos se constituían, los vocales y se creaban al mismo tiempo de ahí las personas que luego van a pasar al Consejo Municipal; entiendo, por lo que acaba de decir la Concejala que si hay petición por parte de todos los consejos sectoriales de hacer uno ella comenta extraordinario, yo entiendo que es ordinario, en noviembre no va haber ningún problema, quiero decir que, luego no sea potestativo de cada consejo sectorial, como hemos visto estos días que donde unos dicen sí otros dicen no, que quede bien claro que no es el Presidente el que finalmente diga que si o que no a ese extraordinario, sino que se pueda realizar; también y antes ha comentado.. sobre temas que había que conocer, si que le pedimos, también, es que me acabo de acordar, que existe la situación de que ahora todas las asociaciones se tienen que registrar antes del 1 del 2010, porque sino puede ser que pierdan la antigüedad, lo que pedimos, es que por favor, que se haga más difusión de eso; porque hay asociaciones que no lo saben y se pueden encontrar que el uno de enero del 2010 pierdan la antigüedad de muchos años, por eso pedimos que por favor se divulgue en la web o donde sea; a lo mejor, sí es posible que fuera interesante lo que dice el portavoz de IU, creemos que de una forma u otra hay que buscar un hueco por decirlo de alguna forma, a un Consejo donde se represente el ámbito económico de esta ciudad, estamos en una situación de crisis, y aunque todos conocemos que las decisiones de estos consejos no son vinculantes, pero entre unos y otros creo que podríamos llegar a propuestas e iniciativas que fueran buenos, y sobre todo porque ellos son los que conocen mejor que nadie su verdadera realidad; entonces si que seguimos insistiendo que a lo mejor cultura se meta con festejos, que se busque una solución este tema y que se haga antes del comienzo del consejo municipal. La duda que yo le he preguntado que es más bien a nivel jurídico es sobre las actas, si han de estar aprobadas las actas de los consejos sectoriales para dar valor a los que se presentan como vocales en los consejos sectoriales, tenemos nuestra duda.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- muy bien, doy la palabra al Sr. Secretario de este Pleno.

SR. SECRETARIO.- Con carácter general los acuerdos adoptados por órganos administrativos son inmediatamente ejecutivos, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta en los casos de órganos colegiados, de hecho, tanto la normativa específica de este Pleno en relación con él, como la normativa de órganos colegiados que se regula con carácter general en la ley 30/92 prevé expresamente la posibilidad de emitir, incluso, certificaciones, es decir, la máxima expresión de la fe pública en relación con acuerdos cuya acta esté todavía sin aprobar, es decir no tiene que ver la aprobación del acta con la eficacia de los acuerdos que se adopten.

D^a LIDIA MARTÍNEZ MORA.- Gracias, en este caso nuestro Grupo de todas formas, con estas propuestas que hemos hecho y el compromiso que entendemos para poderlas hacer aunque sea de forma extraordinaria y a petición de los propios asociados, asociaciones de los Consejos Sectoriales, en un principio y para ver si se pueden solucionar los defectos que hemos visto en el desarrollo, nos vamos abstener.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- muy bien, muchas gracias, brevemente, para contestar a un tema muy concreto la Sra. López.

D^a MARÍA SOLEDAD LÓPEZ ALVÁREZ.- Desde el Registro de Asociaciones en Secretaría, desde la Concejalía mandamos un correo hace ya unos días a todas las asociaciones, no dio tiempo a incluirlo en el Boletín del mes de diciembre, pero está colgado el anuncio en la página web desde ayer.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- muy bien, muchas gracias, yo simplemente quería, hacer una breve reflexión, yo creo que a estas alturas no tiene mucho sentido discutir ahora sobre si la carta de participación ciudadana, tiene un determinado porcentaje de novedosa o no, en relación a anteriores cartas de participación, únicamente, sí que tengo que agradecer a todos los grupos y, también, naturalmente al Grupo Popular, sobre todo a Marisol, porque durante muchos meses estuvieron hablando, discutiendo, participando, luego no será lo mejor y de hecho me referiré sobre posibles modificaciones, entonces yo, sinceramente, creo que es importante reconocer que éste es un punto dentro de la organización municipal muy relevante, la participación ciudadana, y se ha avanzado algo en relación con otras circunstancias anteriores, pues mejor, y en todo caso, la carta de participación ciudadana se ha hecho de cara al público, y se

han constituido todos o casi todos los consejos sectoriales y ahora lo que queremos constituir es el de participación ciudadana, dejémoslo que eche a andar como decía el Sr. Martínez Cestao, que esto ha llevado tiempo en los términos que está, y naturalmente no nos vamos a oponer al revés, a cualquier modificación que implique mejora, de hecho, los comentarios que se han hecho aquí son positivos, en cuanto adicionar un consejo en el orden económico y, en particular, dentro de ello, comercio, porque no lo hablamos próximamente, y decidamos la modificación que consideremos pero sigamos andando, vamos aprobar ésto, siguen funcionando los consejos sectoriales se constituyen y se organiza el consejo de participación ciudadana y, naturalmente, ya nos reuniremos, porque ahora se nos ha ocurrido el consejo de comercio, podemos llamarlo de otra manera, queremos llamarlo festejos y cultura, y no sólo festejos, porque están participando organizaciones de cultura, bien todo eso lo podemos ir arreglando más adelante, al mismo tiempo que ya avanzamos en esto que es importante, no porque esto sea la representación de los ciudadanos exclusiva, hay muchas formas de participación de los ciudadanos, administrados con la administración, pero ésta sin duda ninguna es relevante y por eso estamos hablando de ella. Bien pasamos a la votación. E insisto con la mano tendida y por supuesto puertas abiertas para las modificaciones, adiciones que consideremos todos que son positivas para enriquecer los consejos sectoriales y el consejo municipal, votos a favor del punto 068/09

Votos a favor 12 correspondientes al Partido Popular (11) y a IU (1)

Votos en contra 1 correspondiente al grupo de APTC

Abstenciones 8 correspondiente al Grupo PSOE

Muy bien queda aprobado este punto 068/09 Participación Ciudadana- Constitución Y Organización Municipal De Participación Ciudadana.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- El número siguiente

Nº 069/09 ALCALDÍA.- DESIGNACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES LABORALES DEL MUNICIPIO DE TRES CANTOS PARA EL AÑO 2010.

La propuesta se resume, en que, al caer en domingo el 21 de marzo se pasa al lunes, medida o práctica que suele ser universal en todas partes y, también, aprobar la fiesta del 24 de junio, San Juan, alguna intervención? Sra. Gómez tiene la palabra.

Dª ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- Buenas tardes, de nuevo, la verdad es que hacemos esta petición todos los años y todos los años nos dicen que no, pero aún así insistimos, nosotros

creemos que hay mucha parte de la población tricantina que trabaja en Madrid y vive en Tres Cantos y tiene las fiestas locales del municipio de Madrid, en aras de que puedan conciliar también su vida familiar y laboral y compartir fiestas, al menos una de las dos deberían coincidir con alguna del municipio de Madrid, que por cierto este año, como las dos que son las usuales caen en sábado y todavía no han aprobado el calendario laboral las desconocemos y por eso no las conocemos, sino haríamos alguna propuesta. Gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- muy bien, muchas gracias, sí, Sr. Martínez Cestao

D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ CESTAO.- estamos de acuerdo con lo propuesto, es la propuesta que tradicionalmente apoya IU, así que estamos de acuerdo. Incluso cuando cae en sábado también queremos que pase al lunes, pero nos quedan siete años para que se dé la situación. Gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- muy bien, muchas gracias, Sra. Martínez Mora.

D^a LIDIA MARTÍNEZ MORA.- Gracias, nosotros también hemos estado de acuerdo con esta propuesta.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- muy bien, votación a esta propuesta de fiestas locales de Tres Cantos para el próximo año

Votos a favor: 20 correspondiente a PP, PSOE e IU

Votos en contra: 1 correspondiente a APTC

Abstenciones (0)

Muy bien queda aprobado el punto 069/09 fiestas locales, pasamos al siguiente punto,

Nº 070/09 JUVENTUD.- APROBACIÓN DEL CANON DEL SERVICIO DE LIMPIEZA CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA “ALTERNATE... EN LA NOCHE” DEL POLIDEPORTIVO MIGUEL DE CERVANTES.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Tiene la palabra el Sr. Avilés,

D. ANTONIO ANGEL AVILÉS GARCÍA.- Buenas tardes, gracias Sr. Alcalde, compañeros y compañeras de Corporación, público asistente, simplemente para ratificar lo establecido, lo hablado, lo discutido y debatido en la Comisión Informativa para que el canon de

limpieza del programa alternante sea aprobado para que la empresa municipal de servicios pueda realizar este servicio, valga la redundancia, y sirva para mantener el nivel de la calidad que presta por parte de la Concejalía de Juventud para este programa tan concreto de Alternante en el polideportivo Miguel de Cervantes, muchas gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Sra. Gómez tiene la palabra.

D^a ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- Nosotros manifestamos, buenas tardes de nuevo, en la comisión nuestra preocupación, pues ya lo hemos visto con la parcela, lo veremos más tarde con las tasas y los precios públicos que siempre hay divergencias de criterios en todos los miembros del Equipo de Gobierno en casi todo, este no va a ser una cuestión menor y fruto también de la imprevisión, sino que nosotros le manifestamos en la propia comisión que a nosotros nos hubiera gustado ver más presupuestos en este sentido, sobre todo, porque nos causaba bastante preocupación de que en el caso de las instalaciones de que en el nuevo edificio de la Policía que se venían limpiando, sobre todo las de aquí, la empresa municipal de Servicios de repente se haya pedido cinco presupuestos a otras empresas para limpiar las nuevas instalaciones del edificio de policía, entre ellos la EMS, la empresa municipal de servicios sea el presupuesto menor y se les haya dado a uno de los mayores presupuestos. Entonces, yo entiendo que esto, luego cuando sale en la tele es un escándalo, eso también es verdad, eso es la práctica cotidiana en todos los ayuntamientos, luego un periódico lo saca, fraccionamiento de contratos, se lo dan a la más cara, etc... ahí todos nos rasgamos las vestiduras, pero es que se trata de esta cotidianidad, sí, sí, hablo de lo que hablo, que hay cinco presupuestos y no se le da al más barato. Eso está claro, y es limpiar, no es nada interesantísimo que sea tecnológico o que sea una cuestión que tengan que tener una habilidad especial, es limpiar, y hasta ahora lo estaba haciendo la empresa municipal de servicios. No entendemos porque en el caso del alternante y del colegio, en este caso, no se piden los presupuestos, por tanto vamos a votar que no, porque no tenemos nada con que comparar esta limpieza. Pero ya les advierto que toman vds decisiones en contra del criterio económico, que dada la situación que tiene el país y dada la situación que tiene que tener el gasto público, sobre todo, el que defienden en su partido dista mucho de ser una cosa eficaz. Gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Sí, Sr. Martínez Cestao

D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ CESTAO.- gracias, en cuanto, yo tengo una pregunta en cuanto al edificio de policía, en cuanto a la aprobación del canon de servicio de limpieza correspondiente al programa alternante se da a la EMS y estamos de acuerdo, por varias razones, porque es la empresa municipal de servicios, porque entendemos que en el pliego donde se le adjudica los servicios a la EMS figura que el mantenimiento y limpieza del servicio de los edificios municipales, por eso no entendemos lo otro que luego será la pregunta, está adjudicado a la empresa municipal de servicios, está adjudicado, es que ni si quiera había que pedir en estos casos presupuestos, porque ya hay un pliego que dice que la limpieza y mantenimiento de los servicios municipales es de la empresa municipal de servicios, luego habrá que gestionar y trabajar para eso existe la dirección de la empresa y la dirección política del Ayuntamiento para hacer que los presupuestos y máxime cuando están exentos de IVA es un 16% de IVA menos de la empresa comparada con cualquier otra empresa sean más baratos, es que deben ser más baratos, y si no lo son, y al margen de que es que no se tenían ni que pedir presupuestos, porque los servicios municipales los tiene que hacer la EMS, desde mi punto de vista, exigir a la EMS que con ese 16 % de IVA menos, tiene que ser muy competitiva, evidentemente, y más barato, pero esa es otra historia; luego tengo preguntas que no aparecen tres presupuestos, etc..., pero en este caso como está adjudicado a la EMS, como la EMS tiene por pliego de condiciones la limpieza y mantenimiento de los edificios municipales está muy claro, yo a esto voto que sí, lo que tengo mis diferencias y lo pongo en el turno de preguntas y espero que se me responda es en lo otro, pero en esto es evidente, sí.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien, Sra. Martínez Mora,

D^a LIDIA MARTÍNEZ MORA.- en primer término el canon que se va a aprobar aquí, nos parece que es necesario la limpieza de la zona del alternante... en la noche porque tenemos conocimiento como al día siguiente en el colegio donde se celebra el alternante no está en las mejores condiciones para recibir a los niños, es necesario que se haga una limpieza tanto en lo que es el Polideportivo del colegio como en los alrededores, luego en cuanto al canon, por supuesto, es que se llama la empresa municipal de servicios como su propio nombre indica es la que se tiene que dedicar a cumplir con los servicios de este Ayuntamiento lo que se refiere tanto a limpieza como a mantenimiento, luego por supuesto que ha de ser esta empresa la que cubra este servicio y que se apruebe el canon que aquí se presenta, eso sí, y en eso también coincidimos que lo que es anormal es que se tengan que hacer otras peticiones de presupuestos, se tenga que externalizar

un trabajo que ha de cumplir la propia empresa municipal de servicios y luego ya hablaremos. Gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- muy bien, muchas gracias, tiene la palabra de nuevo el Sr. Avilés.

D. ANTONIO ANGEL AVILÉS GARCÍA.- sí, simplemente para aclarar dos aspectos que han salido aquí a colación y yo creo que son importantes de definir, estando parcialmente de acuerdo la tesis, y así la planteé yo en la Comisión Informativa, en este caso y en este servicio concreto de adjudicárselo a la empresa municipal de servicios, y digo estando parcialmente de acuerdo, porque si que es verdad, que en este edificio municipal pliego municipal está aprobado que rige estas prestaciones porque así lo determina el artículo 1 del ámbito temporal y los edificios donde la EMS puede prestar servicios, de acuerdo, ese anejo establece que está el polideportivo Miguel de Cervantes y por tanto este servicio y cualquier otro servicio que pueda determinarse en este pliego vigente con esos anejos que establecen los edificios municipales, por lo tanto entra y por eso es la propuesta de esta manera sin otro tipo de presupuestación, el caso que ha salido a colación tanto por la Portavoz de APTC como por indicaciones del Sr. Martínez Cestao de el edificio de Policía, es un edificio nuevo de Policía, quiero decir no es un edificio que esté contemplado en los anejos correspondientes en las condiciones de los pliegos técnicos, no es un canon establecido, por lo tanto, cualquier servicio que se preste o se prestara por la necesidad del mantenimiento o limpieza se tendría que sacar, en este caso o bien a través de concurso por la cuantía o a través de una variación de presupuestos para ver la competitividad y no es cierto, en este caso, que de los presupuestos, y así constará en el informe del expediente, el más económico haya sido el de la EMS, sino entiendo que es el de la empresa que haya sido adjudicada en este tramo; por lo tanto, quiero dejar aclarado esos dos términos, independientemente de las interpretaciones o no que se quieran decir, el pliego de las condiciones técnicas que rigen para la prestación de limpieza de los colegios y edificios públicos municipales por la empresa municipal de servicios, dice art. 1 ámbito de la aplicación los edificios a que se refieren el presente artículo se relacionan en el anejo correspondiente y el anejo correspondiente “por mor” de la nueva construcción evidentemente no recoge el edificio de policía, por lo tanto, será después otra discusión si cuando se saque el concurso la empresa participará con una ventaja competitiva que tiene en tanto en cuanto puede participar con una mejora de precio, entendiendo que ya una vez aclarado que el impuesto sobre el valor añadido que normalmente otras empresas marcan, la EMS al Ayuntamiento lo exime, por lo tanto tiene ahí una mayor flexibilidad en los costes que pueda repercutir. Simplemente eso, gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- yo rogaría que nos ciñéramos al contenido de este punto, porque lo otro puede constituir perfectamente un tema a discutir en otro momento, me refiero en cuanto a la naturaleza, número de edificios, estamos hablando de éste, el programa alternante en un edificio que forma parte de la relación de edificios que forman parte del canon de la EMS; sí tiene la palabra la Sra. Gómez

D^a ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- yo entiendo que las cosas son en general y que todo es ello y las circunstancias, yo simplemente he querido demostrar que vds tienen diferencias de criterios, la explicación que me ha dado el Teniente de Alcalde no me ha convencido para nada, que no está en un anexo, claro si no existía como va a estar en un anexo, es una estupidez, perdone el adjetivo, pero es que no se sostiene; pero otra cosa que no explica su intervención es que le he dicho que dentro de los presupuestos del edificio de policía el de la empresa municipal de servicios era el más bajo, y se le ha dado a otro más alto, y es que además no sólo eso, y además es que pone, aún no siendo la oferta económica más baja, es que específica eso en el propio punto del orden día que vds aprobaron, sí, sí

D. ANTONIO GALLARDO PALOMERO.- perdonen, no es así exactamente, hay que dividir el precio de la oferta por el número de horas que se va a trabajar, si haces esa simple operación te das cuenta que es muchísimo más cara la EMS.

D^a ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- Es que no me he enterado, pero me gustaría escuchar la explicación, porque de la deducción, no, no ... lo único que pone en el acuerdo, y sino leo, es que aún no siendo la oferta económica más baja se ha priorizado la oferta de la empresa adjudicataria final porque complementa con otros servicios que limpia fuera; oiga pues la empresa municipal de servicios, municipal de servicios aun siendo el precio más bajo y se le dice presupuésteme lo que la otra también me oferta, limpiar fuera, seguramente, y me apuesto ahora mismo otras bebidas, que tampoco lo supera porque son mil euros, váyanse vds a tomar el pelo a otra persona, por favor, nos están tomando el pelo.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Ese no es el tema del punto, ya hablaremos en ruegos y preguntas, por favor.

D^a ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- Ya hablaremos en ruegos y preguntas, pero la empresa municipal de servicios podía haber limpiado uno y otro, pero me gustaría haber visto presupuestos de la empresa municipal de servicios

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Sr. Martínez Cestao tiene la palabra.

D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ CESTAO.- yo el otro tema lo dejo para ruegos y preguntas, porque efectivamente, voy a votar favorablemente al tema de alternate, lo otro lo dejo para después.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Sra. Martínez Mora.

D^a LIDIA MARTÍNEZ MORA.- Nosotros, también, ya lo he dicho anteriormente, que sí, vamos a votar favorablemente al tema del canon de este servicio, porque además es un servicio que nos parece importante, lo otro efectivamente, ya lo hablaremos después.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- muy bien, muchas gracias, pasamos a votar el punto N° 070/2009:

Votos a favor de ese punto: 20 correspondientes a los Grupos Municipales PP, IU y PSOE.

Votos en contra: 1 correspondiente a APTC

Abstención ninguna

Queda aprobado el punto N° 070/09

Bien hay ahora un conjunto bastante nutrido de puntos que van desde el n° 071/09 hasta el 086/09 relativos a las Ordenanzas Fiscales, ha sido acuerdo de la Junta de Portavoces de esta Corporación que se van a tratar todos estos puntos en conjunto, en una intervención, en el formato ordinario pero todos ellos de manera conjunta, por ser de la misma naturaleza y que permite esas intervenciones en conjunto, tiene por consiguiente, para todos estos puntos, tiene la primera intervención el Sr. Avilés.

D. ANTONIO ANGEL AVILÉS GARCÍA.- muchas gracias, Sr. Alcalde, voy a intentar explicar muy brevemente, la intención del Equipo de Gobierno que así se ha hecho pública y manifiesta tanto en los medios de comunicación como en los órganos previos de

discusión Comisión Informativa y en diversos encuentros informales con miembros de la Oposición, nuestra intención es en este caso, proponer y así ha quedado establecido, proponer la congelación de los ingresos que se van a producir, es decir, congelar las tasas y los precios públicos para este año 2010, esta intención del Equipo de Gobierno viene, como consecuencia, que entendemos que se produce en un ámbito nacional de crisis, en un ámbito internacional de crisis y en un ámbito, quizás, local de crisis; nosotros, la intención del Equipo de Gobierno con las modificaciones que aquí se traen, es paliar dentro de lo posible y dentro de la autonomía y potestad que tiene los municipios, estas tasas y precios públicos, dar soluciones a aquellas familias o personas que puedan tener un momento de dificultad y digo esto, porque independientemente y, como consecuencia, también de la propuesta de congelación de tasas y precios públicos, se ha producido, también, una serie de propuestas de bonificaciones sobre diversos puntos tributarios tanto impositivos como son los impuestos, como en alguna tasa que se han modificado con mejores bonificaciones para determinados colectivos; así me gustaría destacar en un momento dado por el Impuesto de Bienes Inmuebles que aunque se debatió y se discutió en el pasado mes de junio, por donde se fijó por la gran mayoría una rebaja del porcentaje del tipo impositivo de un 10% es decir, este Gobierno propuso y con una amplia mayoría se fijó el tipo mínimo impositivo histórico aplicable a la base del impuesto de bienes inmuebles en un 0,461, si no recuerdo mal, eso suponía un descuento o una rebaja porcentual del 10% actual vigente, aún así, se quedó pendiente y se dijo que se iba aprovechar a lo largo del tiempo para ir pensando que en el mes de octubre que era tradicionalmente se traía la propuesta de modificación del tipo impositivo potestativo para el Ayuntamiento para el IBI, alguna serie de ideas o de compromisos para intentar favorecer a sectores con especial dificultad económica; dicho esto, nosotros traemos hoy aquí la modificación del IBI no para alterar el tipo impositivo, no para alterar ninguna condición que se hubiera aprobado anteriormente, simplemente, para modificar una disposición adicional, en la que la propuesta, yo creo que es, simplemente, un propuesta, no novedosa, porque ya se ha extendido a lo largo de muchos municipios y poblaciones, que es permitir un aplazamiento o fraccionamiento del pago de ese impuesto a aquellas personas que tengan una situación de desempleo de larga duración. La ley general tributaria o la ley de haciendas locales permite que esos aplazamientos o fraccionamientos se determinen un periodo del año natural del periodo del devengo, es decir, en este caso 12 meses, y la propuesta del Equipo de Gobierno es que ese periodo se aumente hasta 24 meses, para intentar favorecer que ese impuesto pueda ser abonado por el sujeto pasivo que se encuentre en la situación de desempleo con una mayor comodidad, si fuera preciso, bien eligiendo el modo de fraccionamiento o bien eligiendo el modo de aplazamiento; esto va a suponer, que el Ayuntamiento va habilitar una partida en los presupuestos, en donde va a asumir el coste financiero que se aplazamiento o ese fraccionamiento

se determine para esos sujetos pasivos cuando así lo soliciten, esa es una de las novedades o propuestas que se va a marcar o que se ha propuesto a este Pleno de la corporación para su estudio y en todo caso su aprobación. Del mismo modo, quisiera también, comentar que debido al proceso de revisión catastral que se ha producido, en fechas recientes en este municipio en la Ordenanza Fiscal, denominada coloquialmente Plusvalía, se va a determinar, se fija una reducción de la base imponible de una reducción del 40% durante los 5 primeros años desde esta revisión catastral. También referente a medidas impositivas novedosas, me gustaría destacar la propuesta del Equipo de Gobierno y que así se reflejó sobre el Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras el ICIO en donde nosotros vamos a proponer que se contemplen dos bonificaciones que hasta este momento no existían y son dos bonificaciones indicadas o dirigidas hacia la vivienda de protección oficial, en cualquiera de sus términos o características, y esas bonificaciones se establecerían sobre la base del tipo impositivo del ICIO donde se establecería una bonificación para aquellas entidades, promotores, constructores, cooperativas que quisieran hacer cualquier tipo de construcción de vivienda protegida en el término municipal de Tres Cantos, tanto en el nuevo AR Nuevo Tres Cantos como en otras edificaciones que se pudieran dar en el Tres Cantos consolidado como pudiera darse en el desarrollo de la Charnela, y ese 25% se incrementaría hasta un 40% si esa promoción de esa vivienda protegida la realizara la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo; esas son las bonificaciones o las novedades que se establecen en los impuestos para este año 2010. En el tema de tasas, se han establecido determinadas bonificaciones, que alteran el contenido de los textos anteriores, y que evidentemente, se hacen también para mejorar tanto la gestión como el acceso de esos servicios que se regulan por las tasas al mayor ámbito de la población de Tres Cantos, sosteniendo determinados criterios, en concreto, por ejemplo, en las tasas correspondientes a la Concejalía de Deportes se determinan una serie de bonificaciones para determinados colectivos como son el colectivo de mayores, o el de discapacitados que entendemos que mejoran, un poco, las existentes y actualmente vigentes, y en el resto de usuarios que no forman parte de un colectivo concreto de especial protección o por lo menos de mayor tutela por parte de los servicios municipales o de la ciudad de Tres Cantos, por entender que esos colectivos pues deben tener una especial protección se establece que para el resto de usuarios de la instalaciones con tarjeta de abonados se realizan una serie de bonificaciones que van desde un 40% a las escuelas deportivas hasta un 30% al alquilar instalaciones y un largo etc. existió, y agradezco aquí la tarea realizada por mis compañeros de la Oposición un error material manifestado en los precios realizados en la Casa de la Cultura, que en donde por modificaciones de elementos no existentes o en este caso Ciudad de Nejapa, en donde antes se fijaba un precio público para su utilización, y debido a la situación actual del mismo no está a disposición de ponerle al servicio público se elimina, esos errores técnicos han

sido subsanados y que reflejan la congelación de esos precios existentes en el alquiler de las salas tanto del teatro y solamente se establecen modificaciones en aquellas localizaciones que no hubieran estado reguladas como en este caso como he comentado de la atención de un alquiler en el Ciudad de Nejapa. Dicho esto, se establecen, también, otras tasas para la Casa de la Juventud con un descuento de un 10% para aquellos titulares del carnet de la Casa de la Juventud y con usuarios comprendidos entre 12 y 30 años para los servicios que puedan realizar desde la Casa de la Juventud. eso a grosso modo hay una serie de detalles que se quedan reflejados y que nosotros lo que pretendemos es intentar trasladarlos a la población y a los servicios públicos para mejorar en este caso esas situaciones puntuales que se puedan dar de crisis en sectores concretos. Me gustaría también, destacar brevemente, para no pasarme del tiempo, dos novedades que sí que se producen en relación con las ordenanzas anteriores vigentes, son dos ordenanzas nuevas, una es en este caso la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial de dominio público local por empresas explotadoras de servicio de telefonía móvil en donde nosotros nos hemos fijado por los parámetros establecido tanto en la Federación española de municipios y las recomendaciones para vigilar o no vigilar, o sí en este caso recuperar parte de esa utilización del espacio que realizan estas entidades mercantiles dando este servicio de telefonía de comunicación móvil dentro del ámbito estrictamente local, y también, simplemente referenciar que también se propone la imposición de una nueva tasa por aprovechamiento especial del espacio de dominio público local derivado de la instalación y utilización de los cajeros automáticos de las entidades bancarias que están en la vía pública, esa tasa que siempre ha existido, a veces a alternativas y propuestas del partido socialista y a veces de los técnicos, hasta este momento no la habíamos considerado oportuna, porque también es verdad, que las situaciones del ámbito recaudatorio que nos van a proporcionar no son excesivas, pero sí que entendíamos que debido a la nueva política y a las nuevas recomendaciones, y sobre todo por una sencilla razón de ámbito jurídico, han existido ya una serie de sentencias que no marcan jurisprudencia, pero que sí han determinado una serie de caminos a seguir por parte de la Federación Española de Municipios referentes a estas tasas y que nosotros así lo recogemos, de que aquellos cajeros que se encuentren en la vía pública, las entidades bancarias que en principio cobran por prestar esos servicios abonen al Ayuntamiento la utilización de ese espacio de manera privativa para que, bueno, sirva esa utilización revierta al municipio de Tres Cantos. Nada más en esta primera intervención. Muchas gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- muy bien, muchas gracias, tiene la palabra la Sra. Gómez.

D^a ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- muchas gracias, Sr. Alcalde, buenas tardes de nuevo; en primer lugar, nosotros lo hacemos pocas veces, pero sí me gustaría quejarnos amargamente del proceso de exposición y de discusión de estas ordenanzas, nosotros en ningún momento, a excepción de la Comisión Informativa hemos tenido ningún diverso encuentro informal con nadie, nosotros lo único que hemos hecho ha sido perseguir la documentación por todo el Ayuntamiento para poder tener acceso a todos los informes que había en el expediente, a los cambios que había, etc, es que la verdad es que ha sido tan operativo que esta tarde a las tres y media, por fin, teníamos lo que podía ser el documento que iba a venir al Pleno, cuando lo habíamos pedido el lunes, lo reiteramos el miércoles y lo hemos recibido hace dos horas, antes de empezar el Pleno, con lo cual, eso da primero, varias ideas, lo que vds piensan de este Pleno, esto se supone que es un parlamento donde el debate se puede pretender incluso cambiar de opinión, eso vds tienen claro que no va a pasar ya de entrada, que además vienen con su voto y su mandato imperativo de su partido, con lo cual les da igual exactamente igual lo que nosotros digamos, pero es que encima lejos de tener algún respeto por la labor de control de la oposición que es igual de constitucional que la suya, pues tampoco la tienen, entonces luego vds ponen el art. 23 participar en asuntos públicos, etc, en todos los impulsos quedan a su política cuando es una falsedad que sufrimos los demás, que ya le digo que llevamos toda la semana para poder hacer un estudio de ello; aparte de esto, el lunes, nosotros también, nos planteamos varios cambios en las ordenanzas y se supone que lejos que también discutirlo en un debate político, tenemos que presentarlo como alegaciones como todos los vecinos, todos los ciudadanos en el periodo de información pública, aceptamos barco pero porque no nos queda otro remedio, pero para nosotros el consenso, o intentar llegar a un acuerdo entre todos los partidos políticos se hace antes de que el punto llegue al pleno, o como mucho se debate en este pleno y se intercambian opiniones incluso se puede cambiar de opinión por parte del Gobierno, algo inaudito en este tema en esta sala; nosotros sobre las modificaciones que ha expuesto el Concejal tenemos nuestras precauciones, primero nosotros le dijimos en la comisión algo que negaron que esta nota que vds ya habían publicado y que muchos medios se la han publicado sin ni si quiera saber si era verdad, cosa que yo alucino, yo alucino, vds mandan una nota a los periódicos la publican la leemos todos los tricantinos sin saber si es cierto, leemos el Equipo de Gobierno propone la congelación total de tasas y precios públicos para el año 2010, pues si en esa sesión del lunes no le hubiese dicho que con esos valores no era cierto que se congelaban sino que se subían todos, se subían los valores de deportes, esquí, campamentos de verano, de la casa de cultura, se subía todo, todas las tasas y muchos precios públicos variaban su orquilla y eso se lo dije el lunes vd me dijo que era cierto con esos datos, y luego el miércoles me dijo que había sido un error, no se lo cree nadie, porque es que cualquiera muy básico coge las ordenanzas del año pasado... a mí lo que me preocupa es que son

vds once y ninguno se lo haya mirado, coge uno las ordenanzas del año pasado y ve las tasas y los precios públicos de todo lo que había el año pasado y ve que cambia y ve que sube, si es que no había que ser ingeniero, ni economista se ve que sube, vds. admiten el miércoles que ha sido un error, un error de once personas más los técnicos, más el asesor de Hacienda que pagamos entre todos que es su personal de confianza, pero luego, efectivamente, ponen proponen... repito a los periodistas de esta ciudad les llega esta nota de prensa de la congelación y la publican cuando era mentira, y vds iban a subir los precios y las tasas, pero ellos ya la han publicado con lo cual los tricantinos están más tranquilos igual de tranquilos cuando vds nos mandan una carta a casa diciendo que el IBI no sube y que tenemos, como ha dicho otra vez, que tenemos el tipo impositivo mínimo histórico, y tenemos la revisión catastral histórica también, entonces entre el tipo mínimo histórico y la revisión catastral histórica nos sube a todos los tricantinos entre un 4 y un 6 % que ya lo he comprobado, cuando vds han venido a este pleno y nos han dicho que como media el IBI iba a subir un 2%, mentira, mentira, y se lo voy demostrar Pº de Somosierra nº7 el 4,92 oficios nº 5 3,95, islas 8 3,23, Paseo Somosierra %5,92, Serranía de Ronda el 4,00%, Pueblos 4,16, Islas el 4, 35m Foresta el 4% Serranía de Ronda 4,00% Guionistas el 6% pero vds a quien intentan tomar el pelo, si ahora da igual que nos congelen las tasas y los precios públicos, si es que subiendo entre un 3 y un 6% el IBI tienen vds más recaudación de la que pueden recibir en todo el año, y vds han hecho subiendo casi a todo el mundo 20 euros por casa, vds han dicho en este Pleno que sólo van a recaudar mil euros, sólo mil euros, o sea son de los que estamos aquí los mil euros, y los demás no les sube a nadie y el muestreo que nosotros hemos hecho es de todos los Sectores de la Ciudad, una mentira. Luego el chocolate del loro, los bancos, todavía recuerdo los que iban a acabar con el capitalismo y lo iban a reformar, los que iban a poner más ética en las finanzas, donde está toda esa gente, no ha hecho absolutamente nada, y vds ahora les van a cobrar una tasa a los bancos por el espacio que ocupamos los clientes, y seguramente o que quitarán el cajero de ahí, o nos cobrarán al cliente la correspondiente comisión, eso seguramente será lo que pase, yo le digo que esto seguramente, se estudio en el 2001 cuando mi compañera Inés Pastor era Concejala de Hacienda también se estudió esta tasa y era tan ridícula la recaudación y tan ridículo lo que se iba hacer que se desestimó, en el 2001. Esto ahora me parece una pantomima más que una cuestión de imagen, igual que la siguiente cuestión, hacer un aplazamiento a una persona que está en las siguientes condiciones, haber si no es mejor que le eximamos de pagar el IBI, cuando tiene que tener una renta no superior en dos veces al iprem, tiene que tener una situación de paro de más de 12 meses, parado de larga duración, las rentas de su casa tampoco tienen que superar no sé cuantos , pero... en Tres Cantos quién va a estar en esa situación, y si alguien esta en esa situación lo que necesita es que vd que está recaudando el IBI un 6% a todos los demás tricantinos, no es que se lo aplace, sino que le exima y le dé una ayuda económica que las ayudas

económicas que damos en servicios sociales son de los mismos euros que cuesta un IBI, nosotros estamos dando ayudas económicas de emergencia en servicios sociales de 200, 300 y 400 euros, quien esté en esa situación se merece una ayuda de esas, no aplazamiento, los que nos merecemos un aplazamiento somos los autónomos, las personas que tenemos una situación en casa por algún problema sobrevenido por la crisis que alguien se ha quedado en paro circunstancialmente y no lleva 12 meses, alguien con una circunstancia sobrevenida, esos necesitan el aplazamiento para poder hacer otros pagos y pedir otros créditos para su negocio, para sus actividades, esos son los que necesitan el aplazamiento o fraccionamiento pues la ley sí permite el aplazamiento o fraccionamiento no de tanto tiempo como 24 meses pero sí que lo permite, y una bonificación por domiciliación bancaria, pero todas esas cuestiones no se tocan para nada, leí hace poco un informe del Ministro de Industria Sr. Sebastián sobre las bonificaciones en los impuestos y en las tasas, y fíjese que no comparto demasiadas cosas con él pero esa sí la comparto, de las bonificaciones al final quienes se están beneficiando son las personas que tienen asesores financieros porque son las personas que escudriñan las ordenanzas, porque haber que tricantinos se lee las ordenanzas para ver que bonificaciones puede sacar, pues la gran mayoría tienen tantos problemas y al día siguiente tantas cosas que resolver familiares que no están aquí para que nosotros les pongamos una coma que cambia y nosotros les pongamos 0,46, un 0,25 un 0,3 entonces quien realmente tiene un asesoramiento y conoce el tema es quien acaba beneficiándose de esas bonificaciones, como por ejemplo Fomento Construcciones y Contratas que nada más hacemos mejorarle la vida, la calidad de vida de esa empresa en esta ciudad ahora le vamos hacer un 25% en las viviendas de protección que haga a él y a todos, pero es que identificamos Fomento con una Cooperativa, es lo mismo, una cooperativa que Fomento, y el Ayuntamiento un 40% cuando sólo tenemos las viviendas de la charnela, esas viviendas que hagamos en la charnela, que por cierto, se iba a trasladar la edificabilidad porque había una edificabilidad espantosa que iba a colmatar toda esa zona, se iba a trasladar pues ya no se traslada y ahora se hace una bonificación en ese tipo de construcciones de cara al Ayuntamiento, esto no es nada de crisis, pues la situación económica que vivimos en este país no la veo por ningún lado, porque los impuestos suben y las tasas se congelan porque nos hemos dado cuenta nosotros, porque sino también subían, y los precios públicos también subían, y de eso hemos estado discutiendo hasta las tres y media de la tarde; nosotros hemos propuesto que la bonificación de las familias numerosas están por debajo de lo que dice la ley, la ley dice hasta un 90% y nosotros hemos propuesto que la bonificación de las familias numerosas de primera y de segunda se incrementase un 20% y quedase en un 70% unas y un 55% otras, una bonificación que sería algo para ayudar a las familias de esta ciudad, segundo en el ICIO porque no ponen vds una bonificación del 90% en las viviendas que se adapten a personas con discapacidad, porque ya hablaremos de sus viviendas para personas con discapacidad en el

turno de ruegos y preguntas; también hemos hablado que reduzcan vds o pongan a cero todas las tasas que tienen que ver con actividad con apertura de negocios, con cambio de titularidad, con cierres de negocios, con establecimientos quítelas; nosotros les hemos dicho que en la liquidación del 2008 todos esos conceptos era de trescientos mil euros, trescientos mil euros eran lo que vds habían recaudado en ese concepto merece la pena o es mejor que la actividad y el desarrollo económico de Tres Cantos mejore, porque luego hablamos de los informes de empresas, de directivas europeas de un montón de cuestiones y aquí lo que es bajar los impuestos en ese sentido no hacemos absolutamente nada, todas esas son las cuestiones que debemos tratar, si no que vienen vds nos presentan cuatro cuestiones que no tienen ningún impacto en la sociedad tricantina, y sino ya lo veremos, vds suben el IBI y se quedan tan tranquilos, por favor explíquenos un poco más en que va a consistir el impacto económico, ya que no había ningún informe técnico financiero de los que dice de los informes que había en ninguno de los expedientes; y luego otra cosa, que me gustaría preguntarle, que ya le pregunté en la Comisión y no me respondió, he ido al expediente he encontrado otra cuestión y me ha manifestado más duda y es respecto al dominio público de las empresas de telefonía móvil, en uno de los artículos vd se refiere a telefónica en concreto y lo que dice el artículo es que Telefónica de España no tiene que pagar esta tasa puesto que ya se le compensa con el 1,9% que paga y que ha pagado siempre, nosotros sí que tenemos claro que el 1,9, pone exactamente la empresa de telefonía de España SAU a la cual cedió Telefónica SA los diferentes títulos habilitantes relativos al servicios de telecomunicaciones básicas de España no deberá satisfacer la tasa porque su importe queda englobado en la compensación del 1,9% de sus ingresos brutos que satisface a este Ayuntamiento las restantes empresas del grupo de telefónica están sujetas al pago de la tasa regulada en esta ordenanza” en el informe pone que por aplicación de la ley 15/1987 de tributación de telefónica que desarrolla el RD 1334/1988 esta empresa debe pagar a los ayuntamientos el 1,9% de sus ingresos brutos, tal cantidad se paga como compensación de la tasa por aprovechamiento especial de dominio público necesario para la prestación de servicio de telefonía fija, que tiene que ver una tasa que se paga en concepto de telefonía fija dentro de una tasa que se impone en concepto de telefonía móvil y teniendo además la especificidad de que todas las que no sean telefónica de España como puede ser telefónica móviles sí tiene que pagar esa tasa, si me explican por favor a que se refiere ese punto pues también se lo agradecería mucho. Y decirles que ya, bueno tengo tantos papeles porque tengo 4 versiones de las ordenanzas, además las hojas están sin enumerar, no hay manera de encontrar algo en este mare-magnum, es que poner el número en las hojas lo hace el ordenador sólo, nadie tiene que hacer nada, sólo queda una actividad de fin de semana que me gustaría saber si es que tiene alguna cuestión por la que se queda así, que lo único que sube ahora después de los supuestos errores corregidos son los cursos o actividades de fin de semana

que se aplicarán unos precios de no inferiores a 6 euros y no superiores a 150euros, perdón los campamentos de verano de 8 a 15 días, me gustaría que me explicasen porque esos son los únicos que no se congelan y que sí suben. Y que me explique el tema de Telefónica España, que estoy esperando desde el lunes, lo pregunté el lunes, es que tengo una paciencia es que no me levante ni de la silla, pero ni en la del lunes ni en la del miércoles, ni en la de hace dos horas. Gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- muy bien, muchas gracias, tiene la palabra el Sr. Martínez Cestao.

D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ CESTAO.- Gracias Sr. Alcalde buenas tardes de nuevo, también voy a empezar en esta intervención sobre las Ordenanzas Fiscales con una de procedimiento y yo lo lamento, porque nunca me gusta entrar en estas cosas pero es inevitable, porque es inevitable porque algo falla, la Comisión Informativa se realiza el lunes, el viernes a última hora se nos da el CD con las ordenanzas, ya partimos con una base de que las ordenanzas fiscales podrían darse a la oposición con cierta antelación, lógicamente, se acepta, el lunes vamos con toda una serie de propuestas y haber cual es la posición del Equipo de Gobierno con respecto a esto, se ven una serie de errores, una serie de errores que en Junta de Portavoces se nos dice que han sido errores y que se nos darán la rectificaciones, yo a las dos de la tarde no tenía las rectificaciones, yo luego me he tenido que ir, a lo mejor ha llegado pero el pleno es las cinco de la tarde, claro nos piden, en este caso a IU se le pide quedé un voto de confianza a algo que no este Gobierno no ha dado, no ha puesto de su parte absolutamente nada, en la Comisión Informativa a propuesta de todos los grupos, yo voy a hablar de las de IU de dos en concreto, y esta mañana el Concejal de Hacienda me dice no se van a recoger pero en el trámite de exposición pública de un mes ahí se pueden corregir, claro por esa regla de tres, IU dice no lo vamos a votar porque después cuando veamos como quedan después de la exposición pública del mes de alegaciones, veremos como votamos, porque en función de qué vamos a votar o de qué nos vamos a fiar, porque yo voy a empezar con el tema más fundamental de los impuestos de las ordenanzas, el IBI pueden decir vds en las notas de prensa, ya saben que no me lo creo mucho eso, pero dicen congelamos, hace poco, como decía el Concejal de Hacienda, hace poco, hicimos el Pleno del Impuesto de Bienes Inmuebles, y decían solamente se va a subir un 2%, y a mi me fallaban los cálculos, pero los recibos de verdad están en torno al 5%, hay un enigma matemático creo que dije en la Comisión, que vds dicen en la comisión sólo se sube el 2 pero recibo a recibo, uno a uno se sube el 5% como media y eso como no puede ser o me descifran vds ese enigma, o no me lo creo, es más, en ese Pleno dije, si fuera esa la subida IU podría votar a favor a hacer esa modificación, pero IU después de todo este tiempo no se fía de lo que dice el Gobierno y dijimos vamos abstenernos por si acaso,

cuando veamos los recibos veremos, y vemos los recibos y evidentemente no está ... y decir ahora el 5%, en otros tiempos a lo mejor era otra cosa, pero estamos hablando de una situación económica del país muy preocupante estamos el -1,4%, estamos hablando de una situación determinada, no cuando estábamos en unos índices de inflación de un 4 ó un 5%, IU siempre se ha manifestado, habrá una moción luego con respecto a esto, de intentar mantener los IPCs, IU además tiene una política fiscal muy clara, siempre hemos mantenido que es necesario una política impositiva para redistribuir, eso es evidente, y para poder gastar hay que ingresar, pero el Partido Popular desde que ha llegado a este Ayuntamiento se ha dedicado a decir que bajan los impuestos, a decir, pero no a realizar, ese es el problema entre lo que se dice y lo que se hace; en el IBI como entendemos que hay con el tipo impositivo del 0,461 y los recibos que están recibiendo todo el mundo hay una diferencia que no la podemos entender, bueno sí la podemos entender está en torno al 5%, no era el 2%, eso es palmario se puede ver recibo a recibo, se puede ver, pero a vds les interesa estar unos cuantos meses hasta julio diciendo bajamos los impuestos, bajamos los impuestos, pues no, no los bajan; entonces esa ordenanza la vamos a votar en contra, en contra la ordenanza del IBI, y claro que estamos de acuerdo en que se bonifique el 25% en las viviendas de protección oficial e incluso podríamos discutir algo más, pero cuidado a quién se está bonificando, y lo dije en la Comisión Informativa, señores tengan en cuenta que hoy por hoy y nos guste o no, la sombra de FCC es alargada, es decir la gran mayoría de las viviendas de protección oficial las construye FCC, yo estoy de acuerdo en eso y IU vota con las dos manos si se garantiza que la bonificación del IBI que se hace a la constructora repercute en el precio final al adjudicatario porque si no a quién estamos beneficiando, a quién estamos bonificando, es verdad es el ICIO, me he confundido con el otro tema; la bonificación del IBI a los parados de larga duración que estamos de acuerdo nosotros sabemos las posibilidades que tienen los ayuntamientos se puede fraccionar, aplazar, me parece bien que los intereses de demora sean a cargo del Ayuntamiento, aunque es evidente que es una medida pero en Tres Cantos afortunadamente, es menor que en el resto del Estado, yo creo que deberíamos indagar más en otro tipo de bonificaciones, pero a lo que iba, el impuesto de construcciones que lo ha planteado el Sr. Avilés, insisto, el 25% o algo más desde nuestro punto de vista garantizando y no vemos que se garantice por ningún lado que repercute en el adjudicatario de la vivienda de protección oficial, pues sino lo único que hacemos es beneficiar, bonificar a la constructora que va a tener más construcción de VPO por razón del que el desarrollo del Plan General está en manos de ella y de las cuatro mil y pico que se van construir de protección oficial, excepto las cooperativas que tengan suelo y excepto alguna otra promoción es fundamentalmente FCC, bien, hagámoslo, no digo yo que no, pero garanticemos que se beneficia al adjudicatario. Luego en las preguntas hablaré de lo que están valiendo las parcelas del suelo que no se me contestó en el anterior pleno. En fin, como nos vamos a fiar sin haber visto

las correcciones en el tema de deportes, ya hemos dicho que durante todo este año se ha venido aumentando los precios para la práctica deportiva en este Ayuntamiento, eso lo saben también todos los usuarios, los equipos, individualmente etc con respecto al año pasado dijeron que se subían solamente el 3,5 bueno pues está suponiendo más de un 20% en escuelas deportivas, y claro ahora dicen no les hemos dado todos los datos, no tienen la rectificación ni a las dos de la tarde pero fiense de nosotros pero eso es imposible, no se han ganado vds el derecho a que nos fiamos, porque hasta ahora es todo lo contrario, que cuando nos hemos fiado la Oposición de algo nos hemos quedado pasmaos, y eso nos ha pasado a toda la Oposición, no nos pueden pedir eso, primero hagan las cosas bien, primero porque es su obligación y, segundo, nos dicen no vamos aceptar nada de lo que vds plantean pero bueno en el periodo de alegaciones ya lo veremos, pues entonces después del periodo de alegaciones dígnanos que voto tenemos, y después del periodo de alegaciones les diremos el voto que tenemos; y después en los temas fundamentales en el IBI dijeron lo contrario de lo que se está produciendo en los recibos en los de verdad, pero el recibo sube, y dicen vds que bajan los impuestos, hay muchas bonificaciones con las que podemos estar de acuerdo, estamos de acuerdo en aquellos temas con lo que dicen congelación, pero cuando termine el periodo de alegaciones IU tendrá una posición porque va a ver de una forma exacta como queda la cosa, porque ahora mismo IU no tiene claro como queda la cosa, ni los precios públicos, ni las rectificaciones, ni los posibles errores, y ya no nos fiamos y por lo tanto, después de las alegaciones IU tendrá una posición más clara, excepto en el IBI que, evidentemente, en el Pleno anterior fue una abstención de IU, en este Pleno será un vota contrario.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- muy bien, muchas gracias, tiene la palabra la Sra. Martínez Mora.

Dª LIDIA MARTÍNEZ MORA.- En este punto va a intervenir mi compañero Jorge Díez.

D. JORGE DÍEZ GÓMEZ.- Hola buenas tardes a todos, compañeros y compañeras de corporación, vecinos y vecinas de Tres Cantos, bueno yo antes de entrar en el meollo de la cuestión quería hacer un par de consideraciones previas, encuentros informales entre el Partido Socialista y el Partido Popular no han existido, ha habido intercambios de opiniones sobre la posibilidad de tener esos encuentros informales, pero no se han realizado esos encuentros informales, voluntad constructiva por el Partido Socialista, sobre todo con respecto a la economía y los dineros de este pueblo, voluntad constructiva, voluntad, que dada la situación económica, difícil, que atraviesa este país y el mundo en general, seamos conscientes de eso y apoyemos medidas correctoras y que

apoyen a los ciudadanos en las obligaciones tributarias, dichas estas consideraciones,, aquí estamos hablando de una tema muy serio, que es construir con estos ingresos que estamos perfilando hoy aquí, el armazón del futuro presupuesto, cosa que no he oído a este Equipo de Gobierno incidir en esa línea de trabajo, porque es importante, muy importante, no vamos a discutir del conjunto de ese presupuesto que lo componen ingresos y gastos pero es importante, es fundamental que tengamos una noción de por qué hacemos las cosas, con qué sentido lo hacemos y, eso te lo pregunté en la Comisión a Antonio, qué impacto económico tienen esas medidas sobre este Ayuntamiento, recuerdo que este Ayuntamiento ha pasado en dos años de Gobierno del Partido Popular de 49 millones de euros a 76 hemos tenido varias conversaciones y varios elementos de fricción, de confrontación, sobre cómo ha evolucionado, cómo ha subido ese volumen de presupuesto, en función de eso, con otros ingresos que nosotros los considerábamos no corrientes y vds corrientes que era lo que aportaba FCC al presupuesto municipal, en función de eso, hemos tenido una liquidación de presupuesto del año pasado, donde su grado de cumplimiento o de ejecución ha sido bastante baja, donde los ingresos no han alcanzado los niveles requeridos y suficientes para mantener los gastos con holgura de este Ayuntamiento, con lo cual sí consideramos que el aspecto conceptual de los ingresos tiene mucho que ver, dicho eso aquí se han mencionado varios impuestos que unos tienen más importancia que otros, recuerdo que el IBI es el 70% por lo menos, de los ingresos corrientes de un Ayuntamiento, con lo cual tiene una capacidad recaudatoria fundamental, y como tiene esa capacidad recaudatoria tiene que tener un tratamiento en cuanto a la discusión política también acorde a eso, recuerdo que mi partido voto a favor de la reducción de ese coeficiente por qué, porque entendíamos que era bueno para los ciudadanos, y eso iba a ser positivo, sobre todo, por la revisión catastral que se avecinaba para 10 años, pero siendo absolutamente constructivos y siendo absolutamente favorables a que ese impacto fuera menor del que se pretendía, y en esto yo ya no entiendo nada, los resultados han sido otros, ya no entiendo nada, los resultados son claramente que hay una subida, otra vez, sobre el 5% aunque se ha reducido el coeficiente al 0,46%, es que ese es el resultado, miren vds si políticamente vds tiene que decir lo que les dé la gana, me parece muy bien, los ciudadanos creo que son mayores de edad y verán las consecuencias de esas decisiones, pero lo que no se puede hacer, gente que está en este Ayuntamiento haciendo cálculos y números y siga manteniendo a capa y espada que esos hechos no son correctos desde el punto de vista aritméticos, por favor, basta ya, luego digan lo que quieran políticamente, porque políticamente todo se aguanta, pero matemáticamente es lo que es, y es mayor la subida de ese 2% que se dijo y que confiadamente mi partido apoyando eso y que podía beneficiar a los ciudadanos apoyó en su momento, primera nota importante, dejémonos ya de tonterías, de notas de prensa, pero seamos rigurosos cuando hagamos los números, por favor; dentro de ese contesto decía antes, que hay dos coordenadas que

nosotros podemos seguir, digo en el plano económico, por un lado hablamos de congelación, nosotros la mantenemos, pero la evolución de los precios de este país, nuevamente está por debajo de dejar los precios igual, esta incidencia que nosotros hemos puesto de manifiesto muchas veces, que ha sido fuente también de discusión política y de confrontación política con vds, de decir no el 3,8 no el 3,6, no es que ha sido muy por debajo y llevamos dos años así, con lo cual el soporte de esos ingresos y la repercusión sobre los ciudadanos del IBI ha sido mucho mayor en estos dos años de Gobierno del partido Popular que es lo que dicen los números, bastante más mayor, bueno, sin decir eso, congelación, en este contexto de crisis estamos de acuerdo vamos a apoyar la congelación y vds hablan de unas medidas de apoyo en un conjunto de impuestos, de tasas, de precios públicos, a los parados, en general a los ciudadanos de Tres Cantos, y yo les pedí concreción, cifras, números no se me ha dado, vds tienen unos equipos técnicos, tienen una gente que están trabajando en esto y pueden conseguir esos números yo no, para reforzar mis argumentos, para poder apoyarles, para poder decir algo sobre estos temas, claro lanzan a la sociedad tricantina mensajes que no se corresponden, es decir por un lado dicen el municipio de Tres Cantos es el que menos paro tiene, y por otro lado dicen vamos a beneficiar a los parados, pero eso en qué se concreta, creo que alguien de mis compañeros lo han dicho, cuánto valen esas medidas, no sé sabe, pero eso sí tiene una capacidad demagógica importante, otra serie de medidas de apoyo a una serie de impuestos y habrá que saber cuales son esas medidas y qué impacto tienen esas medidas; y ya entrando en otro problema el fraccionamiento o el aplazamiento del IBI a los parados de larga duración, bien, yo creo que se puede hacer a los parados, a los parados en principio, porque para que una persona acredite 12 meses de paro ya restringes ese universo de impacto que tiene ese impuesto, vamos hablar que están parados, o que acrediten que no tienen empleo en este momento. Hay otras aportaciones sobre el ICIO que podemos compartir, pero creo no solamente a cooperativas de protección oficial sino a viviendas que existen en este momento y que están haciendo vivienda libre, pero en cualquier caso, es el esfuerzo de muchas personas por conseguir un piso y yo creo que esas bonificaciones se tienen que ampliar, es decir nosotros estamos de acuerdo con bonificar, con apoyar, viendo el impacto que eso tiene en el presupuesto, pero siendo también más extensos en esas consideraciones; luego hay varios temas en los que nosotros tenemos ciertamente bastante enfado, por decirlo de alguna forma suave, es la evolución del precio de las tasas y precios en el mundo del deporte, donde tenemos novedad tras novedad en el cumplimiento de unas tasas y unos precios, en el tema de la cultura, donde consideramos que esos servicios que se dan a los ciudadanos de Tres Cantos son caros, son caros, el estrechamiento del margen que se tiene con gente que hace esas actividades a nivel privado cada vez es menor, y luego hablamos de que efectivamente el partido socialista apuesta por esas cosas, sí, aparte de las florecitas que se enfadan vds, sí creemos que esas

actividades el deporte, cultura, los servicios sociales tienen que estar apoyados en realidades, no en precios que están empezando a ser abusivos o bastante desproporcionados con respecto al conjunto de la iniciativa privada de este municipio. En ese sentido, decirles que nuestra posición va a ser coherente, luego veremos en una segunda parte, esperamos, porque no ha habido posibilidad, tampoco, de pactar de estudiar una serie de mejoras en estos impuestos, Antonio nos ha remitido al periodo de alegaciones, confiamos que todos podamos hacerlo mejor en esta situación, y es conseguir que los tricantinos bueno pues, que tengan un impacto poco o más bajo en sus vidas con respecto a los servicios que les estamos ofreciendo que hay algunos mejores otros peores, pero en cualquier caso que sea eso, y en ese sentido en algunas cosas podremos decir que sí y en otras tendremos nuestras reservas.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- muy bien, muchas gracias y tiene la palabra de nuevo el Sr. Avilés.

D. ANTONIO ANGEL AVILÉS GARCÍA.- sí, primero quería agradecer las intervenciones de los miembros de la oposición, unas son más críticas y otras más constructivas, pero siempre en un tono y en una forma constructiva como ha dicho en este caso Jorge Díez, centrándome, y pidiendo y agradeciendo las dos críticas iniciales que han tenido la portavoz de APTC y el portavoz de IU lamento las incidencias formales que se han producido no son imputables a ningún acto de voluntad sino a situaciones ajenas que a veces no se pueden controlar, entendiendo además, que lleva mucha razón el Portavoz de IU, yo no pretendo que tenga un acto de fe, bastante voy a tener con despejarle alguna incógnita o alguna impresión diferente, dicho esto, la Sra. Gómez y el resto de los Portavoces de los Partidos de la Oposición, han incidido en un tema que si hoy viene aquí es porque se establece una modificación en el tema del Impuesto de Bienes Inmuebles pero yo creo que es importante que lo determinemos y que lo digamos, cuando se planteó en un inicio el tipo impositivo a aplicar después de la revisión catastral que por ley determina el Gobierno cada cierto tiempo, nosotros estuvimos barajando situaciones de posibilidad, y como bien dice el Portavoz económico del Partido Socialista, estas ordenanzas lo que marcan es un ámbito presupuestario de posibles ingresos, de posibles y previsibles ingresos que podemos establecer los entes municipales, como ha dicho el IBI es la principal fuente de financiación añadida con otros dos impuestos como son el IVTM y también en otro modo el ICIO y el IAE, pero la mayor incidencia la tiene el Impuesto de Bienes Inmuebles, nosotros hoy, la propuesta era añadir a la disposición de una cuestión que quiero aclarar también, me gustaría poder hacer excepciones como ha dicho la Sra. Gómez, pero no se pueden hacer excepciones al pago del IBI creo haberla entendido a sectores más desfavorecidos porque la ley lo

impide y lo prohíbe, nosotros intentamos corregir el impacto como dice el Sr. Gómez en un sector de la población que afortunadamente y ahí estoy de acuerdo con todos los portavoces, esta ciudad no tiene el problema tan grande como desgraciadamente sucede en otras partes del país o en el ámbito de la Comunidad de Madrid, es verdad que el paro o desempleo en esta ciudad es un porcentaje menor pero es verdad que existe, y por tanto, creemos que podemos dar una solución dentro de lo que es la línea argumentada y yo creo que se ha consolidado por muchos ayuntamientos estas propuestas, el aplazamiento y fraccionamiento para este sector porque no caben hacer otras consideraciones, porque además no cabe hacer excepciones u otras bonificaciones para esta circunstancia tan concreto del impuesto de bienes inmuebles; y solamente, quiero hacer referencia a otra situación que aquí se discutió y se dijo, yo y el Equipo de Gobierno trabaja con datos técnicos que son proporcionados por los servicios técnicos de personas de las casa, por funcionarios, que establecen una serie de datos objetivos para dar unas orientaciones políticas que se debaten, que se proponen y tomar decisiones políticas, nosotros cuando fijamos a raíz de la revisión catastral la rebaja del tipo impositivo de un 10% poniendo el 0,461% entendíamos que iba a ser así, porque además está reflejado en los informes, que la incidencia media iba a ser un incremento medio de un 2% de manera global, pero es que además afirmábamos y asegurábamos que lo que intentábamos era la minimización o la rebaja del tipo impositivo era porque no queríamos establecer una recaudación mayor a costa del esfuerzo impositivo de los tricantinos y, por eso, estaba de acuerdo y así se expuso y por eso estaba de acuerdo el partido socialista, porque sí que es verdad que la única potestad que tiene el ente municipal es fijar el tipo impositivo entre una franja marcada entre el 0,4 y el 1,1 dado que los valores catastrales a través de los servicios técnicos del Ministerio de Economía y Hacienda en la Gerencia del Catastro son los que marcan las nuevas regularizaciones de los inmuebles, entendíamos que ese esfuerzo que entre todos comprendíamos era suficiente y adecuado para este momento de impacto de crisis y que ese tipo impositivo fijado hace unos meses, el más bajo que ha existido en la ciudad de Tres Cantos desde su constitución o configuración como tal, pues era un esfuerzo que entre todos, entre toda la Corporación se hacía para minimizar ese impacto a la sociedad tricantina, vds tienen aparentemente otros datos, bueno que han expuesto, yo me sigo remitiendo a los datos que tenemos en el expediente y que confío que sean así y que, por lo tanto, simplemente destacar, y le rogaría al Sr. Cesto, sin que hiciera un acto de fe, un dogma de fe, sobre las palabras que yo indico pero sí que es un dato objetivo que el tipo impositivo aplicable que nosotros podemos determinar es el tipo impositivo más bajo que ha tenido la ciudad de Tres Cantos, uno de los más bajos que tiene la Comunidad de Madrid, y simplemente por poner una referencia y nunca me ha gustado comparar, el Impuesto de Bienes Inmuebles de la ciudad cercana de Colmenar Viejo que también dicen que lo bajan, es un poquito más elevado que el

nuestro, o un poquito bastante, en función de cómo toque el bolsillo de cada uno. Dicho esto, solamente dos cuestiones sobre el Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras ese impuesto grava una actividad, grava una actividad, ya me gustaría a mi, poder fijar, poder fijar, que esa bonificación que se establece a la actividad tuviera un garante o una garantía al destinatario final, que es en este caso el posible adjudicatario o comprador de una vivienda de protección oficial, que son lo que hemos fijado como circunstancia, ya me gustaría a mi Sr. Cestao pero vd lo sabe y lo sabe, que en determinados impuestos las bonificaciones se hacen de manera genérica y desgraciadamente no podemos tener las garantías de que se trasladen al usuario o el consumidor final de esa bonificación, ya me gustaría mi, pero lamentándolo mucho no se lo puede garantizar, lo que sí que le puedo garantizar es que nosotros hemos propuesto que para las viviendas de protección oficial se ejecute por quien se ejecuten tengan una bonificación del 25% y sí que es verdad que hemos añadido un porcentaje mayor para aquellas que ejecuta la Empresa Municipal de la Vivienda y del Suelo, le vuelvo a repetir ojala pudiera fijar las normas o las reglas para que esa bonificación llegara al usuario final de ese aspecto, pero la ley hoy por hoy me deja hacer o me deja proponer lo que me deja proponer y en principio esa es la circunstancia, y en tanto en cuanto a otras situaciones que se producen, sí que me gustaría determinar que la congelación de los precios y las tasas por indicar uno en concreto en el área deportivo, yo creo que existió un debate en tanto en cuanto de que las tasas el área deportivo son peculiares, por una sencilla razón, por el ámbito temporal de aplicación no se corresponde con el año natural del devengo, son de inter-ejercicios, son periodos de tasas deportivas de 2009 – 2010, 2010 – 2011, nosotros lo que proponemos en este ejercicio es seguir manteniendo las tasas que se están pagando, o los precios que se están pagando en el 2009 – 2010 para el 2010 – 2011, esa es la situación. Finalmente dos cuestiones más, respecto a la telefonía, el Sr. Secretario luego va a aclarar el informe de legalidad o de por qué Telefónica tiene en la redacción de la ordenanza esa circunstancia tan específica y no otras operadoras correspondientes, pero sí quisiera finalizar con el tema de los cajeros automáticos Sra. Gómez ya me gustaría a mí que si yo supiera por retirar ahora mismo laque la tasa nos la iban a repercutir a los ciudadanos de Tres Cantos seguramente me lo pensaría, porque como vd bien a dicho y lo he explicado yo, esta tasa no tiene un afán recaudatorio ni va a hacer más rico el patrimonio del ayuntamiento, simplemente he manifestado que una vez analizada la jurisprudencia y las recomendaciones de la federación municipal de municipios hemos entendido que esa utilización privativa del espacio de dominio público por las entidades bancarias, debería trasladarse a una tasa que por lo menos compensara parte del beneficio que esas entidades bancarias realizan en la ciudad de Tres Cantos y simplemente reiterar las disculpas por los aspectos formales no bien realizados bajo mi responsabilidad, y estar, como he dejado de manifiesto en los encuentro no formales o en pasillos o en la Comisión Informativa, que aquellas

alegaciones que planteen los grupos de la oposición van a tener un estudio pormenorizado para ver si se llega a esas alegaciones y el Sr. Cestao despeje la incógnita, el Partido Socialista pueda despejar incógnitas también si las tuviera, y la Portavoz de APTC también, en tanto en cuanto a posibles aportaciones que han existido reales realizadas tanto por IU como por el Partido Socialista o el Alternativa Popular de Tres Cantos. Muchas gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Sra. Gómez

Dª ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- va hablar el Sr. Secretario?

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien, pues el Sr. Secretario aclara esa cuestión en concreto.

SR. SECRETARIO.- le comento, la redacción propuesta en la ordenanza en primer lugar, se ajusta de manera prácticamente literal a la propuesta realizada por la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias) para todos los Ayuntamientos de España y en concreto para el Ejercicio 2010, le comento un poco la génesis, la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en su redacción original ley 39/1988 modificó los artículo 3 y 4.1 de la ya citada ley 15/1987 que establece un régimen especial de tributación de la compañía Telefónica Nacional de España, pues bien el art. 3 de dicha ley declara expresamente la sujeción de dicha compañía al IBI, mientras que el art. 4.1 determina la exención de dicha compañía que actualmente se debe entender referida a Telefónica de España la exime del conjunto de los restantes tributos de carácter local como saben los Sres. Concejales tributo es una categoría que incluye impuestos, tasas y contribuciones especiales y asimismo de los precios públicos; las exime sobre la base de una compensación de 1,9% del importe de facturación de las mismas; por lo tanto, dentro de esa exención general por compensación de tributos de carácter local con la sola excepción del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de acuerdo con el artículo 3 hay que entender que se incluye esta tasa.

Dª ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- muchas gracias Sí, Sr. Secretario, lo que yo no entiendo es por qué Telefónica de España se refiere sólo, en el informe que hay adjunto a la ordenanza, al servicio de telefonía fija y telefónica móviles que es de ... sería la versión de la telefonía móvil se hace una especificidad diciendo que no, entonces a que se refiere telefonía fija. Quién se exime?

SR. SECRETARIO.- Telefónica de España S.A.U. que es la que ha venido entendiendo tradicionalmente la Federación española, que es la sucesora o a la que se refiere la ley 39/1998 periodo en que estaba todavía la empresa con una configuración legal completamente distinta como empresa monopolística pública del servicio de telefonía.

D^a ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- Eso lo entiendo porque sé los tributos que este ayuntamiento recauda por ese tipo de telefonía fija, pero lo que no entiendo esta telefonía fija este 1,9% de telefonía fija porque se pone en el dominio público de la telefonía móvil

SR. SECRETARIO.- La exención que realiza la ley 15/87 se refiere al conjunto, a la totalidad de tributos que corresponde sufragar actualmente a Telefónica de España SAU, es decir, da lo mismo que sea por telefonía móvil o fija. Telefónica de España SAU tiene una exención general en los tributos locales salvo en el caso del impuesto sobre bienes inmuebles.

D^a ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- Iré a su despacho a que me lo aclare,

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- muy bien, muchas gracias, estos son temas técnicos, adelante, tiene 5 minutos de intervención en esta segunda vuelta.

D^a ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- gracias Sr. Alcalde, son dos cuestiones nuevas que no nos avisó el Concejal que iban incluidas, pero al ver el expediente en Secretaria a las tres de la tarde he conseguido observarlas; una se va permitir que con el déficit que tenemos de pistas de pádel y de tenis se alquilen para clases particulares, esa es la gran novedad de las cuestiones de deportes a 40 euros la hora, van a permitir vds que la gente den clases en las pistas de pádel que tenemos escasas y que ya se lo hemos dicho en otras ocasiones que las aumenten, y vds ahora van a permitir que se den clases particulares, por qué, porque como vds no pueden controlar que no se den clases particulares, lo que hacen son hechos consumados, consumidos como diría goma espuma, como son hechos consumados vds les van a cobrar, ya me gustaría saber a mí, quién lo va a cobrar, quién va a ser el agente recaudador, cómo se va a demostrar que está dando clases, es que esto me parece ya .. y luego otra cuestión que me parece alucinante los pabellones por día, no sé si lo he entendido mal pero es lo que pone, los pabellones por día previa autorización de la Junta de Gobierno Local cuestan desde 3.864euros hasta 11.582euros el alquiler; y luego lo siguiente es, otra novedad, alquiler para grabación de programas televisivos, pero espérense a la cantidad, televisivos o similares sin medios auxiliares de la instalación entre paréntesis obligatorio seguro de responsabilidad civil con cobertura de daños en la instalación a utilizar si es

la instalación en el exterior 150 euros, a la televisión, y si es la instalación interior 175 euros, pero esto quién lo organiza, pero esto qué es, un spot de televisión que dura 3 minutos, un programa que es un conexión exterior, el fondo de unos informativos, esto es una tomadura de pelo nos suben a todos los impuestos un 5%, al que da clase 40 euros y al que alquila una pista similar para jugar con sus amigos, y luego, a la televisión que será el gremio que más cobra en este país 150 euros. Yo no entiendo de su política ni de la a a la b; luego he tenido que oír unas cosas tan simples como que la ley nos impide que impaguen el IBI, pues vaya una historia, es que yo he dicho que alguien impague el IBI, he dicho claramente, es que si se dan ayudas de emergencia a muchísimas personas que están en esta situación, que el valor de catastral de su inmueble sea menor a 150.000, que tengan doce meses de paro de larga duración, que su renta mínima no supere dos veces el Ipreu, quien está en esas condiciones lo que necesita es una ayuda de emergencia de servicios sociales, no que vds le permitan que no pague el impuesto, sino que le den la ayuda para que pague el impuesto, porque está en una situación en la que no se puede mantener en una ciudad en que hay ese paro, y tenemos el IBI que nos los suben vds cada cuatro minutos, luego cuenta vd el cuento lacrimógeno del IBI aquí vino la revisión catastral nosotros hicimos lo que pudimos, la revisión nos subió el IBI ya no podíamos hacer nada, eso no se lo cree ni el caso de la manteca, primero porque el tipo de gravamen va sobre el que vds pueden jugar va desde el 0,4 como mínimo y estamos en el 0,461 por lo tanto ese 61 se podía haber eliminado, sí o no, incluso hoy lo pueden eliminar y no lo van hacer, no cuenten que eso es como la levadura que sube sube, sube, y vds ahí impertérritos al otro lado del horno, si han abierto vds el horno han metido vds el pastel y sabían que había elevadura no me cuenten películas, la levadura que vds el 2006 pidieron la revisión catastral, lo solicitaron porque entre que sacaban una revisión catastral y empieza otra suele haber un año, suele haber un año, pero sin embargo si el Ayuntamiento va al catastro y le dice las condiciones pues se adelanta y se junta una revisión catastral con otra, que es lo que vds nos han hecho, pero el problema no va a ser ahora, sino que esto va incrementándose

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Vaya terminando, vaya terminando, vaya terminado,...

D^a. ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- pero si vd continúa diciendo vaya terminando no puedo terminar, si yo entiendo que no le gusta nada lo que digo, principalmente porque le estoy demostrando que vd no sigue las tesis que repite su preboste mayor en la televisión todos los días, porque le dice constantemente al Presidente del Gobierno no hay que subir los impuestos, hay que aminorar el gasto público, además no se puede pensar hoy una cosa y mañana la contraria, y vd hace exactamente todo eso, sube los impuestos, cada día piensa una cosa, exactamente lo mismo y

eso es lo que demuestra es que son vds el mismo perro con diferente collar, lo que pasa es que ya no cuela en los ciudadanos, ya no cuela, sí, sí si ya no le voy a decir nada, sólo, las comparaciones son odiosas, y si nos comparamos con Colmenar, nos comparamos en todo, no sólo en el IBI, nos comparamos en los servicios que ellos tienen, nos comparamos en lo que pagan por los servicios, nos comparamos en todo, en todo; a vd le sirve de consuelo que el IBI de Colmenar suba, entonces porque me dice esa comparación, ciñámonos a Tres Cantos, a mí que más me da la Fim Fem y la Fum

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- muy bien, Muchas gracias

Dª ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- muchas gracias sé que no le interesa en absoluto, pues explíqueme esas dos tasitas que ha escondido vd para dar las clases de tenis y para la tele, explíquemelas.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- muy bien, Muchas gracias, tiene la palabra el Sr. Martínez Cestao.

D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ CESTAO.- gracias, Sr. Alcalde, brevemente esta segunda intervención hay cosas en las preguntas que ahondaran en estos temas, quiero decir que el Sr. Concejal de Hacienda desde luego no me ha despejado ninguna incógnita, es evidente, ya sabe vd que los de IU andamos escasos de fe, ya lo sabe vd, es una pena pero es así, lo que he dicho es que este Gobierno no se ha hecho merecedor de la confianza de ningún partido de la Oposición, entiendo yo, para creer que un tema de un calado del que estamos hablando sin datos fehacientes les podamos creer, porque es que hace dos meses discutíamos aquí sobre el IBI y lo que yo irónicamente planteaba como la misterio o la incógnita matemática claro que no se me ha resuelto, pero porque es irresoluble porque la verdad es que se sube el 5 y vds dijeron que no, dijeron que no, la verdad es que el partido popular Tres Cantos dice que baja los impuestos y miente, simplemente, y no se puede resolver la incógnita porque las matemáticas son las matemáticas y si todos los recibos suben individualmente, otra cosa será la recaudación ya veremos como va la recaudación, al final no confundamos una cosa con otra, a lo mejor en un momento de crisis hay menos recaudación porque hay más impagados, no lo sé, como vd tampoco lo puede saber, vd dice nos basamos en estimaciones que los técnicos de esta casa nos dan, y la oposición donde tiene esos informes, el compañero del Partido Socialista le ha dicho díganos qué impacto tienen, se supone que lo sabrán en función de los informes técnicos, díganos algo, porque tenemos que creer eso si hace dos meses nos dijeron que subiría el 2 y va a subir el 5, por qué, si

hacen las notas de prensa como se ha dicho aquí para aparecer en la prensa porque lo importante es la noticia que se da, no la realidad, no la realidad, y eso es a lo que nos tienen acostumbrados vds, entonces claro que andamos escasos de fe, escasos de fe en un Gobierno, pero en un Gobierno que no cumple con lo que promete en esto y en muchas cosas, en eso andamos escasísimos de fe y la incógnita no me la puede aclarar evidentemente porque no es aclarable, todo el mundo sabe que le van a subir eso, porque les ha llegado a sus casas y vds seguirán empeñados en lo otro. Se ha dicho aquí, yo estoy de acuerdo con las bonificaciones, pero que impacto tienen esas bonificaciones en los parados, mire es más fácil, antes que cumplir las condiciones para un parado que estamos hablando de un recibo medio de trescientos euros o trescientos y pico, no pagar el recibo y dentro de 2 ó 3 años cuando esté en mejores condiciones pagarlo y pagar el 20% de recargo, es mucho más fácil que ir a un aplazamiento o fraccionamiento de un año e ir pagando poco a poco y cumpliendo con determinadas condiciones y, además, el número es tan escaso, ya lo verá vd, ya lo verá vd, como al final de la liquidación presupuestaria del año 2010, va a ser absolutamente mínima, y entonces hay fórmulas, lo mismo que hay fórmulas para el tema del ICIO tienen que existir fórmulas, lo mismo que no se puede perdonar el IBI es verdad, pero puede pasar como pasa con precios del deporte o de cultura que los que justifican una determinada actuación, a los empleados municipales por ejemplo todos los precios del deporte se les paga luego el 50%, y qué, por ejemplo, que tienen toda mi admiración y cariño pero tienen trabajo fijo y algunos no digamos productividades, luego hablamos de eso, pero claro que hay medios, y si alguien no puede pagar el IBI existen medios de la compensación vía que lo paga el Ayuntamiento claro, y eso sí que lo sabe vd, quiero decir, es el día a día del Ayuntamiento, no se perdonan, si yo no digo que se perdona, pero lo mismo que pasa en el deporte, en la cultura y en los servicios sociales cuando alguien no puede pagar una colonia urbana por ejemplo, lo paga el Ayuntamiento si hay vías, como hay vías más complicadas eso sí, se lo haré llegar, para por lo menos acotar y exigir a las empresas o ver la fórmula para que si se hacen bonificaciones al ICIO de la vivienda protección oficial se pueda conseguir que repercuta en los adjudicatarios y no en la promotora o constructora, en fin, seguiremos hablando pero evidentemente y por las razones que le he dado antes en la primera intervención no va a contar vd con nuestro voto favorable, lo lamentamos, porque nosotros siempre queremos llegar a acuerdos, queremos llegar a puntos de encuentro, pero fíjese vd de cómo ha sido el proceso que ha culminado en que hoy a las dos de la tarde, no teníamos los errores entre comillas, que se había prometido dar, sin errores entre comillas y planteando que alguna de las propuestas o las propuestas de los grupos de oposición se verán o no se verán en el periodo de alegaciones, insisto la posición de IU en el periodo de alegaciones también se concretará, excepto en aquellos temas tan claros como es el impuesto de bienes inmuebles que tendrá un voto negativo. Y termino, no me gusta hacer comparaciones con ningún pueblo, pero ya ha dicho vd

como están las cosas, pero es verdad que en este momento Tres Cantos tiene uno de los tipos impositivos más bajos, pero dígame vd que pueblo en 10 años ha tenido dos revisiones catastrales, pero dígame, dígame que pueblo. Nada más.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Por parte del Grupo Socialista, el Sr. Díez.

D. JORGE DÍEZ GÓMEZ.- Sí, buenas tardes de nuevo, si que me gustaría hacer algún comentario relativo a lo que ha dicho el Portavoz del Partido Popular, siempre en tono constructivo siempre en tono de favorecer medidas que favorezcan a todos los ciudadanos de este pueblo, no hice ningún comentario con el tema de los impuestos que se van a gravar a los bancos y a las empresas de telefonía móvil en mi anterior intervención, recuerdo que en el anterior debate sobre el estado de municipio, por cierto que este año no habido, parece que iniciamos bien, pero en estas prácticas democráticas son muy sanas, el año pasado hubo y este año no, no sé por qué, pero bueno, en materia económica el Partido Socialista Obrero Español sí que planteó la posibilidad, lo dijo claramente de gravar a los bancos con este impuesto, en ese momento se me contestó de todo, no tenía capacidad de recaudación que era más o menos una especie de tontería, que nos lo habíamos inventado, más o menos, pero no hubo ninguna receptividad al tema, yo dije en ese momento que era posible que la capacidad de recaudación fuera escasa, pero que este partido y yo tiene principios, igual que se grava a un señor que tiene un bar por poner una mesa y cobrarle unas coca colas a ese señor, pues a los bancos que obtienen unos beneficios importantes constantemente y permanentemente, creo que sí se les debe gravar, la repercusión de ese impuesto al ciudadano que va a prestar esos servicios es relativa, los bancos ya sabéis todos, que son unas empresas que te meten caña por todos los lados, no sé cuál es el impacto de este tema, pero os aseguro que no perdonan muchas, es un negocio muy boyante, entonces en cualquier caso, creo que era una cuestión de principios, de ética, y que nosotros defendimos y además muy acertadamente que mil euros, son mil euros es una cantidad, poquito, pero es una cantidad, en función de eso, claro, como nosotros propusimos esas cosas pues diremos que sí lógicamente; luego hay un tema que yo no sé porque lo damos tantas vueltas, hay temas que uno puede tener una ideología, unas opiniones, puede ser del Madrid, del Barcelona, del Betis, bueno, pues, yo no sé porque le damos tantas vueltas, hay temas que puede tener una ideología, pero hay temas que son matemáticos y tiene una solución, tiene una única resolución, entonces si aplicamos unas fórmulas, comparamos y vemos que el impacto es del 5% no nos lo estamos inventando, yo no sé que manía tenemos con meternos con esa cerrazón, invitó desde aquí por seriedad, por seriedad a que se hagan esos cálculos en común haber si ya nos ponemos de acuerdo, que luego digáis que bajáis los impuestos, estáis bajando el tipo, no el impuesto, es que ya hasta la prensa lo recoge,

congelación, el tipo baja 10 diez puntos no sé que...pero vamos a ver, vds no están bajando impuestos, están bajando el tipo para hacer que el impacto sea menor, pero la subida es del 5% no del 2%, pero siguen empeñados en decir eso, pues ya veremos. Sobre el ICIO es verdad que la repercusión sobre el demandante final de la vivienda no tiene porque repercutirle pero hombre ese 25% en algo supongo le puede recaer al adjudicatario y a mí no nos parece mal, no pinta mal, pero aparte de la vivienda pública que hay o que se está construyendo aquí, pues hay iniciativas de cooperativas que sería bueno favorecer. Y hay una consideración final que a mí me preocupa porque yo no creo que esto sea ni debe de ser bajo mi punto de vista una carrera para ver quién baja los impuestos siempre lo he dicho la sostenibilidad de un presupuesto no se basa en decir bajo de aquí, allí o de allá, es una visión de conjunto, y para qué sirven los impuestos qué hacer con los impuestos, con lo cual a otros niveles oyes hay que bajar los impuestos y controlar el gasto público, eso es una obviedad, pero cómo se hace eso, hay otra serie de debates que se están dando en este país, que son obvios, los impuestos sostienen cualquier política de gastos, los ingresos sostienen cualquier política de gastos, y en función de eso, nosotros tenemos posiciones progresistas al respecto y no decimos que hay que bajarlo todo, no, no, vamos a ver para qué y por qué esa es la posición que hemos mantenido siempre y mantenemos aquí; y por último, la posición de nuestro partido criticando fundamentalmente el método, la metodología que se ha empleado en este momento aquí es la abstención porque no nos dejan otra posibilidad, hay un periodo de alegaciones donde nosotros queremos aportar cosas, queremos decir cosas sobre un montón de temas que hay aquí, como parece ser y creo que es así, y sino el Sr. Secretario que me corrija esas alegaciones tienen que votarse otra vez, pues nosotros nos abstenemos para ver si se tienen en cuenta esas alegaciones, y en esa segunda votación haremos ya, asumiremos nuestra responsabilidad como Grupo Político, luego que no se diga sale con la abstención del Partido Socialista, bueno realmente digan lo que quieran, ya sabemos las notas de prensa que vds hacen, ya las conocemos, pero el Partido Socialista se abstiene porque vds han planteado mal las cosas, han entregado tarde las cosas, porque no ha habido ese diálogo, porque nos han remitido a las alegaciones, porque queremos hacer alegaciones y en función de eso, como obligatoriamente, tienen que volver a este Pleno a votarlas nosotros en ese sentido obraremos en consecuencia. Gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- muy bien, muchas gracias, sólo una breve reflexión final como Alcalde en relación a este tema, que sin duda es importante, es importante y es un punto muy importante del proceso pero no es el punto final, porque por un lado hay naturalmente periodo de alegaciones y por otro lado luego viene la inserción en el conjunto de los presupuestos del municipio, de manera que desde el punto de vista de lo que es la proyección económico

financiera del municipio para el año que viene pues es un pivote me parece muy importante, se han pedido disculpas por algunos fallos, fíjense vds esto pasaba en el presupuesto del estado también, no debe pasar o debe pasar menos, se ha pedido disculpas y vamos a intentar mejorar con recursos escasos que es una de las cosas que tenemos aquí en el Ayuntamiento, sólo las siguientes breves reflexiones: primera, en torno a un impuesto en efecto importante, aquí se ha dicho, el más importante de las figuras tributarias local, aquí y en todos los países, en Estados Unidos el IBI representa más del 70% de la recaudación local, nosotros hicimos un planteamiento que, además, conocen vds en su día, ya hace algún tiempo, que además conocen vds, miren vds, les dijimos miren vds les dijimos a los Servicios Técnicos del Ayuntamiento, tenemos el 0,513 tipo que se aplica a un valor que establece el Estado como que quiera que el Estado ha hecho revisión catastral nos tocaba esa revisión, por supuesto que no se aplica al montante global del valor actualizado ahora sino una décima parte aún así el aumento sería de una subida del 20% o más si no tocamos el tipo automáticamente. Y dimos políticamente la siguiente instrucción qué tipo tenemos que bajar sobre los datos que obran en poder de vds, los Servicios Técnicos, para que no sea globalmente una subida superior al 2%, bien pero claro los Servicios Técnicos tienen una cifra global del IBI más la cifra proyectada en función del nuevo valor catastral que tienen los servicios técnicos y salía “x”, y entonces se bajó el tipo por eso no es aleatorio el 0,461 que podía ser el 0,400, ó 0,489, pero es el 0,641 con la sana intención de este Equipo de Gobierno de que globalmente el IBI con los datos de base, globales que nos daban, con los datos globales salía eso, un tipo impositivo que se baja del 0,513 al 0,461 para que diera un montante global con arreglo a esos datos de subida del 2% ahora bien, yo dije bueno, como quiera que la revisión de los valores catastrales se suponen que serán diferentes por casa, pues supongo que a unos subirán más y a otros subirá menos, lo ignoro, pero yo les aseguro, les aseguro que el proceso ha sido ese; un valor global, que obviamente cuando se dan cifras globales, estimativas no coinciden exactamente con lo que individualmente sucede, yo obviamente, lo ignoro, pero les aseguro, además, que el planteamiento ha sido ese, y además se dieron unas cifras globales que los Servicios Técnicos estipularon en relación con el tema del IBI, porque era una tema importante, se dieron esas cifras, y se puso el 0,461, y esas cifras globales se entregaron sobre las cuales se hizo el cálculo. Por otra parte, el 0,461 no necesito decirles que es no sólo uno de los más bajos de Madrid, sino de toda España, claramente uno de los más bajos, que quisiéramos que fuera mucho más bajo, pues sí, pero desde luego está claro que es uno de los tipos más bajos que hay en toda España, es más, ya les digo una cosa, si además tomamos en consideración que no tenemos tasa de basuras es el tipo más bajo. Finalmente decir, que otro punto de la filosofía que hemos querido imprimir aquí es hacer algunas exenciones, bonificaciones o desgravaciones, probablemente podamos mejorarlas en el proceso de alegaciones, pero la filosofía era clara, que era con carácter general el

mantenimiento de tipos y de tasas y, si en algún caso no lo hubo se corrigió, segundo en el caso del IBI este fue el planteamiento que se hizo en su día, y luego la filosofía de las desgravaciones, aplazamientos o fraccionamientos que por eso se puede hablar y hacer algo más avanzado porque nuestra filosofía era instaurar esas ayudas, y este es el planteamiento general que tenemos en las figuras tributarias, no queremos que para el año que viene el presupuesto crezca sobre la base, precisamente de que suba la recaudación global, en absoluto, en términos reales, así como también, desde luego ya se verá en su día, que se dará unas importantes contenciones en el gasto público para que los presupuestos sigan siendo sostenibles y sigamos sin deuda. Con independencia, de que por supuesto, Sr. Díez, en su día habrá discusión, puesto que hay que traer aquí las revisiones que se presenten en el periodo de alegaciones. Ahora se vota lo que se trae hoy aquí.

Votos a favor de estas ordenanzas que se han analizado globalmente, a perdón la votación tiene que ser una por una, pido disculpas, y empezamos.

Nº 071/09 GESTIÓN TRIBUTARIA.- ORDENANZA FISCAL GENERAL DE GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN DE LOS TRIBUTOS Y DEMÁS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO.

Votos a favor once (11) correspondiente a Partido Popular

Votos en contra uno (1) correspondiente a APTC

Abstenciones nueve (9) correspondientes a PSOE e IU

Nº 072/09 GESTIÓN TRIBUTARIA.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

Votos a favor once (11) correspondiente al Partido Popular

Votos en contra dos (2) correspondiente al IU y APTC

Abstenciones ocho (8) correspondiente al PSOE

Nº 073/09 GESTIÓN TRIBUTARIA.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

Votos a favor once (11) correspondiente al Partido Popular

Votos en contra uno (1) correspondiente a APTC

Abstenciones nueve (9) correspondiente al PSOE e IU

Nº 074/09 GESTIÓN TRIBUTARIA,- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

Votos a favor once (11) correspondiente al Partido Popular

Votos en contra uno (1) correspondiente a APTC

Abstenciones nueve (9) correspondiente al PSOE e IU

Nº 075/09 GESTIÓN TRIBUTARIA.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

Votos a favor once (11) correspondiente al Partido Popular

Votos en contra uno (1) correspondiente a APTC

Abstenciones nueve (9) correspondiente al PSOE e IU

Nº 076/09.- GESTIÓN TRIBUTARIA.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR SERVICIOS SOCIALES, ASISTENCIALES Y DE APOYO A LA FAMILIA.

Votos a favor once (11) correspondiente al Partido Popular

Votos en contra dos (2) correspondiente a APTC

Abstenciones nueve (9) correspondiente al PSOE e IU

Nº 077/09.- GESTIÓN TRIBUTARIA.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES.

Votos a favor once (11) correspondiente al Partido Popular

Votos en contra dos (2) correspondiente a IU y APTC

Abstenciones ocho (8) correspondiente al PSOE

Nº 078/09 GESTIÓN TRIBUTARIA.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE LA CULTURA.

Votos a favor once (11) correspondiente al Partido Popular

Votos en contra dos (1) correspondiente a APTC

Abstenciones nueve (9) correspondiente al PSOE e IU

C:\DOCUME~1\MDOLOR~1\CONFIG~1\Temp\pleno 29-10-09.doc

Nº 079/09.- GESTIÓN TRIBUTARIA.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.

Votos a favor once (11) correspondiente al Partido Popular

Votos en contra uno (1) correspondiente a APTC

Abstenciones nueve (9) correspondiente al PSOE e IU

Nº 080/09.- GESTIÓN TRIBUTARIA.- ORDENANZA.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE LA JUVENTUD.

Votos a favor once (11) correspondiente al Partido Popular

Votos en contra uno (1) correspondiente a APTC

Abstenciones nueve (9) correspondiente al PSOE e IU

Nº 081/09.- GESTIÓN TRIBUTARIA.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL, POR EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL.

Votos a favor once (11) correspondiente al Partido Popular

Votos en contra uno (1) correspondiente a APTC

Abstenciones nueve (9) correspondiente al PSOE e IU

Nº 082/09 GESTIÓN TRIBUTARIA.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL DERIVADO DE LA INSTALACIÓN Y UTILIZACIÓN DE CAJEROS AUTOMÁTICOS CON ACCESO DIRECTO DESDE LA VÍA PÚBLICA.

Votos a favor once (11) correspondiente al Partido Popular

Votos en contra uno (1) correspondiente a APTC

Abstenciones nueve (9) correspondiente al PSOE e IU

Nº 083/09 GESTIÓN TRIBUTARIA.- ORDENANZA REGULADORA DE LOS PRECIOS PÚBLICOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ÁREA DEPORTIVA MUNICIPAL.

Votos a favor once (11) correspondiente al Partido Popular

Votos en contra uno (1) correspondiente a APTC

Abstenciones nueve (9) correspondiente al PSOE e IU

Nº 084/09.- GESTIÓN TRIBUTARIA.- ORDENANZA REGULADORA DE LOS PRECIOS PÚBLICOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES CULTURALES Y DE OCIO.

Votos a favor once (11) correspondiente al Partido Popular

Votos en contra uno (1) correspondiente a APTC

Abstenciones nueve (9) correspondiente al PSOE e IU

Nº 085/09.- GESTIÓN TRIBUTARIA.- ORDENANZA DEL PRECIO PÚBLICO POR SERVICIOS SOCIALES, ASISTENCIALES Y APOYO A LA FAMILIA.

Votos a favor once (11) correspondiente al Partido Popular

Votos en contra uno (1) correspondiente a APTC

Abstenciones nueve (9) correspondiente al PSOE e IU

Nº 086/09 GESTIÓN TRIBUTARIA.- ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR PRESTACIÓN DE OTROS SERVICIOS Y ACTIVIDADES

Votos a favor once (11) correspondiente al Partido Popular

Votos en contra dos (2) correspondiente al IU y APTC

Abstenciones ocho (8) correspondiente al PSOE

Muy muchas gracias, una vez efectuada la votación de estos números pasamos al punto

Nº 087/09 ALCALDÍA.- DAR CUENTA DE LA DESIGNACIÓN DE D^a LIDIA MARTÍNEZ MORA COMO PORTAVOZ DEL GRUPO MUINICIPAL SOCIALISTA.

Tienen ya, obra ya en su poder el escrito del Secretario General en relación con este dar cuenta al Pleno Municipal se da por enterado este Pleno Municipal, muchas gracias y mi

reiteración de dar la bienvenida a Dña. Lidia Martínez Mora como Portavoz del Grupo Socialista, muy bien. Pasamos a la parte

B) PARTE DEDICADA AL CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN:

Nº 088/09 SECRETARÍA.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA.

Quiere intervenir alguien, Sra. Gómez,

D^a. ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- Gracias Sr. Alcalde, queremos los partes de justificación de los trabajos extraordinarios de justificación de los trabajos extraordinarios, porque en el acuerdo pone, vistos los partes, alguien los habrá visto, lo digo porque nadie se hace responsable, vistos los partes, eso es lo que quiero los partes de justificación de los decretos de los trabajos extraordinarios de 1760, 1765, 1766 y 2044 todos decretos de productividad y luego me gustaría que me explicasen por qué el Jefe de la Policía tiene un decreto de productividad que es el 1767, y por supuesto, todos los jefes de servicio o todas las personas que tienen a cargo alguna estructura del Ayuntamiento tienen un componente de disponibilidad en su sueldo que está sobradamente visto por la.... en la relación de puestos de trabajo y en la valoración de puesto de trabajo, por lo tanto, es que no entiendo esto, aparte de que ya tener o dar productividad sin tener un reglamento de productividad pues produce lo que produce desde luego. Y luego, una pregunta a raíz de los decretos que he visto, el transporte de los valores, de la ponencia de los valores catastrales, transportar la ponencia 105 euros por un lado y 52 por el otro, qué se ha hecho con esa ponencia, es que no podía ir nadie por ella no se puede mandar por correo, luego he visto otros decretos de gastos postales y creo que son siete decretos de dos mil y pico euros. No entiendo esta pecata minuta aparte. Y me gustaría reiterar la petición en el anterior Pleno, les pregunté sobre un decreto de un informador juvenil y qué habíamos visto una lista de personas, de lista de espera, lo cual significa que cualquiera de ellos según va pasando pueden aceptar el puesto de informador juvenil alguno de ellos con una nota de 0,25; le dije a la Concejala de Recursos Humanos que por favor evitasen este tipo de notas en los procedimientos porque es que quedamos a la altura del betún, que por cualquier persona que pase por la calle se puede presentar e incluso desempeñar ese puesto sin tener ninguna preparación, informador juvenil de un proyecto europeo sin saber inglés pues ya me contará y hay muchos que no han presentado titulación, entonces lo que me gustaría preguntar sobre ese decreto, porque he visto tres al hilo de ese procedimiento

selectivo, me gustaría saber si se va a volver a reunir el tribunal, puesto que ha habido varios recursos o simplemente se ratifica la decisión que tomó en esa lista en la que hay personas que tienen un 0,25. Gracias.

D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ CESTAO.- Gracias Sr. Alcalde son dos decretos, uno se lo pregunté el pleno pasado en el acta que acabamos de aprobar en el inicio de esta sesión viene, vd se compromete por escrito a contestarme a ese decreto, que es el decreto de las gratificaciones por los trabajos relativos a las elecciones europeas, dije que sino se contestaba a este decreto, evidentemente habría una propuesta, se hará una propuesta que será en el próximo Pleno, porque he estado esperando hasta ahora, porque desde luego lo de las productividades en este Ayuntamiento es escandaloso, le reitero que me conteste por escrito y vd se comprometió a decirme por escrito en qué se basaba esas cantidades y, especialmente, la del funcionario de más alto nivel que es el que tiene disponibilidad, dedicación exclusiva, el que tiene complementos específicos por estar aquí, es que hay productividades que parece que se paga por trabajar, aparte de la moción que se haga en su momento en el próximo Pleno, en qué se soporta eso sin justificar nada y el Alcalde firma yo espero la respuesta por escrito que se comprometió en el anterior Pleno, está en el Acta que acabamos de aprobar y desde luego le añado algo que se me olvidó en su momento, porque la administración del estado paga unas cantidades a los funcionarios, que esa es también la pregunta porque la administración del estado también paga y quiero saber si también ha ido a los mismos funcionarios que ya han cobrado por ello, en fin, ya lo ha dicho la compañera de APTC, creo las productividades se están utilizando discrecionalmente pero hombre actividades extraordinarias por el día 6 y 7 de junio al Jefe de Policía 1.800euros, si tiene una explicación díganosla ahora pero Sr. Concejala de Policía que a lo mejor tiene explicación, díganosla, quiero oírse la.

D^a LIDIA MARTÍNEZ MORA.- Gracias, nosotros estamos de acuerdo de los portavoces tanto de IU como de APTC, entendemos que dependiendo del nivel también de los funcionarios de esta casa a menor nivel pues productividades tienen que tener, porque no tienen un horario continuado aquí, pero ya a los niveles que se está comentando y está ocurriendo en demasiadas ocasiones, entendemos que tienen dedicación exclusiva y va incluido en el propio cargo, luego también queremos saber, exactamente, a qué son debidas esas productividades. También nos ha llamado la atención, efectivamente, el gasto tan importante de correos en los últimos pagos casi llegan a los 25.000euros y, si queremos saber, creemos que es por el tema del catastro, pero como también luego vienen otros decretos por otros pagos por el propio catastro y a

través de un convenio que hay no lo tenemos bien claro y sí que nos gustaría saber exactamente esos gastos a qué se deben.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muchas gracias, muy bien muchas gracias, bueno ya hablaré con el Secretario General en torno a este tema que había quedado pendiente, hablaré con el Secretario. Pasamos al punto siguiente.

MOCIONES

Para defender la urgencia, Sr. Secretario en orden de cómo están las mociones presentadas.

SR. SECRETARIO.- moción presentada, se da cuenta en primer lugar, por el Grupo Municipal de Izquierda Unida el día 26 de octubre.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- muy bien, muchas gracias, para defender la urgencia de la misma tiene la palabra el Sr. Martínez Cesto.

D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ CESTAO.- Gracias, la ley, fundamentalmente, trata sobre la ley de dependencia, todos sabemos que se aprobó una ley de dependencia en su momento, y es, también, sabido que en la Comunidad de Madrid sobre bastantes miles de peticiones está en un ratio muy bajo la atención a estas personas, queremos proponer, instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a proporcionar atención en dependencia a lo que los ciudadanos de esta comunidad se merecen, no se pueden hacer leyes que luego en las comunidades mueran o leyes que no tengan la financiación suficiente, la urgencia de esta moción viene dada porque se está muriendo la gente sin llegar a tener el reconocimiento de la dependencia, yo sé que a vds esto, muy probablemente, aunque me han dicho que no van a votar la urgencia; la urgencia viene dada porque en este Ayuntamiento y en todos los ayuntamientos y en toda la comunidad de Madrid hay gente que están necesitando esto y se están muriendo sin llegar a tenerlo, y luego vds están aquí haciendo una especie de paripé diciendo que bonificamos "x" dineros a muy poquita gente, bueno, pues, esto sí tiene que ver con las necesidades reales tanto ellos, como quienes les están atendiendo para hacerles más fácil la vida de lo que ya la tienen, es imprescindible que la Comunidad de Madrid se ponga ya, de una vez, a gestionar la ley de dependencia, en la que exactamente sólo ha concedido a 23.343 personas a fecha 1 de septiembre, y estamos hablando de más de cien mil solicitudes, por lo tanto, yo creo que es urgente y, urgente por qué, porque yo creo que es urgente porque la gente lo necesita eso sí es urgente, y aquí pido a todos los grupos

políticos que voten la urgencia para poder debatirla y poder instar a todos los órganos correspondientes para que esto se lleve a efecto.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- muy bien, Muchas gracias, en el formato ya saben vds que interviene el que vota la urgencia y se pasa a la votación,

Votos a favor diez (10) correspondiente a IU, APTC y el PSOE

Votos en contra once (11) correspondiente al PP

Abstenciones cero (0)

Siguiente moción,

SR. SECRETARIO.- se da cuenta al Pleno municipal de la moción conjunta por los Grupos Municipales Socialista e Izquierda Unida el 27 de octubre.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- bien, quién tiene la palabra? , Sr. Martínez Cestao

D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ CESTAO.- esta moción que trata de que hemos estado discutiendo hace poco de las ordenanzas fiscales, hemos estado hablando de las ideas de unos y de otros, está claro que el PP que tiene mayoría absoluta se ha impuesto, y lo que estamos planteando en la moción es algo que ya se ha dado en este Ayuntamiento cuando se hizo la anterior revisión catastral, que no es más que un pacto un acuerdo político entre las distintas fuerzas políticas para que modificando el tipo de gravamen nunca, nunca el IBI pase del IPC, si el Equipo de Gobierno Municipal el Partido Popular, está de acuerdo con esto y así no estamos ellos diciendo en notas de prensa que bajan y nosotros diciendo según los recibos de cada uno que suben, que aprueben la urgencia y que se haga algo que ya se hizo en su momento y es comprometerse en este pleno y ante la ciudadanía que durante los 10 años de la revisión catastral va a ejercer todo lo que esté en su mano modificando el tipo de gravamen para que se suba el IPC y así nos dejamos de dimes y diretes ya sabemos luego que las mociones se pueden incumplir, de hecho, el Partido Popular ha incumplido varias, pero es una apuesta un compromiso político de cara al conjunto de la ciudadanía, ya sabemos que acaban vds de plantear el 0,461 que es el 5%, pero le hacemos esta moción para que la aprueben vds y a partir del 2011 se comprometan a que no suba más del IPC el IBI, por eso, pedimos la urgencia de la moción, porque es un compromiso que nosotros entendemos bueno para Tres Cantos y que los ciudadanos lo verían en un sentido positivo, por eso pedimos la urgencia, porque además está en el candelero el tema del impuesto de

bienes inmuebles y ante la subida que van a tener real, pues sería buena noticia que los Grupos Políticos de esta Corporación se ponen de acuerdo en algo y es en esto, pedimos el voto a la urgencia de esta moción.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- muy bien, Muchas gracias, votación

Votos a favor diez (10) correspondientes al PSOE, APTC e IU

Votos en contra once (11) correspondiente PP

Siguiente moción, por favor,

SR. SECRETARIO.- se da cuenta al Pleno Municipal de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista el 27 de octubre, de las tres, la relativa a catastro.

Dª LIDIA MARTÍNEZ MORA.- Gracias, para empezar ya hemos visto que no votan la urgencia, entonces, de esta forma lo que se hace es que de entrada los vecinos que están aquí no van a saber realmente cual es la propuesta trasladando la moción, si buscaremos los medios para que se informe a la ciudadanía cuales son las mociones que la oposición está presentando y que, reiteradamente, el Gobierno, primeramente no admite, ni tan si quiera el debate, esta moción que nosotros presentamos hoy, y es a raíz de lo que estamos hablando es a raíz del IBI, que nosotros votamos en su día el tipo impositivo del IBI porque nos creímos que la media de la subida en esta ciudad iba a ser del 2%, luego ahora, llegado septiembre, los vecinos nos llegan nos enseñan su IBI bueno y nosotros mismos los hemos estado viendo, y hemos comprobado que en la inmensa mayoría de todos se sube por encima de ese 2%, y hemos ido a mirar la ponencia catastral, la ponencia catastral y, que además nos ha costado, también, dios y ayuda tener una copia de ella aquí en el propio Ayuntamiento, cuando en el Ministerio de Hacienda es pública, aquí nos ha costado bastante trabajo, y cuando la hemos recogido nos hemos dado cuenta de que en principio entendemos que incumple una normativa, un real decreto por el cual dice que los bienes inmuebles con el precio de venta limitado administrativamente el valor catastral no podrá en ningún caso superar dicho precio, eso quiere decir y es lo que nosotros entendemos que las viviendas de protección oficial nunca pueden superar el precio que tienen valoradas por encima el precio catastral, ante eso y como entendemos que eso es una gran mayoría de lo que está ocurriendo en las viviendas de aquí de la ciudad de Tres Cantos, lo que hemos hecho ha sido presentar un recurso al propio catastro, a la gerencia catastral para pedir una revisión catastral de todas las viviendas que se encuentren en esta situación. Entendemos, y es lo que nosotros pedíamos en esta moción que aparte de este recurso sí sería más oportuno, entendemos que

tendría más peso si saliera de aquí un acuerdo plenario por parte de todos los partidos para pedir esa revisión catastral aparte de nuestro recurso, y eso es lo que traemos aquí. Que, por favor, refrendaran lo que hoy traemos aquí, y esta propuesta que nosotros trasladamos a la gerencia para intentar solucionar o aminorar en una gran parte en los vecinos de Tres Cantos lo que va a suponer el valor catastral y la subida que va a suponer durante estos diez años a los tricantinos o a la gran mayoría de los vecinos de aquí de Tres Cantos, seguimos pidiendo de todas formas la urgencia, nuestra fe es infinita.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- muy bien, Muchas gracias, votación

Votos a favor diez (10) correspondiente al PSOE, IU y APTC.

Votos en contra once (11) correspondiente al PP

Siguiente moción

SR. SECRETARIO.- se da cuenta al Pleno municipal de la segunda de las mociones presentadas por el Grupo Socialista en relación con los barrios de Vitra y PSV.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- muy bien, muchas gracias,

D^a LIDIA MARTÍNEZ MORA.- en este caso la va a defender mi compañera Verónica Gómez.

D^a VERÓNICA GÓMEZ GALLEGU.- muchas gracias, como comprenderéis es un poco deprimente defender una moción con la situación que nos encontramos a mí se me caería la cara de vergüenza, la moción que traemos son unas peticiones que nos han hecho tanto a nosotros como al Equipo de Gobierno los vecinos de los sectores VITRA y PSV, estas peticiones las llevan realizando desde hace por lo menos más de dos años y tanto nosotros como ellos tienen conocimiento de muchas de estas peticiones, parece que después de dos años no son urgentes, porque como dice el Alcalde estamos votando la urgencia, voy a poner unos ejemplos para ver si son urgentes o no, pero a lo mejor como ellos no andan por las calles, como no se caen por las aceras que tienen estos vecinos, o si no preguntan a los vecinos que viven allí, por las grietas que tienen, a lo mejor no lo consideran urgente; a lo mejor consideramos urgente poner policías o badenes en los pasos de peatones al lado de los colegios cuando haya alguna desgracia, a lo mejor ahí lo consideramos urgente, bueno voy a decir una serie de datos, para que la gente conozca lo

que vds no consideran urgente, ellos no consideran urgente que el mantenimiento habitual de los árboles y plantaciones de las zonas públicas en este sector sean normal, no lo consideran urgente, tampoco consideran urgente que la limpieza de las calles sea una limpieza correcta, tampoco lo consideran urgente; ni la instalación de contenedores soterrados, ni la reposición y aumento de papeleras; tampoco consideran urgente por ejemplo esta zona, además es muy perjudicada por las actividades deportivas y muchas veces cuando hay esas actividades los vecinos se encuentran que no pueden salir de sus casas con el coche, tampoco lo consideran urgente; hasta el día que haya alguna emergencia de verdad; yo lo que les digo es que no están diciendo que no a la urgencia de una moción del PSOE, a ver si lo entienden, están diciendo que no a los vecinos; y yo creo que aquí estamos para representar a los vecinos de Tres Cantos, pues tenemos conceptos diferentes de lo que es la representación de un concejal, yo no sé o es que me he vuelto loca, yo no sé, vds están aquí representando a los vecinos de Tres Cantos a los que les votan y a los que no les votan a todos, y por lo menos, deberían escucharles y dialogar con nosotros y debatir, que no pasa nada, que miedo hay a debatir, o a comprometerse con realizar una serie de peticiones, es que no entiendo el miedo que tienen, se lo prometo. Y lo que ha dicho mi Portavoz, pasaremos esta moción a todos los vecinos esta moción para que se enteren de lo que el Equipo de Gobierno no cree que es urgente y se niega a debatir y les diré una cosa, el mensaje que están transmitiendo es que pasan olímpicamente de los vecinos y la pena que me da es que no es un mensaje es que es la verdad, pasan olímpicamente, y es una pena de verdad.

APLAUSOS

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- bien, en virtud del derecho que le asiste a este Alcalde al final de las mociones tendré una intervención sobre las mismas,. Votación a favor de la urgencia de esta moción:

Votos a favor diez (10) correspondiente s IU, APTC y PSOE

Votos en contra once (11) correspondiente al PP

Pasamos a la siguiente moción

SR. SECRETARIO.- se da cuenta al Pleno municipal de la última de las tres mociones presentadas por el Partido Socialista en relación con los parques,

Dª LIDIA MARTÍNEZ MORA.- En este caso mi compañero Rafael Ortega va a defender la moción,

D. M. ANGEL ORTEGA GUERRERO.- Buenas tardes a todas y todos, ahora me toca a mí, la verdad es que me siento como un cristiano al que echan a los leones, después de ver la triste suerte que han corrido mis compañeros que me han precedido en la defensa de la moción, y dado que ni si quiera se lee, que yo estoy un poco despistado con eso, porque yo ya he tenido el honor de que me hayáis tumbado mociones que no habéis votado la urgencia, y sin embargo se ha leído, pero bueno no se lee, y voy a intentar en una breve intervención, al mismo tiempo, ser capaz a los aquí presentes en que consiste esta moción. El Ayuntamiento es propietario de tres fincas municipales dos de las cuales están en el caso urbano y otra está en la zona oeste, me estoy refiriendo al parque del Este, al Parque de los Alcornos y a una finca que tenemos propiedad nuestra de todos los vecinos de Tres Cantos, de unas 230 hectáreas que está colindando con el Monte del Pardo al Oeste de la 607, estas tres fincas sirven de colchón a dos de las áreas de mayor valor ecológico de toda la zona centro de España, que son el monte del pardo y el monte viñuelas, que en realidad es un mismo monte que está partido por la carretera 607, además estas fincas tienen también un estado de regeneración de la vegetación acusado, lo cual significa que si se le respeta y si se le deja evolucionar tendremos en un plazo de tiempo que probablemente por lo menos mis hijos sí podrán disfrutarlo grandes encinas, grandes alcornos, entre otras cosas porque están haciendo trabajos por colectivos de Tres Cantos, para mejorar la situación ecológica de estas fincas, en ambas zonas tanto al oeste como al este de la M-607 habido ya presiones urbanísticas importantes, todos recordaremos por ejemplo en caso del parque del este la tentativa de construir un campo de golf y las instalaciones y construcciones asociadas, y en la zona oeste con motivo de la recalificación urbanística del año 2003 de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana ha aparecido un nuevo polígono de terciario para oficinas, centros comerciales, empresas de 133 hectáreas, es decir que son zonas que están sometidas a una presión urbanística y ahora mismo están calificadas como zona urbana, de manera que nosotros pretendemos que este Ayuntamiento dé una serie de pasos que puedan blindar esas fincas, al mismo tiempo que consiguen recursos para mantenerlas, los dos pasos son conseguir la calificación como monte de utilidad pública que la tendría que pedir el Ayuntamiento a la Comunidad de Madrid y la calificación como zona B3 y T es una terminología que tampoco me voy a entretener ahora en explicar de estas fincas dentro del Parque de la Cuenca alta del Manzanares, que ahora están calificadas como zona P pero que son fincas que pueden ser urbanizadas como el resto del casco urbano que también está calificado como zona P, entonces nos encontramos con que tenemos estas tres fincas de propiedad municipal que son de alto valor por si mismas y por lo que representan para proteger áreas de un valor ecológico aún mucho mayor, en unas zonas con una presión urbanística como he comentado y en un país donde el principal agente urbanizador son los

ayuntamientos, y el principal agente enajenador de suelo son los ayuntamientos, y de eso esta Corporación sabe bastante, de enajenar suelo municipal para obtener un beneficio inmediato, creemos por otra parte desde el Partido Socialista que es el momento, también, de que los ciudadanos perciban que los políticos no todos estamos simplemente a favor del ladrillo, sino que de vez en cuando, pensamos también, en proteger nuestras zonas de mayor valor ecológico, existe además un precedente que ha establecido la anterior corporación en que también gobernaba el Partido Popular con motivo de la firma del convenio con BP que se se obligaba a BP a cambio eso sí, de recalificarle 130 hectáreas se obligaba a ceder la miserable cifra de siete hectáreas al parque regional de la Cuenca Alta del Manzanares, esto fue en el año 2002 y salió publicado cuando se pudo incorporar ese convenio al Plan General de Ordenación urbana en el año 2008 en el boletín oficial de la comunidad de Madrid, creemos, también, que el Ayuntamiento debería dar ejemplo en proteger las fincas que son de propiedad municipal, dado que si no da ese ejemplo difícilmente podrá después exigir otro tanto si alguna vez llega al caso, como he comentado existe la posibilidad, además, de que se declare monte de utilidad pública lo cual exige que sean calificadas como suelo no urbanizable de especial protección y monte de zona B3 y zona AT, eso implica que además estas fincas no se podrían vender o sería prácticamente imposible, serían inajenables, porque necesitarían una aprobación de la Asamblea de Madrid, simplemente porque presentamos ahora esta moción, de ahí viene la urgencia, pues porque ahora todavía estamos a tiempo, todavía estamos a tiempo, porque estas fincas tienen un valor de conservación bueno, están bien conservadas y evidentemente si no se decide protegerlas cuando se las puede proteger porque tiene un sentido protegerlas no se protegería nada en España, no se hubiera declarado ningún parque natural, nacional ni ninguna zona protegida, porque para que tenga sentido protegerla tiene que estar en buen estado, luego es ahora cuando lo podemos hacer y cuanto antes mejor, a mí me gustaría pensar que esta Corporación municipal no tiene miedo a proteger su Patrimonio y garantizar a los vecinos de esta ciudad presentes y futuros que va a disponer de un cinturón verde en un buen estado de conservación y de ahí viene el ruego de que se ratifique la aprobación de esta moción y como mínimo a discutirla.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- muy bien, votamos sobre la urgencia,

Votos a favor diez (10) correspondientes a IU, APTC y PSOE

Votos en contra once (11) correspondiente al PP

Abstenciones 0

Muy bien, muchas gracias, permítanme, una breve reflexión, en torno a estas mociones en virtud del derecho que asiste lo hago excepcionalmente en caso de mociones, que como saben vds en el formato de las mismas alguien defiende la urgencia se vota y en caso de que resulte negativa la urgencia ya no hay más discusión , pero claro unas mociones presentadas ayer a mediodía para ser tratadas hoy, además con la urgencia de esto, ya procedimentalmente, verdad, pasa igual...

Murmullo

Pero estamos hablando de mociones de urgencia, perdón, pero estoy en el uso de la palabra, miren vds, ayer por la mañana tuvimos las mociones, por favor me quieren dejar hablar, empezando por este último punto que es sin duda ninguna muy relevante en cuanto a dos fincas en la parte oriental de Tres Cantos y la finca que tiene el Ayuntamiento en la parte occidental, en estos momentos hay un Plan General de Ordenación Urbana en vigor el cual protege para unos determinados usos para uso y disfrute de los ciudadanos de Tres Cantos en estas fincas, perdón, perdón, ...tengo derecho hacerlo y lo estoy haciendo, es que no es urgente el tratamiento del tema, pero vds han entrado al fondo de la cuestión, y quiero decirles una cosa, que quede bien claro como Alcalde y les reto a todos, si lo que están planteando aquí como urgencia de antesdeayer para hoy, es que no haya ningún planteamiento especulativo residencial de viviendas en esas fincas, naturalmente, que queda garantizado por nuestra parte no sé si por parte de vds eso lo pueden tener bien claro, pero para eso basta con no hacer ninguna propuesta, es simplemente, por favor, no me interrumpa, simplemente es mantener el actual plan general de ordenación urbana, claramente, pero ...si se quiere que se entre al fondo de la discusión y no por un debate viniendo por urgencia 48horas antes hagan una propuesta, viene en el punto del orden del día y tenemos todos tiempo para trabajar sobre ella, por aquí claramente no se ha defendido la urgencia de esto, porque miren vds en el tema de la dependencia la urgencia sería hoy, ayer mañana dentro de un mes, un 173% subimos la ayuda a domicilio tendremos ocasión de hablar en el presupuesto de la política social del Ayuntamiento y por supuesto podremos hablar de este tema a fondo, no es un tema de plantearlo antesdeayer y que ahora hagamos una cuestión de urgencia ante la Comunidad de Madrid.

Dª LIDIA MARTÍNEZ MORA.- Perdón Alcalde, ha dicho que se las entregamos ayer, y ha leído el Sr. Secretario que fueron entregadas los días 26 y 27, y en el ROF pone que deben ser entregadas con 24horas de antelación, además ...

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- no está en el uso de la palabra, es rigurosamente cierto que se plantea como urgencia unos temas que claramente no representan esa urgencia, para nada, eso está claro y eso lo hemos votado así, y en cuanto al tema de vitra claramente les digo, igual que pueden plantear lo de vitra o psv podemos hablar de otros ámbitos de otros sectores de otras calles, miren vds y lo saben vds muy bien esto no es un tema de urgencia es un tema de planificación ordenada que lo estamos haciendo por toda la ciudad, y vds saben perfectamente bien que estamos trabajando muy duramente en esta ciudad, muy duramente por transformar en todos sus espacios urbanos, en todos los sitios, poco a poco en lo que se pueden y empezando por aquellos que más lo necesitaban o que desde luego es de un uso más básico, pero estamos en todos los sitios trabajando y desde luego está claro otra cosa que estamos recibiendo permanentemente correos que estamos contestando y estamos actuando en función de los mismos, y si en alguna cosa, no se puede actuar con absoluta celeridad, pedimos disculpas, le puedo decir por ejemplo que en algunos de los arreglos porque estamos hablando de arreglos puntuales como por ejemplo unas determinadas losetas en acceso a determinados sitios de aparcamientos que está pasando, hasta que no llega no lo podemos arreglar y ya llevamos un par de meses, les aseguro que estamos por toda la ciudad, y vds lo ven muy bien, trabajando de manera muy activa y muy intensa por toda la ciudad para mejorarla sustancialmente, desde luego, hay cauces perfectos desde la comunicación oral o, a través, de los correos electrónicos ahora, o por escritos o en los consejos sectoriales ahora, muy muchas gracias a todos por este tema.

RUEGOS Y PREGUNTAS

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- muy bien, Muchas gracias, pasamos a ruegos y preguntas y ruego que se atengan a la naturaleza de lo que son ruegos y preguntas, por lo tanto hagan el ruego o hagan la pregunta, y tiene cada uno cinco minutos para intervenir,

D^a. ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- lamento discrepar con vd, ni tenemos cinco minutos y un ruego es opinar sobre la política del Gobierno y una pregunta es una pregunta y viene en el ROF, o sea que vd puede decir lo que le parezca pero no puede estar constantemente cambiando las reglas del juego, entonces léase los artículos del ROF y verá que no tengo que limitarme a ninguna de las cuestiones que vd acaba de contar; en primer lugar le diré que la urgencia le traslada a los vecinos que la urgencia de nino nino.. y que necesitamos emergencia; no, urgencia es simplemente porque el Sr. Alcalde no lo ha incluido en el orden del día, entonces cualquier cosa que queramos incorporar la oposición tenemos que votar la urgencia pero porque es una cuestión formal, pero no es una urgencia de que necesite asistencia médica el tema, es algo

que preocupa a los vecinos, entonces simplemente como nosotros o como cualquier grupo vote la urgencia que sí y opine sobre el tema, diga mire lo vamos a estudiar, no tenemos tiempo, cualquier cosa, pero no a quienes no comprenden esa parte de la administración o del derecho administrativo no les dé vd con ello en la cabeza el primer día que venga, simplemente diga que la urgencia sí, y luego diga que lo está estudiando, si es que yo no veo ningún problema en eso, pero bueno haga vd lo que quiera; vd dice que los correos electrónicos diarios, le he preguntado a la Concejala de Educación por activa o por pasiva que me diga el nombre de las mercantiles que se han presentado al colegio concertado, se lo he preguntado por e-mail, en la comisión informativa, de rodillas es que cuántas veces se lo tengo que explicar; le comentaré varias cosas, cuando he vuelto a ir a los famosos expedientes que me han remitido a las tres y media Sr. Alcalde, vd nos da las ordenanzas hace dos horas y vd exige que lo enviemos desde el mes pasado, pues vd nos ha dado las ordenanzas cuyos errores informáticos habían subido arbitrariamente las tasas y los precios públicos, haber ese ordenador que alguien le controle, que sube solo las cosas, pues vd me lo ha dado hace dos horas, y yo aquí lo he aceptado ha pedido perdón, le he perdonado y ya está; y luego para nosotros la ley del embudo, es que hay que ver lo que uno dice y con que libertad, respecto del colegio concertado, nosotros atacamos su pliego diciendo que no exigía ninguna calidad, sacamos la nota de prensa la enviamos, sacamos la nota de prensa después de habérselo contado a vd, no como vds que lo hacen antes y luego ya a que no coordina la realidad con la ficción pues que lo vamos hacer, yo se lo explique a vd antes y le he oído por la radio decir “como no va a tener calidad si tiene chino” a es que ya sabe vd que va el del chino, cuando todavía no está resuelto el concurso o es porque venía en el pliego entre paréntesis que se impartía chino y entonces era verde y con asas, eso es, de verdad, y además es que no puede decir ...

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- aténgase a ruego y pregunta por favor

D^a. ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- estoy criticando una política de este Ayuntamiento, cíñase vd al ROF mientras estoy hablando se lo voy buscando, pero se lo puede buscar el Secretario que sabe donde está seguro, entonces, nosotros criticamos la política, la política educativa porque cuando hemos ido a visitar el famoso expediente al que me han remitido he visto la tasación de la parcela y en la tasación de la parcela del colegio concertado ya opina sobre las líneas que va a tener de primaria, secundaria que va a tener bachillerato, que va a tener... todo lo que seguramente, porque lo voy a guardar, viene en el pliego de condiciones en la licitación está ya en lo que ha entregado la mercantil que valoró la parcela, algo ya que cada vez me escama más del procedimiento, sinceramente se lo digo, del colegio concertado que está más dado, que eso... no tengo ninguna duda, y puede coger vd el acta que creo que lo hacen, bajar a

secretaría, que creo que lo hacen, y me pueden denunciar, denúncienme y hablemos de ello en el Juzgado o donde quieran, sobre el tema del colegio concertado; respecto a los deportes, en los deportes ya le dicho en numerosas ocasiones el tema de los clubes de fútbol no lo han llevado al consejo sectorial, algo que lo lamento, que no vaya al Consejo Sectorial, y es que además todos los clubes de fútbol le firmaron a vd una petición conjunta y vd otra vez ha utilizado la táctica de divide y vencerás, y otra vez se ha reunido con ellos de uno en uno, pero quiere solucionar las cosas y quiere complicarlas aún más, porque no lo entiendo, y por favor vd explíqueme esas dos tasas de las que he hablado que ahora se permite a una persona que da clases utilice las instalaciones municipales y dé las clases que le parezca oportuno, y otra que las actuaciones de televisión, que esa sí que me gustara saber en que ha concretado vd las actuaciones de televisión se puedan alquilar por un precio ridículo de 150euros; respecto de la política social, les voy hacer un ruego, tengo varias cuestiones la Residencia San Camilo, cuyas tasas hemos aprobado hoy, hemos dicho por activa y por pasiva que tiene 15 plazas que el Ayuntamiento sólo paga a 10, pero que habrá cinco que se puedan presupuestariamente cubrir si hay necesidades del servicio, vd me puede contar a mí cómo podemos pagar, no ya de esas 15, que las cinco no las pagamos, de las 10 que pagamos religiosamente el Ayuntamiento, cómo podemos tener en julio 8 usuarios, con lo cual pagamos 2 de más, en septiembre otros 8 usuarios, otros 2 de más, y en agosto cinco con lo cual pagamos cinco de más; es que alguien no lo tramita, o a quién nadie lo pide, es que la gente desconoce el recurso, la gente desconoce que hay un centro de día San Camilo que puede utilizar para dejar a las personas mayores de día que subvenciona una parte el Ayuntamiento, porque no lo publican eso en su revista de marras que venga entrevista y venga cosas que a nadie le interesa, ponga esto, que hay un Centro de Día que unas plazas subvencionadas por el Ayuntamiento, que eso es lo interesante de esta revista y esto es un ruego-pregunta. Ahora voy hacer, otro ruego pregunta y es sobre el tema de las personas con discapacidad, mire el otro día, yo no sé si la Concejala responsable es consciente del tema de las mil viviendas para jóvenes y del tema de las personas con discapacidad, de esas mil viviendas para jóvenes la Comunidad de Madrid va a obligar al Ayuntamiento para que haya, si no me equivoco Sr. Moreno, un 3% de esas viviendas dedicadas para discapacidad, si hay algo más heterogéneo en este mundo, es el mundo de la discapacidad, donde no se parecen dos personas de ninguna manera es en el mundo de la discapacidad, pues vds lo han resuelto y la Comunidad de Madrid en movilidad reducida, silla de ruedas una habitación, eso ha sido el silogismo que han utilizado bastante básico, por cierto, nosotros le pedimos creyendo que sólo se iban hacer exactamente las que se habían adjudicado, que creo que son seis, y fíjense en nuestra locura transitoria, lo que le solicitamos al Sr. Moreno, y es que quedase con esas personas, con esas seis personas, por si necesitaban otro tipo de adaptación de la vivienda, porque a lo mejor no les era suficiente con eso, y por eso, también,

íbamos a proponer que en el impuesto de construcciones e instalaciones se hiciera una bonificación del 90% para las reformas, el Sr. Moreno nos dijo que era un lío, para el Sr. Moreno todo es un lío, hay que reconocerlo desde el principio, pero en ese caso creo yo creo que es que es sangrante que sean seis personas, y un ayuntamiento que es la administración más cercana no pueda resolverle ni esa mínima cuita, pero de ahí saque otras conclusiones, hay va un 3% de viviendas con movilidad reducida, en el próximo sorteo o en la próxima promoción de viviendas que haga el Ayuntamiento habrá otro 3%, hay una cláusula en el Plan General, a la que tampoco se da ninguna publicidad que es que a los locales comerciales con unas determinadas características que podíamos interpretar y abrir también pueden ser viviendas con personas con discapacidad, algo que tampoco se traslada a nadie, y entonces la política de este Ayuntamiento es traer una Fundación que es cederla una parcela pública para personas con discapacidad física, cuando señores el problema está en la discapacidad psíquica, principalmente en nuestra ciudad, y vd lo sabe, pero eso forma parte de otra cuestión; por ejemplo, el Sr. Alcalde nos dijo el otro día en la Junta de Portavoces que había una empresa que se dedicaba a supervisar todos los desperfectos de la ciudad, vd no cree que yo creo que lo hemos propuesto desde el PSOE desde APTC desde IU que hay un proyecto que se llamar “urbanitas” que trabaja en la Universidad Autónoma de Madrid que son personas con discapacidad, que pueden ir tomando esas notas y traérselas a vds religiosamente todos los días y no tenemos que pagar a una empresa externa que realice este trabajo, por ejemplo. Es que hay que trabajar, no se puede que .. venga fulanito y le doy una parcela y ya está,

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- termine,

D^a. ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- es que no tengo ninguna limitación, dígame vd un artículo que me limite el tiempo,

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- se ajuste a los ruegos y preguntas.

D^a. ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- ruegos y preguntas, es pesadísimo que me corte constantemente, pero bueno esto se está convirtiendo en un sainete que vd y yo representamos todos los plenos, ruegos y preguntas; ruegos según la ley puedo referirme a cualquier tipo de política del Equipo de Gobierno haciéndole proposiciones, que es lo que estoy haciendo, porque luego vd dirá que soy la vil oposición que no propongo nada, pero si estoy en ello, déjeme acabar, y luego le haré las preguntas; respecto de los ruegos en el tema de la discapacidad va a sacar vd el quiosco, fenomenal, va a sacarlo vd para personas con discapacidad pero no sería mejor lo

nosotros hicimos o propusimos cuando hicimos esta propuesta ya no seré si era 1920 ó 1930, pero cuando hicimos esa propuesta lo que conseguimos o queríamos conseguir era que todas las personas que vd tiene sin ocupación en Tres Cantos, que deben ser entre 5 y 15 a lo sumo que tenían discapacidad psíquica que el Ayuntamiento a través de sus múltiples empresas, que sí que tenemos para hacer planes generales, de todo tipo de cosas, pero para las personas no tenemos empresa; pero estas 15 personas divididas en turnos en un quiosco patrocinado por el Ayuntamiento como un centro especial de empleo, podía dar sentimiento de utilidad a todas esas personas, no más fácil, saco un pliego en el que valoro que las personas tengan discapacidad, que amplíen los puestos de trabajo, y quién gane el pliego, fuera. Si son tres, como si son dos, como si es una, por favor.. que tenemos una oportunidad de oro, que este tipo de personas con discapacidad psíquica no pueden hacer todo tipo de trabajo, tienen que hacer el no requiere ninguna formación, pero es que además podría vd haber reunido a los quiosqueros de la ciudad, y haberles dicho no les importa ser, ya que lo saben, díganle vds cómo lo podemos organizar, qué turnos podemos hacer, qué ya saben cómo hacerlo; yo incluso le di la idea, claro que ahora como te cobran por todo, pues a lo me lo hubiesen cobrado, que hiciese un carril por dentro de la acera que pudiese pasar incluso la gente e incluso los coches para que pudiesen parar en quiosco, porque es peligroso pararse en la avenida de encuartes, pero que desde el coche pudieran asumir todas las ventas y encima, también le dije que desde ahí se podían vender las cosas de las artesanías de Tres cantos, de cualquier cosa; pero sin embargo van a lo fácil, un pliego de condiciones sacan el pliego y llévate el quiosco y da igual si trabaja uno con discapacidad y quinientos viviendo a costa de ese, que es lo que suele pasar con el tema de la discapacidad; entonces con esas dos cosas, es que no puedo estar de acuerdo, y yo la entiendo y sé que tiene buena voluntad, lo sé que tiene buena voluntad y que el Alcalde siempre que vd quiere algo le dice, no no acuérdate con lo Oposición, cuando él quiere algo de otras áreas bien que lo saca sin el consentimiento de la Oposición, eso también se lo digo, entonces entiendo perfectamente su situación y no le pido más, pero por favor cuando vaya a sacar una cosa de esas, antes de sacarla, es que tampoco es tan difícil lo comenta con unas cabezas que a veces piensan a veces no, pero a lo mejor le damos alguna idea luminosa. Referido a las 1000 viviendas me gustaría reiterar un informe que pedimos también, Sicilia 1930, sobre la implicación que tenían las notificaciones el no considerar a los adjudicatarios del sorteo como interesados en el procedimiento y propietarios de un derecho, y como consecuencia no haberles notificado que implicaría un defecto de forma en el procedimiento, que a su vez, implicaría a) en su humilde modo de entender, habría que retrotraer las actuaciones hasta ese momento y dejarles alegar en el plan especial que, por cierto, no le dieron casi nada de publicidad, entonces eso sí que me gustaría reiterar ese informe, y también, decirles que buscando información sobre las mil viviendas encontramos unos informes sobre el Plan General en el que a

vds, bueno al Ayuntamiento de Tres Cantos le permite que se construya cerca de la vía del ave porque hay terciario, específicamente, y les voy a pasar un e-mail mañana mismo, el informe donde especifica la Dirección General de Evaluación Ambiental que les dan a vds el Ok del plan, porque en todos los alrededores del AVE está todo lleno de terciario, oficinas, despachos profesionales, etc. cuando su anterior Gobierno, en el que hay algunos de sus componentes, decidió que eso iba a ser vivienda y que íbamos a triplicar aquí las viviendas como los panes y los peces, pues ocurrió lo siguiente, que yo no entiendo como alguien te puede dar esa acotación en un informe de evaluación medioambiental y luego pacerles que les da exactamente igual, que tú vivas, cómo en las películas norteamericanas, que les pasa el tren, el metro y todo por la ventana, que eso es lo que va a pasar; sobre los bordillos y las aceras, les digo que por ejemplo, la Avenida de la Vega cuando sube por la Calle Pico del Indio y, como puntos negros y la Avenida del Vado para conectar con la Avenida de Labradores, son dos zonas en las que no suelen aparcar casi nadie, sin embargo, al hacer los aparcamientos en batería han levantado vds las aceras, han sacado la acera para hacer el pico el aparcamiento y ese pico te lo comes, literalmente; ya hay picos, valga la redundancia que están picados, alguien se ha dado, yo creo que la responsabilidad de la administración implica foto exacta y venir aquí con el neumático, para que les paguemos las ruedas; porque además ahora, otra Ley del Gobierno implica que las ruedas tienen que tener el mismo dibujo, tal.. que es un gasto. Es un gasto en estos momentos de crisis, con lo cual revísenlo o píntenlo, de verdad les digo que por la noche que es cuando menos visibilidad hay, y el pico es difícil preverlo. Luego me gustaría tener los currículos de los informáticos y de los asistentes de protección civil que hacen horas extras y se les paga a la empresa, por ello, me gustaría saber, si por lo menos, ese asesoramiento que se está pagando extra y normal es el idóneo, me gustaría de los dos informáticos que hay contratados como autónomos y de la persona que ayuda en protección civil también me gustaría tener esos datos, también le diré, no me sirve sólo la titulación o la experiencia laboral, entiende lo que es un currículum porque otras veces me dan lo que quieren, lo quiero completo, que no tenga que volverlo a repetir. El mercado medieval, efectivamente, ha valido 24.000euros, pero vamos con un par de narices, su supernota de exitoso Mercado Medieval, el espectáculo de cetrería, los disfraces medievales, el espectáculo de las vacas y los animales, y tal 24.000euros, para como están los comerciantes aquí que venga gente a vender desde fuera. Olé olé, es que si encima de gastarnos cuatro millones de pesetas no va nadie, pues ya me contará como va, pero desde luego hay cosas que sobran en este ayuntamiento con el momento que se está viviendo en el país, y con una subida del 5% del IBI para pagar eso, es que hay gente que nos pone enferma que con nuestro IBI se pague el Mercado Medieval, cuando el mercado medieval se celebra la picaresca, es una cosa que necesitamos...; eso respecto a las preguntas. Y eso respecto a las preguntas, y me gustaría saber cuáles son los gastos que se han hecho respecto a estas

facturas, hay una merienda todos los meses pagada que vale dos mil euros, todos los meses, que me gustaría saber donde es, para ir, por ejemplo la nº 2589, 2653 merienda y animación me gustaría saber dónde es para ir, porque dos mil euros todos los meses, debe estar la cuestión entretenida; una factura de 2859 al diario ABC por 6.900euros, 6.900 euros al diario ABC que ya me contará que tenemos que contar nosotros al Diario ABC, que pintamos gastándonos tres millones de pesetas en mochilas bandoleras el nº 2.579, eso supongo que serán, creo, de aquello que nosotros votamos en contra y le dijimos que no lo hiciera, que son los regalos del Patronato, supongo, pero no he visto los paraguas, ni las bandoleras, ni la badana; he visto, también que este rótulo de granito, en el que ayer hicieron el posado que también me tropecé con su posado y con su algarabía allí, que debe ser otra de las meriendas de dos mil euros, me gustará ver la foto, porque me encantan sus posados en los granitos de Tres Cantos, éste nos habrá costado un poco más, ¿es más grande?, le podrían haber hecho una oferta de dos por uno, si va a poner uno en la tercera entrada espero que sea más pequeño y valga menos. Y también, me gustaría saber porque seguimos pagando a la COPE 1.160euros mensuales y desde cuando una mercantil con el nombre Apartamento Pérez Jiménez da un catering o en qué consiste eso que es la nº3644, a bocento también le damos 974 euros todos los meses, que también me gustaría saber, para qué, luego camisetas, polos, pantalones y gorras de otros cinco mil euros factura 3.869, también me gustaría saber por qué; y luego una cosa que me ha llamado la atención, después de gastarnos ciento y pico mil euros en el parque central, en el arbolado y en la flora, ahora nos vamos a gastar cincuenta y siete mil euros en el semillado, entonces entiendo que los conocimientos del Sr. Concejal son más amplios en este tema y me gustaría saber en qué consiste y cuánto nos va a suponer más toda la flora del Parque Central. Y nada más muchas gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- muy bien, Muchas gracias, Sr. Martínez Cesto es su turno,

D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ CESTAO.- gracias Sr. Alcalde, empiezo por una pregunta que en el Pleno anterior tal y como se desarrollo el asunto no me contestó vd, ya le he dicho antes en un decreto que se había comprometido y no me contestó, y le pregunté por el tema de la parcela para el colegio concertado y que me explicara dos cosas, porque en la Junta de Evaluación no está la Oposición en todas las contrataciones está el Presidente de vigilancia para la contratación que le corresponde al partido socialista o en quién delegue y en la junta de evaluación del colegio concertado no hay nadie de la oposición y por qué, y le dije claramente que entendíamos que era un regalo, una parcela tasada en más de cuatro millones de euros, quién, cómo y de qué manera había establecido un canon de ocho mil euros al año menos de 600 euros al

mes, una parcela tasada en más de cuatro millones de euros quién había establecido ese canon, que es un regalo, un auténtico regalo para a quién le vayan a adjudicar un colegio privado, concertado a una empresa con ánimo de lucro, etc, etc quiero explicar, y como ruego, que después de lo que ha hecho y nos viene haciendo con respecto a no votar ni una sola moción de las que traemos, y no porque a la oposición representa más del 50% de los votos de este pleno, les diga que sí o que no, sino que entendemos que son cuestiones urgentes, y le recuerdo que todas las mociones por urgencia ha traído el Partido Popular aquí las ha presentado en la Junta de Portavoces un día antes e incluso se le ha admitido al Partido Popular que en el mismo día de la Junta de Portavoces todas las que ha aprobado el partido popular en este pleno, las ha llevado a la Junta de Portavoces y algunas el mismo día, por qué, porque en el reglamento pone eso, y solamente fue en la última Junta de Portavoces Sr. Alcalde, cuando se dijo, bueno desde ., vamos hacerlo para que pase por Comisión Informativa y tengamos más tiempo, pero todas las mociones que el Partido Popular ha aprobado en este Pleno las ha llevado a la Junta de Portavoces, toda la Oposición les han votado la urgencia que la pueden tener vds, y hemos debatido, hemos estado a favor o en contra, pero hemos debatido, y vds se han negado, y teniendo un reglamento muchas veces nos plantean que el reglamento hay que cumplirlo, claro que hay que cumplirlo, pero vds también. Hemos llevado las mociones un día antes de la Junta de Portavoces, como establece el reglamento. Y apelar al tiempo, después de presentarnos unas Ordenanzas Fiscales de este ayuntamiento el viernes para discutir las un lunes, y decirnos que va haber modificaciones y no tenerlas el mismo día del Pleno a las dos de la tarde, es simplemente, y se lo ruego Sr. Alcalde no lo utilice más, un sarcasmo, no utilice más esas cosas, porque le recuerdo que los últimos presupuestos tuvimos unos pocos días para discutirlo, unos presupuestos de este Ayuntamiento, y una moción de un folio no le parece a vd bastante y le recuerdo que la de IU estaba desde el lunes, y dice vd que no ha tenido suficiente tiempo, entre otras cosas porque funciona muy mal el registro, porque parece ser que a vds no les llegan los papeles, a otros les llegan, son los misterios de la vida, será como los enigmas matemáticos, y le pregunté por eso y no me contestó le sigo preguntando cuáles son los criterios, por qué ese canon, y por qué la Oposición no está en la Junta de Evaluación, se ha hecho en una Junta de Gobierno Local que no está el acta, porque hay un retraso importante, ya se ha dicho muchas veces, del mes de octubre, veo que está el cambio de titularidad de la residencia Ballesol, hace unos meses muchos de los de aquí presentes recuerdan que vinieron familiares de usuarios aquí a quejarse, cual es mi sorpresa que se hace el cambio, se quiere hacer el cambio de titularidad a la propia empresa ballesol, antes estaba aquí otra empresa, y en los antecedentes para hacer el cambio de titularidad se dice que se ha pedido por la empresa la visita de Inspección de los Servicios Técnicos Municipales de Industria, Medioambiente y Salud el 22 de enero de este año y que al día de la fecha no ha ido nadie, no es

que se hayan preocupado vds de la denuncia que se planteó aquí, es que desde el 22 de enero se les plantea que hagan la visita de inspección, y estoy hablando de una residencia de mayores y los servicios de sanidad de salud y no han ido, Sr. Concejal responsable, o Sra. Concejala, viene en su Junta de Gobierno en los antecedentes del cambio de titularidad, esto son cosas urgentes, también. Quisiera el expediente, Sr. Concejal de Deportes, de un expediente que no está en el acta sí en el orden día, quisiera de modificación contractual de la piscina de islas, porque hasta qué esté el acta, no sabremos cuando nos vamos a enterar, en qué consiste, qué cantidad, etc, etc , etc. El tema de petición de los tres clubes de fútbol que se habían puesto de acuerdo en el uso de instalaciones, fíjese si es difícil, pues se habían puesto de acuerdo en el uso de instalaciones, especialmente en el campo de la luz, pues con este campo estaba todo resuelto, para todo el fútbol de esta ciudad, qué ha pasado con eso y qué contestación les ha dado. También a vd, yo ya planteé en algunas ocasiones y se me aceptó, y en muchos casos viene que figurara en la Junta de Gobierno Local los tres presupuestos cuando se hacen procedimiento que no necesitan concursos, yo creo. y he dicho muchas veces que se abusa del procedimiento negociado, pero en otros momentos se contrata hace falta tres presupuestos y no venían, ahora vienen en muchos sitios los tres presupuestos, bueno pues en el deporte, “moy.. sport”, marcadores móviles, parece que se da a la posición más ventajosa, pero no aparecen las proposiciones, se había quedado que tenían que aparecer, tanto “moy..sport” como en proyecciones móviles y “moy...sport” se refiere a marcadores móviles, díganos, primero, porque se aceptan las proposiciones y después en algunas ocasiones no aparecen en las juntas de gobiernos, y se dice la oferta más ventajosa, yo ya les demostré una vez que a las ofertas se conocían entre sí, porque es una práctica, yo creo que es mala práctica encargar a una empresa que ya ella misma se encarga de los tres presupuestos. Eso pasa, por lo tanto, cuáles son las condiciones, cuáles son las ofertas, y qué no vuelva a repetirse que en las juntas de gobierno no aparezcan las ofertas porque podemos entender y vd estoy seguro Sr. Alcalde y estará de acuerdo conmigo, que en política y más con lo que está cayendo la transparencia es fundamental y no puede aparecer ni una sola contratación, sin que aparezcan las ofertas, y lo estoy diciendo porque es importante para la Corporación, para el Ayuntamiento, para el Equipo de Gobierno, para la ciudad, etc. De las mil viviendas me sumo, yo sé que hay gente que lo va a plantear, la posición de IU va a seguir siendo qué hace el Equipo de Gobierno por cumplir con los compromisos adquiridos, no voy a insistir porque yo creo que va a haber gente que lo va a plantear, pero claro es que diez concejales de este ayuntamiento hayan pedido, hace meses, al Secretario, se exige un informe y creo que diez es un número suficiente para pedirlo, se exige un informe con respecto al recurso de reposición puesto de cientos de jóvenes adjudicatario, al día de hoy no hay informe, qué es lo que hay que hacer para que se cumpla con la ley, para que se cumpla con la ley Sr. Alcalde, no estamos pidiendo el oro y el moro, estamos pidiendo y vd

también tendrá que estar de acuerdo, que se cumpla con la ley, exija, exija Sr. Alcalde. Termino, por supuesto, el edificio de Policía, claro que no aparecía en el anexo que ese edificio había que limpiarlo es que no existía, pero desde luego si hay presupuesto de la EMS superiores al de las empresas privadas habiendo suprimido el 16% del IVA, aquí pasan dos cosas, o se hacen presupuestos extremadamente caros para que no se haga el servicio o no se sabe hacer presupuestos y es un problema de la dirección de la empresa, y tienen que mirarlo o los trabajadores de la empresa que va a hacer esa limpieza no llega a unas condiciones mínimas salariales, nosotros lo vamos a ver, creemos que todos los edificios públicos tienen que ser limpiados y mantenidos por la empresa municipal que para eso está, si además no tenemos el 16% mejor; si además falla la dirección de la empresa hay que verlo; y lo que falla es que se adjudica a empresas que no garantizan salarios decentes, también estamos radicalmente en desacuerdo, y por lo tanto, me quedan muchas preguntas pero ya las haré en otra sesión.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- muy bien, Muchas gracias, Sra. Martínez Mora.

Dª LIDIA MARTÍNEZ MORA.- Gracias, al Concejal Antonio Avilés y lo vimos en la Comisión Informativa ya la venta de unas parcelas industriales en el nuevo AR nuevo Tres Cantos, nosotros ya hace tiempo que tenemos presentado sobre este tema un recurso de reposición, que al igual que las contestaciones que acaba de comentar el Portavoz de Izquierda Unida sobre los pisos tampoco hemos recibido contestación, pero lo que nos llama la atención, también lo dijimos en su momento, es que el precio por el que se iban a vender esas parcelas, es más, nosotros entendemos que no es necesario el vender patrimonio municipal en este momento, pero vds siguen haciéndolo y ya era por debajo del precio del plan parcial pero ahora, en la moción anterior que vds no han querido ni tan siquiera entrar en el debate, cuando pedimos que se haga una revisión del catastro no nos la votan, luego entendemos que están de acuerdo con el catastro, bueno pues esas parcelas que se van a vender por 441euros en teoría en el catastro están valoradas como mínimo por 600euros. Por qué se va a vender por debajo de ese valor catastral, dé nos una explicación. Al Sr. Moreno, al principio un ruego que nos han trasladado no sé si le habrá llegado también a vd en la calle del vado están de obras, aparte de que hay dudas en los espacios de los viales para cruzar los autobuses, y si se va allí se puede ver, pero sí que nos han pedido, que por favor en la entrada que hay .. se ha hecho un badén para que puedan pasar bomberos, policía en caso de necesidad para que puedan pasar a la zona del hostel lo que están viendo están pasando los camiones de reparto, y están estropeando todas las zonas interiores de embarcaciones, que por favor pongan una placa de prohibido el paso para este tipo de vehículos. Luego, en el mes pasado, le preguntamos que pasaba con el convenio de FCC porque entendíamos

que la finalización ya se había hecho en junio del 2009, no nos contestó, nosotros entendemos que hay que pedir una prórroga, que tampoco tenemos conocimiento de que se haya pedido, y nos gustaría saber qué pasa con ese convenio. Dos peticiones, una de ellas ya se lo hicimos en el pasado Plan Estatal ahora viene una segunda fase del Plan Estatal, y para que luego no nos digan que es que no llegamos y que tienen que preparar las cosas con tiempo, sí volvemos a incidir en la petición que hicimos en el año pasado para el soterramiento de alta tensión en la zona de Soto de Viñuelas que fuera incluido en el Plan E, así como también, y esto posteriormente, también lo comentaré, en el nuevo Centro de Mayores va a ir al lado un Centro de Día, pues que también entrara en ese 20% que se da en el Plan estatal que se pudiera financiar a cargo de esto, de este plan. Luego, me reitero, y volvemos a pedir el informe del Secretario, también estoy quitando intentar preguntas, y le felicito Sr. Moreno porque a escrito vd una carta que la verdad es literatura de ciencia ficción porque cualquier parecido con la realidad es mera ficción, la carta que ha mandado vd a los mil adjudicatarios que ya no son adjudicatarios ni titulares, porque eso choca justo con lo que le estamos pidiendo con el informe jurídico, son beneficiarios, no dice la verdad del precio porque sabe muy bien que en el alquiler y en la venta de ese piso tendrían que tener los adjudicatarios, porque son adjudicatarios, todas las condiciones necesarias, primeramente, para poder pedir las ayudas y segundo para que se las den, luego eso no es cierto; sabe muy bien, que la media de esas viviendas no son así, porque es que vds o cualquiera y seguro que mucha gente lo ha hecho suman salen ocho mil metros cuadrados por encima de lo que está aprobado en la propia calificación provisional y en la propia superficie de las viviendas, sabe además, también perfectamente, de que todo lo que está comentando y todo lo que está diciendo, es que están los planos, en la carta que ha mandado a los vecinos, en ningún momento pone que esos planos no tienen no son vinculantes, si nos metemos en la web o vamos al plan, calificación provisional lo podemos ver, vd también lo obvia en esa carta, pero es que ha conseguido una cosa que aquellos que no se habían enterado de lo que están haciendo no es lo que deben hacer, no les está ayudando para que finalmente consigan las viviendas al precio y con la superficie que les dijeron, se estén dando cuenta porque esta carta, de verdad, es un cuento, con lo cual haga los esfuerzos que ha dedicado a hacer este tipo de cosas los utilice para ayudar realmente a los jóvenes a conseguir lo que su partido hace dos años y medio los prometió.

APLAUSOS

Luego, queríamos preguntar a la Concejala de Inmigración qué criterios se han seguido para adjudicar el curso de música clásica para inmigrantes en una peluquería; al Concejal Gallardo hemos visto que hay aquí, han presentado un tema sobre un expediente sancionador a un

comercio, de lo que llamamos vulgarmente “de chinos”, por la venta de bebida alcohólica, esto es en la segunda fase, tenemos conocimiento como la inmensa mayoría de que eso está ocurriendo, me parece que eso no se puede consentir, bueno pues que la Policía vigile esas zonas porque todos conocen dónde y cómo. Y luego, al Concejal Panojo, efectivamente, nos unimos a lo que acaban de decir mis compañeros se ha conseguido que tres clubes se pongan de acuerdo, lo que sí queremos saber es que si la petición de instalaciones que le hicieron llegar, cómo están, o es que todavía sigue en esa reunión como ha comentado antes la Concejala de APTC uno a uno, para así pasar desapercibidos y así haber si conseguimos algo, porque nos gustaría... además en el sentido de que vds cuando en el Polideportivo de la Luz no se lo dio porque que tiene la escuela municipal de fútbol, resulta que tiene un polideportivo en la luz con 30 alumnos en esta escuela municipal de fútbol, que han tenido que unir niños de distintas categorías para que puedan de una forma razonable poder hacer uso de esas instalaciones y el resto del tiempo lo va a dedicar a hacer ligas sociales que no sabemos, también, si están dando resultado y encima parece ser a empresas de Tres Cantos en vez de dárselas a los 300 deportistas, futbolistas que están deseando y necesitando estas instalaciones. Le queremos, también, preguntar que el 12 de julio iba haber un festival de música ...look, que parece ser que no hizo en su día se había aplazado hasta octubre, pero estamos a finales de octubre y no se sabe nada, pero las entradas o una parte de ellas ya fueron adquiridas a través de venta anticipada, qué sabe de eso, se va hacer el festival, que va a pasar si no se hace el festival, se va a devolver el dinero. Otro tema es sobre el club de Baloncesto, nos han llegado, parece ser, que a vds todo el mundo les felicita y a nosotros se quejan de vds, o sea que aquí hay algo raro, el caso es que estamos recibiendo del Club de Baloncesto de que hay chavales que están haciendo una preparación de estiramientos, con lo cual es interesantes para los chicos y para su condición, pero no tienen sitio, lo hacían en la parte alta de las gradas, y eso no es el sitio adecuado, lógicamente, porque alguno se puede caer, y entonces les han mandado a la calle, es invierno aunque lleguemos tarde con esto del tiempo les ha mandado a la calle, pongan una solución, vale? Y luego un tema sobre la pista de atletismo, entendemos que el aval, dijo vd en el Consejo de Deportes que el aval ya se había cobrado y nosotros entendemos que no es cierto, primeramente hay una parte por unos veinticinco mil euros que ..porque la empresa que lo hizo está en situación de acreedores, pues entendemos que hay una parte que cubre los seguros, pero hay otra parte, que es lo que queremos confirmar que son 125.000euros que vds han hecho de modificación de crédito si es para ese aval para poderlo luego con eso pagar las modificaciones, hacer los arreglos que tienen que hacer en la pista de atletismo que lo está ahora a través de un encargo de la EMSV, exactamente qué se está haciendo, porque ya en esa pista, además de lo que llevamos gastados últimamente han vuelto aparecer diez mil euros para el césped, esa pista se lo chupa todo, nos va a dejar sin patrimonio, sin dinero, sin nada, además del agua del césped claro.

Y bueno ..por mi parte, bueno sí, una duda que yo creo que ya hablaremos con más calma que es el tema del pago del centro de mayores que no sé si nos habíamos enterado o a lo mejor no nos llegó bien, pero vamos entendíamos que eso es del Plan Prisma que es lo que aquí se aprobó que los edificios los iba a pagar la Comunidad de Madrid y el resto de las cosas lo iba a hacer el Ayuntamiento, pero si hay que estar vendiendo de todo patrimonio, pues sino si con el problema que está teniendo la Comunidad de Madrid que últimamente no pone un duro, y se lo vuelvo a decir, aunque me diga lo que quiera, pues resulta que cuando lleguen las elecciones van a tener un problema no van a poder cortar la cintita de un centro de mayores y lo pagarán con el dinero del Ayuntamiento que es más fácil. Yo creo que nada más gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- muy bien, Muchas gracias, yo intervendré al final para las distintas cuestiones que se han planteado, ahora van a intervenir algunos de los compañeros del Equipo de Gobierno y las que no se respondan se hará por escrito. Sr. Avilés tiene en primer lugar la palabra.

D. ANTONIO ANGEL AVILÉS GARCÍA.- aclarar el tema del aval de la pista de atletismo, se ha ejecutado el mismo, por un importe de 125.202euros se te iba a pasar la información por escrito porque creo que lo solicitaste al Tesorero, no obstante, correspondiente a la garantía definitiva de la ejecución de la pista de atletismo, graderíos y vestuarios. Gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- muy bien, Sr. Moreno tiene la palabra

D. JESÚS MORENO GARCÍA.- muchas gracias y buenas tardes a todos de nuevo, yo le contesto Sra. Lidia respecto al tema de las parcelas, como vd sabe, me imagino, si vd se leyó los presupuestos del año 2008 y 2009 muchas de las inversiones iban a cargo del patrimonio a cargo de ventas de parcelas, es como se reflejan las inversiones del año 2008 y 2009, lo único que hacemos es sacar a concurso esas dos parcelas para completar el presupuesto año 2008/2009 y a qué precio, pues al precio que marca la tasación, la tasación de Caja Madrid que tiene gran prestigio, y nos indica el precio que tenemos que sacar a concurso como mínimo, si hay empresas o mejor postor qué paga más por supuesto se llevará la venta de esas tres parcelas, pero es muy paradójico lo que vd propone, porque aunque no lo crea, no tenemos en el Ayuntamiento una máquina para hacer dinero, lo que vd propone en vitra-psv, por ejemplo, pero no me voy a referir solamente a este sector, sino a todo Tres Cantos, para no personalizarlo, pues vd quiere que pongamos árboles, papeleras, badenes, que hagamos soterramiento de contenedores y créame el Ayuntamiento no tiene una máquina de hacer dinero. Y lo que vd dice del IBI, del ICIO y del

Impuesto de Transporte eso es gasto corriente y con ese dinero no se puede hacer inversiones, para hacer inversiones es necesario la venta de parcelas, que enriquece nuestro patrimonio tanto el actual de Tres Cantos consolidado como el Tres Cantos, nuevo Tres Cantos, para hacer edificios, para el nuevo centro de mayores, para reforma de calles, la mejora de parques de badenes, porque no tenemos máquina de hacer dinero, tenemos que hacer dinero a través de nuestro patrimonio. Con respecto a la financiación del Centro de Mayores se ha repetido por activa y por pasiva y yo .. y además está así en el acta de la Junta de Portavoces extraordinaria a la cual fui invitado, no sé si entre vds tienen comunicación, pero yo di información a los grupos de las inversiones, tanto de la biblioteca como del centro de mayores, y cuál iba a ser la financiación de estos centros y cómo se iban a llevar a cabo, está en el Acta de la Junta de Portavoces Extraordinaria a la cual fui invitado y que dimos toda la información, pero si quiere más datos se los puedo facilitar. Uv sigue repitiendo que la Comunidad de Madrid no invierte en Tres Cantos y le digo Tres Cantos se han tres tipos de inversiones, la inversión local a través de nuestros propios fondos, calle maliciosa, calle la iglesia, calle bodonal, entrada sur, mejoras de parques y jardines, así es como estamos mejorando esta ciudad por nuestros propios fondos; luego tenemos una segunda vía de acción que es la regional que no la llamo ni Esperanza Aguirre ni Zapatero, la llamo regional, porque las personas desaparecen y seguirán las instituciones, y por ejemplo la Comunidad de Madrid ha invertido más de once millones ya en nuestro municipio, y se lo voy a decir y aclarar, a través del Canal de Isabel II la Comunidad de Madrid ha invertido ya tres millones de euros, las obras de canalización de agua depurada por toda la ciudad y que ya informo que esperemos que se terminen a lo largo del mes de noviembre ha costado tres millones de euros y que ha invertido la comunidad de Madrid a través del Canal de Isabel II, el IMADE también pertenece a la Comunidad de Madrid ha invertido ya un millón seiscientos mil euros en el arreglo y la mejora en la avenida de la Industria, Sra. Lidia, y que estamos trabajando para que vuelva a invertir en la segunda fase otro millón tres cientos mil euros, la Comunidad de Madrid también, ha invertido seiscientos mil euros en la mejora de la Calle yelmo, Sra. Lidia; obra RAM ciento veinte mil euros para la mejora de colegios, programa Prisma seis millones y pico y luego nos han ampliado quinientos mil euros más y es con lo que vamos hacer la biblioteca, con lo que vamos haer la urbanización y el mobiliario del Centro de Mayores, inversión que está comprometida y que vamos a empezar a ejecutar a partir del año que viene, sin proyectos no se puede hacer la obra, inversión cero no, seis millones y medio de euros; y luego tenemos una tercera vía, para que vd vea que no soy sectario, que es la financiación estatal, la que vd llama Zapatero, pero es estatal porque la Sra. Aguirre y el Sr. Zapatero se irán pero quedan las instituciones, es la financiación estatal

APLAUSOS

Muchas gracias, reitero, la financiación estatal, la tercera vía que tenemos de financiación la estatal, el Plan E año 2009 nos ha tocado siete millones ochenta y dos mil euros estamos haciendo la Calle Pico del Indio, Calle Vado, la tercera fase de la Avenida de Colmenar Viejo, hemos hecho el Parque de Educación Vial, hemos hecho la piscina de Islas, hemos hecho mejoras en cuatro colegios, y este año, y ayer salió confirmado cuatro millones cuatrocientos mil euros; tenemos tres vías de financiación y no somos sectarios, venga de donde venga bienvenido sea, ese es nuestro objetivo, buscar la financiación para mejorar la calidad de vida de todos los tricantinos. Y me voy a centrar ahora si me permiten en el proyecto de las mil viviendas, la carta que enviamos y que fue un compromiso de este Equipo de Gobierno que en cuanto tuviésemos la información y por eso nos comprometimos que sería en septiembre porque esperábamos que entre julio y agosto tuviésemos la calificación provisional de esas viviendas, por eso fue un compromiso de informar a todos los beneficiarios de cual iba a ser el proyecto, el precio y por supuesto tendríamos en marcha ya los proyectos de ejecución. Voy a darles, ya que hay un nutrido número de jóvenes, entiendo beneficiarios de esas mil viviendas, voy a daros una serie de información que os será útil, que ya lo haremos a todos los beneficiarios por carta, como así me comprometí en la rueda de prensa, porque a partir de ahora sí, porque es ahora cuando empiezan construirse las viviendas, y es necesario que estéis informados de todo el desarrollo; un tema que quedó pendiente el día de la presentación, que es el tema del IVA les puedo anunciar que a fecha del 27 de octubre de 2009 se aplicaba para las viviendas con alquiler con opción a compra se aplicaba el tipo normal, es decir el general, el 16%, ya hay un orden aprobada por el Congreso de los Diputados BOE 259 , de 27 de octubre de 2009, en la cual este IVA para las viviendas en alquiler se reduce al tipo de IVA reducido, es decir al 7%, y de venta es también el 7%, el reducido. si se aprueban los Presupuestos Generales del Estado está previsto una subida del 7ª al 8%, luego tenemos otro punto, con respecto al contrato que firmaréis en el momento de la entrega de las viviendas con el promotor; hay ya un contrato tipo que la propia oficina de la vivienda de la Comunidad de Madrid ha establecido y es el que va a regir esa firma entre los beneficiarios y el promotor, importante de entrada y, en principio, se no hay modificaciones se pediría como aval solamente un mes como garantía, ya que la propia IVIMA, la propia oficina de la vivienda ha establecido un seguro para garantizar el pago de todas las cuotas y para garantizar posibles vandalismos que se pudiesen producir en las viviendas, creo que es un dato importante que ya os transmito. También, os adelanto, cuatro o cinco meses antes de la financiación de las obras la oficina de la vivienda de la Comunidad de Madrid os llamará a todos los jóvenes para contrastar los datos por los cuales os presentásteis a ese sorteo, la edad de marzo 2007 cuando os presentásteis, y para ver si cumplís

el resto de condiciones del IPREM, y que no tenéis en posesión de vivienda en la Comunidad de Madrid, con estos datos es como se va a elaborar los contratos que van a regir para el alquiler y para la venta y en esos contratos también se va a reflejar la opción que tenéis pasado el periodo de renta de la compra de esas viviendas y con la calificación definitiva que bien explicaba en mi carta que os envíe, lo que tenemos hoy es la calificación provisional, con el proyecto básico, y la calificación definitiva es una vez construidas las mil viviendas. Ahora, hablaré sobre el tema de la comunidad de vecinos. Un tema también que creo que es importante y que no viene reflejado en la hoja de cálculo porque la mayoría de los jóvenes creo que desconocíais como se calculaba el coste, el precio de la vivienda, la hoja de cálculo explicaba en primer lugar el coeficiente, el módulo cómo estaba formado, por una parte el Estado y por otra parte la Comunidad de Madrid, y luego como computaban tanto la vivienda como la plaza de garaje, como el trastero; a ello, y puse un ejemplo de un prototipo de la vivienda media de 57 metros útiles saldría aproximadamente un alquiler de 554 euros, estaba muy claro y no estoy de acuerdo con vd. Sra. Lidia de que estaba engañando, porque si solamente hubiera puesto un precio al final, podría estar engañando, pero en la hoja de cálculo venía desde el inicio metros, módulo, el coste de alquiler, y posibles deducciones y además, en la carta explicaba los requisitos que se tenían que reunir para poder aplicarse esos descuentos, si se reúnen ese alquiler pasaría a ser 429 euros, pues a partir de hoy, desde abril..., son datos para quitar cualquier tipo de polémica, no son datos míos, ni de mi Concejalía, ni de mis técnicos, son datos contrastados e informados por el Viceconsejero de Vivienda Juan Blasco, entonces espero que a eso sí le deis más veracidad que a lo mejor la información que yo os pueda transmitir, bueno pues, desde abril del año 2009 aparte de esas deducciones fiscales es compatible ya la venta básica de emancipación, que supone para aquellos chavales menores de 30 años y durante los primeros cuatro años de alquiler una deducción de 210 euros, y no me lo estoy inventando y ahí está, es otra opción que tenéis los jóvenes para reducir la renta y el coste del alquiler de la vivienda, que no son costes, porque ya sabéis que el 50% sirve para invertir y para la compra final de la vivienda; un tema importante que surgió y aprovecho para informaros con respecto al tema de la comunidad, el propietario es el promotor, y está constituyendo gestoras de esas viviendas que gestionan el mantenimiento, la limpieza, la luz y el agua, y que luego asumen entre todos ellos y así como se hará en estas viviendas. Con respecto al tema del IBI que era otra de las preguntas que me hacíais y que ya he consultado os voy a informar, la ley de arrendamientos públicos permite al promotor repercutir el coste del IBI a los beneficiarios, si ese es el caso, es decir, que el promotor os repercute el IBI, el Equipo de Gobierno y en este caso el Ayuntamiento va a hacer una bonificación del 50% del IBI durante los años de arrendamiento, esa bonificación es voluntaria;

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Por favor silencio, por favor silencio, la última vez que lo digo.

D. JESÚS MORENO GARCÍA.- voy a pasar a explicar ahora como está el estado de los proyectos de ejecución están siendo visados ya por el Colegio de Arquitectos y ya dos parcelas están en el Ayuntamiento para la obtención de la licencia municipal, paralelamente se está estableciendo el puesto de trabajo de seguridad, importante, que es el paso preliminar para hacer el vallado y poner las primeras casetas de obra, es el primer paso y necesario establecer el puesto de trabajo con el Inspector de Seguridad, que es lo que se está haciendo; quiero también hacer referencia de forma importante al nuevo reglamento de vivienda joven del año 2009/2012 como sabéis, y si no os informo este año se aprobó el nuevo Reglamento el 30 de julio del año 2009 para vivienda joven en la Comunidad de Madrid, también sabéis como os he informado a lo largo de los Plenos desde octubre del 2008, en diciembre del año 2008 la promotora presentó los proyectos básicos e inició la solicitud de la calificación provisional que se otorga el 13 de julio de 2009, pero el periodo de inicio es diciembre 2008, según el nuevo reglamento el promotor de la vivienda calificada provisionalmente entre el uno de enero de 2009 y el 30 de julio de 2009, como se ha dicho, nosotros obtuvimos la calificación provisional el 13 de julio de 2009, puede solicitar que se califiquen al amparo del nuevo Plan; este Equipo de Gobierno lo he dicho en muchas ocasiones tanto de forma en privado como en público, va a estar siempre al lado de los vecinos, siempre al lado de los jóvenes, y este Equipo de Gobierno nos comprometemos en este Pleno solicitar al promotor y hacer presión al promotor para que pida de nuevo la calificación al amparo de este Reglamento. Y contestando también a la Sra. Lidia y otras personas que me han preguntado con el tema de los metros si se está construyendo más o se está construyendo menos, son términos de arquitectura, con lo cual invito a la Sra. Lidia así como aquéllos que quieran tener más información la disponibilidad de nuestros arquitectos municipales para que les den mucha más información, a la hora de construir hay tres tipos de superficie, superficie útil, superficie construida y superficie útil para efectos computables, esto qué quiere decir, quiere decir que si las parcelas tienen una edificabilidad de 62.000metros cuadrados se pueden llegar a construir 65, 68 pero solamente se podrá edificar computablemente 62.000metros cuadrados porque hay superficie que no computa para el cálculo de edificabilidad, son conceptos complicados y que yo os invito,

MURMULLO

Si fuese así... no estaría oyendo, ni leyendo tantas barbaridades que estoy oyendo y leyendo, si supiésemos lo que es superficie útil, y además no pasa nada por eso porque yo tampoco lo sabía,

así quién no lo sabe se entera, se informa y antes de explicar o de dar a conocer conceptos que no conoce se informa previamente; es importante saber lo que es . . . termino ya Sr. Alcalde, es importante dar esta información para que todos tengamos estos datos y permitirme si estoy siendo demasiado pesado. Es importante tener claros estos conceptos para no cometer errores y decir por ahí que se está edificando, que las cuentas no me salen porque solamente son 62000metros cuadrado y según mis cuentas son 68, es importante saber lo que es superficie edificable a efectos computables de edificabilidad. De momento, no tengo nada más que decir si luego quieren hacer alguna pregunta, estaré encantado de contestarles. Muchas gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- muy bien, en materia de las mil viviendas después de la información que se suministró a cada uno de todos vds más la información que estamos suministrando y el contacto directo con alguno de sus representantes más la respuesta que permanentemente está dando el Concejal de Urbanismo, por supuesto, que vamos a seguir informando y, por supuesto, que a pesar de las piedras en el camino y de los palos en las ruedas que pretenden muchos van a ir adelante quieran algunos o no, están yendo adelante y en plena crisis económica financiera e inmobiliaria aquí se han invertido 150millones de euros en infraestructuras urbanísticas para que puedan empezar a construirse y las primeras grúas las verán muy pronto, ya allí para construir estas mil viviendas. Pasamos adelante. Por favor no están en el uso de la palabra. Siguiendo intervención Dña. Carmen Posada

Dña. CARMEN POSADA.- Gracias Sr. Alcalde, buenas noches compañeros y compañeras, vecinos y vecinas; la Sra. Gómez le quiero contestar referente al quiosco de prensa, primero agradecer cualquier tipo de sugerencia de cualquier miembro de la Corporación pero más de una persona que ha ocupado la Concejalía de Personas con Discapacidad, ya en tiempos de mi predecesora se hizo un estudio de viabilidad sobre el quiosco cuyos pliegos están ya publicados, precisamente, para crear un posible centro especial de empleo de prensa, y se llegó a la conclusión que no era viable; dicho esto, yo retomé el poder de este quiosco cuya adjudicataria lo tenía sin explotación desde hace mucho tiempo y retomar el tema; en un primer momento, pensé que lo ideal efectivamente era crear un centro especial de empleo, para así poder dar una ocupación a las personas con discapacidad psíquica, y por eso me puse en comunicación con el Director del Instituto de Psicopediatría, Quintero Lumbreras, con Fernando Rodríguez, para haber si a través de ellos podía hacer un centro especial de empleo, de prensa me dijo que no, yo pensé, y tuve la esperanza porque durante un tiempo sí que contempló la idea de que igual que tiene un quiosco de flores en la Avenida Viñuelas que es centro especial de empleo y depende de ellos, pensé que esa iba a ser la solución y durante cierto tiempo esa fue mi idea y pensé que iba a ser así.

Posteriormente, un mensaje en el móvil sin más explicaciones, me dijo que habiéndolo hablado y estudiado y tal, que no le era viable que no iba a ser económicamente factible y también se abandonó esa idea, con lo cual, antes de que siga cerrado y pues que pueda servir para que una familia con algún miembro con discapacidad pueda dar empleo a esa persona, con la condición como viene publicado de que sucesivamente y si económicamente lo permite el quiosco pueda dar empleo a otras personas con discapacidad psíquica.

D^a. ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- Me gustaría tener ese estudio de viabilidad

D^a. CARMEN POSADA.- Yo no lo conozco me han hablado de él pero no lo conozco

D^a. ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- Me gustaría verlo porque por su respuesta vd ha dicho que puede vivir una familia y una familia pueden ser cuatro miembros, y si esa familia pueden ser cuatro personas discapacitadas, no entiendo el estudio de viabilidad.

D^a. CARMEN POSADA.- Si, pero no era tanto económico, sino la problemática, después de haber hablado con otros quiosqueros es un trabajo, que hay que estar a las cinco de la mañana, que para las personas con discapacidad psíquica era muy trabajos.

D^a. ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- Ha ido a Iberia , ha visto lo que hacen

D^a. CARMEN POSADA.- Perdón

D^a. ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- Ha ido al centro de Iberia ha visto lo que hacen

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- muy bien, Por favor, permítame que diga, que no podemos empezar a un dialogo bilateral ahora, he estado escuchando pacientemente, mire, no cabe la menor duda que si quiere ahondar sobre este tema tiene múltiples vías, ha quedado planteado, ha respondido, si quiere ahondar más en el tema puede pedir un diálogo, un encuentro o pedir por escrito mayores aclaraciones. Muchas gracias. Ha terminado la Sra. Posada? Bien, la Sra. Olimpia Zelaya tiene la palabra.

D^{ÑA}. OLIMPIA ZELAYA BOQUÍN.- Hola, Buenas tardes a todos al público en general y queridos compañeros, Corporación, es una pena tener que intervenir por un asunto que ya es repetitivo, de nuevo el tema de la inmigración; vale, aquí se me ha interpelado porque se ha

hecho un curso por una peluquería, bien; pero también hemos recibido una nota de prensa que el partido Socialista nos ha enviado esta tarde y que lleva el título .. y que probablemente pueda sacarlo en algún periódico de la localidad, y dice “Folgado autoriza que una peluquería imparta un curso de música clásica para inmigrantes” bien, vamos a ver, desde la Concejalía de Inmigración y conjuntamente con la Consejería de Inmigración de la Comunidad de Madrid en el mes de julio de 2009 se firmó un convenio, donde se aprueba una serie de actividades marcadas por dicha Consejería y actuaciones que han sido planificadas en colaboración con cuatro asociaciones y dos representantes de otros colectivos residentes en este municipio; por lo tanto no ha sido al boleo ni por rellenar un espacio, allí se dice en la nota de prensa que no están de acuerdo con la actuación, con la política de inmigración, no hemos dicho desde este Equipo de Gobierno que tengamos una política de inmigración de momento, porque todavía no hemos planificado, no hemos hecho el plan municipal de inmigración donde todos vais a participar, bien vamos a saber .. vamos a ver si allí dais el do de pecho también, se dice también, dicen ellos “y con lo que está cayendo” y quiero decir que en estos tiempos parece ser que sí que es verdad que todo el mundo tiene hambre, pero además de alimentar al cuerpo, también es verdad, que debemos darle de comer al espíritu porque los ciudadanos extranjeros inmigrantes en este municipio igual que los españoles agradecen que se programen esta clase de actividades porque es cultura, ¿no abogamos por la integración tanto vosotros como nosotros? Y qué es la integración, igualdad de oportunidades para todos, por lo tanto, no seamos sectaristas, vale?; en cuanto .. un momento estoy hablando yo y soy respetuosa con todos, en cuanto a la clase o tipo de empresa a la que pagamos, quiero decir que hay que ser serios y que hay que hacer bien los deberes, vosotros habéis pasado esa circular, he llamado al Sr. Ángel Carrascosa que es el editor del Teatro Real, porque vive aquí en Tres Cantos, y es el que está empezando a dar ese curso de iniciación a la música clásica; bien, me ha traído los siguientes documentos que mañana os los pasaré a vosotros, para que escribáis con propiedad, vale?, dice: Ángel Carrascosa Almazán, Secretario del Concejo de Administración de la Sociedad Peluquería Platinos SL, que pasa a denominarse Platinos Erato SL, certifico que en la Junta General Extraordinaria de socios de la Sociedad celebrada en el domicilio social el día 11 de marzo de 2009, con carácter universal estando presentes todos los socios de la compañía adoptaron por unanimidad, los siguientes apartados. 1.- cambio de denominación social, 2.- modificación del artículo primero de los artículos sociales 3.- ampliación de objeto social 4.- modificación del artículo 2º de los artículos de los Estatutos Sociales 5.- solemnización de los acuerdos adoptados en escritura pública, tras breve deliberación sobre los asuntos expuestos; los socios por unanimidad adoptan los siguientes acuerdos: 1º se modifica el nombre de la Sociedad pasándose a denominarse Platinos Erato SL, 2º.- como consecuencia de ello, el artículo primero de los Estatutos Sociales tendrá la siguiente redacción art. 1 denominación la Sociedad se denominará a

partir de ahora Platinos Eratos SL; 3º se amplía el objeto de la Sociedad a las actividades siguientes: el arrendamiento de inmuebles y asesoramiento musical; 4º tras la ampliación del objeto social, el art. 2º de los Estatutos Sociales tendrá la siguiente redacción, art. 2º objeto: constituye el objeto social, la prestación de servicios y arrendamiento de inmuebles y asesoramiento musical, las actividades enumeradas podrán ser también desarrolladas por la sociedad total o parcialmente de modo indirecto mediante la participación de en otra sociedad con objeto de análogo; 5º se faculta al Secretario del Consejo de Administración para que comparezca ante Notario y otorgue en escritura pública en que se solemnicen los acuerdos precedentes adoptados. ...Yo quiero haceros un petición yo no soy de urbanismo, ni tengo nada que ver con los pisos, por lo tanto si me bajáis esa pancarta esteré encantada de eso; bien, y como he leído el artículo del que hablan que se trata de que una peluquería imparte el curso de música clásica, pues no sé .. pero es que ya estoy harta cada vez que venimos aquí no es un gusto, no es un gusto el estar aquí verdaderamente, por una razón, ya ya vosotros no me pagáis a mí, lo primero (murmullo) y lo segundo, quería decirle al Sr. de la Asociación de Vecinos que por favor hay que empezar con la educación para que a uno le respeten, vale?, pues eso es, bien, no venís a respetar a nadie aquí...

Habla el público no se oye

no faltaba más que nosotros nos metiéramos incluso hasta en la vida privada de las personas, aquí parece ser que vosotros estáis prejuzgándonos, porque apenas hacemos algo, estáis prejuzgando, estáis a la defensiva, y con ese prejuzgamiento parece ser que yo ahora debo estar cuestionada porque según parece estaré en conexión con este señor para llevarme lo que vale el curso; bien, no estoy por esa labor, quiero deciros que aquí venimos a dejarnos los pelos de la cabeza por vosotros, bien, desde aquí les pido a los tricantinos, que creo que vamos en realidad que quieren que les gobernemos, que piensen que estamos utilizando bien el dinero del Ayuntamiento y que confíen en nosotros y que acepten cuando vengamos aquí nuestro presupuesto de las cosas que estamos desarrollando, como vais a confiar en nosotros con los únicos recursos que nosotros tenemos, las herramientas como Concejales que son las únicas armas que tenemos para venir aquí y demostrar lo siguiente, el razonamiento, la pedagogía, la honestidad y el buen hacer para este municipio que es para lo que nos votaron por mayoría.

APLAUSOS

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- muy bien, muchas gracias, Sra. Zelaya; tiene la palabra el Sr. Panojo.

D. VALENTÍN PANTOJO GUTIÉRREZ.- muchas gracias Alcalde, buenas noches compañeros y compañeras, vecinos y vecinas, voy a intentar responder rápidamente a todas las preguntas y ruegos que han planteado mis compañeros portavoces; empiezo por la Sra. Gómez, aunque creo que han sido los tres, se refieren a la propuesta que ha realizado los clubes de fútbol conjuntamente, pues sí, efectivamente, era un poco también lo que solicitamos, que una vez que conociesen los equipos oficiales que inscribían en la Federación de Fútbol pudiésemos ya, definitivamente, cerrar la cesión de espacios deportivos, esa cesión o esa propuesta, completamente, no se ha podido aceptar por dos razones muy sencillas, la primera porque pedían campos e instalaciones que ya se estaban utilizando por otras escuelas u otros clubes deportivos, y por otro lado, porque piden instalaciones, es decir, oficina y almacenes que no disponemos de ellos, no obstante en esa propuesta, así como el campo determinado que solicitan no se le puede ceder, sí que se ha dado respuesta a las horas y días de entrenamiento de los diferentes equipos de cada uno de los clubes, tanto el Club Deportivo Islas como el Club fútbol Tres Cantos se les ha respondido que la solicitud que hacen se va a aceptar pero en diferente instalación y en cuanto al Club Pegaso hemos detectado que uno de los espacios que solicitaba al no tener el equipo oficial inscrito en la Federación hemos tenido que desestimar esa solicitud, pero el resto de clubes, el resto de equipos sí que se le ha aceptado; éstos eran los tiempos que nosotros marcábamos, primero hacer una cesión provisional para que finalmente cerrados los equipos e inscritos en la federación se hiciese ya la cesión definitiva, por lo tanto, los tres clubes de fútbol se les ha respondido en función a esa propuesta que han solicitado. Sra. Gómez pregunta también por las clases particulares de tenis y pádel, es cierto y todos conocemos que hay profesores que utilizan las instalaciones municipales para dar clases particulares, no es nuevo es desde hace mucho tiempo, lo que nosotros estamos intentando es regular y controlar esa actividad, por lo tanto, lo que se hace es crear una normativa y un precio, como se está haciendo en otros municipios, por último

D^a. ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- hagan lo mismo con todas las instalaciones de la ciudad, hagan lo mismo con todas las instalaciones, quién quiera dar clases particulares de inglés que vaya a la Casa de la Cultura

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- por favor, no está en el uso de la palabra, ya está bien, ya está bien

D^a. ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- no ha interrumpido a mis compañeros en su turno de ruegos y preguntas, y yo tengo que soportarle estoicamente continuamente sus interrupciones, eso es lo que vd me ha hecho a mí hace ..

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- por favor, siga

D. VALENTÍN PANOJO GUTIERREZ.- Por último, Sra. Gómez hace mención a un precio de 150 euros por hora de alquiler de instalaciones deportivas para el tema de alquiler de grabaciones de televisión, es cierto que desde el área de deportes, el año pasado ha habido varias empresas que han solicitado el alquiler de alguna instalación para grabar algún tipo de vídeo o actividad suya, en el propio área de deportes nos proponen el crear un precio diferente al alquiler habitual de un usuario vecino de tres Cantos, por lo tanto, es lo que se ha hecho, dar respuesta a una propuesta que desde el área de deportes nos proponen.

D^a. ARACELI GÓMEZ GARCÍA.- no es ridícula esa cuantía

D. VALENTÍN PANOJO GUTIERREZ.- Eso ya son opiniones; respecto a las facturas que pregunta, son dos de obsequios, una es de mochilas que se hacen todos los años a las diferentes escuelas deportivas municipales, y en cuanto la otra son gorras, camisetas, que se entregan a los alumnos participantes en los campamentos de verano. Sr. Cestao me pregunta por la piscina de Islas, el modificado, en primer lugar en el proyecto no venía incluido la cubierta antigua, no se iba a tocar la cubierta antigua del edificio existente; una vez que se ha acometido diferentes obras en los vestuarios, zonas comunes, pistas y salas, se ha visto que la cubierta estaba bastante deteriorada y por lo tanto, hemos optado a realizar un modificado. Por lo que comenta en cuanto a los presupuestos, estoy con vd, total transparencia, que ocurre que hay ocasiones, que por el propio funcionamiento y por la urgencia se tiene que contratar algún tipo de material o algún tipo de por ejemplo de marcadores que se tienen que alquilar, lo que se hace es que a la empresa habitual o a la empresa que ya tiene un contrato adjudicado, en principio se supone que es la que más barato tiene que ofrecer ese producto, de todos modos, esos casos son puntuales por una razón muy sencilla, estoy de acuerdo, tiene que haber total transparencia y lo que se solicita al Gerente del Área de Deportes es incluso que en estos casos tenga los tres presupuestos y que haga su propuesta donde él haga su solicitud, por lo tanto, recuerdo que mi objetivo es total transparencia. Y ..

D. JOSE LUIS MARTÍNEZ CESTAO.- oferta presentada, simplemente digo que aparezcan las ofertas presentadas, nada más.

D. VALENTÍN PANOJO GUTIERREZ.- Por último, en cuanto a la Sra. Martínez, el tema de los clubes, la propuesta ya le he respondido, pero hace mención una liga de empresas, no existe esa liga de empresas, es una liga igual que el resto de competiciones y juegos deportivos municipales que se organizan en Tres Cantos, la única excepción es que en vez de organizarse los fines de semana, se organizan entre semana, y siempre aprovechando espacios que están libres; en cuanto al festival de música, ya en otro Pleno le contesté y le informé que no se pudo realizar por una razón muy sencilla, porque esta empresa no cumplió los permisos que se le solicitaron, por lo tanto, a no tener licencias para realizar el festival, no pudo realizarlo. Y por último en cuanto al baloncesto, Sra. Martínez, evidentemente, sí nos han llegado dos ruegos de dos padres que nos piden o nos preguntan porque no se deja utilizar las gradas o zonas comunes del polideportivo de la Luz, efectivamente, nosotros creemos que cada espacio está para utilizarlo para lo que realmente se diseña, por lo tanto un campo está para jugar a baloncesto, y unas gradas está para que esté el público, curiosamente, esto fue por casualidad, en una de las visitas que hicimos al Polideportivo de la Luz vimos como una serie de chavales estaban corriendo entre las gradas, y en principio pensamos que únicamente estaban viendo el entrenamiento, y luego estaban entrenando, y curiosamente un chavalín se cayó tropezando con uno de los asientos, por lo tanto yo creo que no es la zona más adecuada para que un equipo entrene en las gradas en el Polideportivo de la luz y en la calle como cualquier otro equipo de fútbol, de baloncesto, igual que otros de fútbol sala, rugby, etc... tienen que entrenar en los espacios que se disponen para ello no en una grada; y me parece que con esto está todo, muchas gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra la Sra. Gómez.

D^a MANUELA GÓMEZ GONZÁLEZ (- Gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos, yo quiero hacer algunas aclaraciones a todos sobre el colegio concertado, pues siempre son las mismas dudas que surgen para todos los vecinos y voy a tratar de resolverlas; como bien saben en julio de 2008 el Ayuntamiento firmó un Convenio de Colaboración con la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid para la construcción y gestión de un centro concertado en Tres Cantos, ese convenio que está depositado en Secretaría y ahí se puede consultar tranquilamente, tiene una serie de requisitos, el colegio va a ser de línea 3, no porque nosotros nos lo hayamos inventado, sino porque la Consejería de Educación nos exige que sea línea 3 en enseñanzas concertadas, educación infantil, primaria y secundaria obligatoria, es lo único que nos exige el

convenio, pero al objeto de facilitar la vida familiar y laboral en el pliego se valora la existencia de educación infantil primer ciclo de 0 a 3 años, con 10 puntos y con 5 puntos el bachillerato; es decir, la enseñanza complementaria; en cuanto a la mesa de contratación que está dando mucho que hablar, también, yo me voy a remitir a un informe del Vicesecretario de fecha 23 de septiembre, en el que dice que no es una mesa de contratación, es una mesa de valoración al resultar incongruente la intervención de una mesa de contratación en un procedimiento que no se dirige a la celebración de contrato alguno, conforme a esto, la conclusión es la composición de esta mesa de valoración, en el que dice que tiene que estar compuesta dos personas en calidad de Presidente, Concejal o Funcionario, y Secretario funcionario, del Vicesecretario, del Interventor General y de los dos Vocales representantes de la Comunidad de Madrid como se exige en el convenio, corresponde a los Órganos de Gobierno del Ayuntamiento de Tres Cantos decidir discrecionalmente el número y la condición de los restantes vocales de la mesa sin que existan otros vocales natos que deban formar parte necesariamente de la mesa por razón del cargo que ocupan. No es una mesa de contratación, no tiene que estar convocada la oposición, según el informe que nos ha remitido el Vicesecretario y se ha hecho la composición de la mesa conforme a las instrucciones de la Secretaría del Ayuntamiento.

MURMULLO

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- por favor, sobre el tema del colegio concertado, y damos por concluida esta sesión y sin solución de continuidad, ruego se ausentarán los habilitados nacionales, y pasamos a las preguntas del público. Sobre el colegio concertado quiero decirles lo siguiente, añadido a lo que acaba de decir la Concejala de Educación, era nuestra intención, claramente, que los ciudadanos tricantinos puedan ejercer una mayor capacidad y libertad de opción y en ese sentido, junto a los nueve colegios públicos y a los dos privados, sólo uno concertado va haber un segundo concertado, obviamente, y como saben vds en toda la Comunidad de Madrid y en el resto de las comunidades este es un tema que hace que las mesas de valoración no estén constituidas por todos los grupos, es más es la Comunidad de Madrid la que tiene esa Junta de Valoración solamente de manera excepcional en Tres Cantos nos permite mediante convenio en el cual tenemos una representación del Gobierno de Tres Cantos y nosotros colaboramos con la Comunidad de Madrid de la selección del colegio que entendemos entre las ofertas que hay los que se han presentado que son cinco, para elegir el que se considera más conveniente los objetivos con arreglo pero con una serie de baremos que están perfectamente estipulados, claramente la propia competencia es la que hace que presenten en un lugar como Tres Cantos, o en cualquier sitio, entiendo, aquí desde luego, como saben perfectamente cuál es el

nivel que hay de los colegios, se entiende que o hacen unas propuestas adecuadas o se quedan en el camino por pura competencia, eso es así de claro y entendemos que bueno que las ofertas presentadas pues tienen un nivel de calidad y de excelencia muy importante, y luego otra cosa el valor de las fincas en Tres Cantos y en Villapalos de abajo y en cualquier otro municipio, el valor del inmueble dotacional para aun ejercicio dotacional, de dotaciones educativas, no es precisamente un elemento relevante, pero me da igual, que sea aquí o en otro municipio en el que está gobernando IU o PSOE, por qué, porque se pone un cifra baja para que luego puedan en competencia ofertar las mejores calidades, y ofertar los mejores sistemas, el mejor clan de formación de los chavales integral y, naturalmente, son libres y hay un sobre específico independiente, en virtud del cual, donde pone ocho pueden poner ochenta, y eso tiene su baremo correspondiente en el total de la baremación, o sea así de claro y así de simple, no hay más que decir a ese respecto, y desde luego está claro que nosotros vamos aquí de la mano de quién tiene “el Know how” Perfectamente de esto que es la Comunidad de Madrid eso queda muy claro, luego una cosa más, para terminar, en lo que se refiere a las parcelas de carácter industrial o de servicios que hay como consecuencia del planeamiento urbanístico a la que hizo referencia ya el Sr. Moreno, miren vds está clarísimo hay un conjunto de parcelas de carácter dotacional en el actual de Tres Cantos consolidado en el nuevo Tres Cantos importante un conjunto de parcelas que son intocables, salvo naturalmente, para los objetivos de sus dotaciones correspondientes, y entre ellas hay una por ejemplo, que ya hemos hablado, he hablado con la Oposición, sobre la posibilidad de que esa parcela está muy situada, con las dimensiones adecuadas para que sea el décimo colegio público, el cuarto instituto y con las instalaciones deportivas adecuadas porque da para ello, y ya está preseleccionada, y ese es el conjunto de parcelas dotacionales y, junto a eso, creo que es bueno, explicar pedagógicamente esto, por lo que tiene implicaciones presupuestarias, hay otras parcelas que en virtud, naturalmente, de todas las estipulaciones relacionadas con ese planeamiento urbanístico del AR Nuevo Tres Cantos, pasan a ser propiedad del Ayuntamiento, parcelas que no las va a dedicar de carácter dotacional, son parcelas de carácter industrial o de servicios, que lo normal, y aquí se ha dicho por parte de algún miembro de la Oposición, que perfectamente se podrían vender todas, es más desde luego no es ningún tema, ahora mismo que se planteé, pero desde luego si lo plantea algún grupo de la Oposición, vamos a ver, lo que importa es, dos cosas, una desde nuestra política presupuestaria vender esas parcelas y convertirlas en dinero, para qué, para lo que desde el punto de vista de los habilitados nacionales, el Interventor, se puede asignar ese dinero, porque no puede ir para gastos corrientes, tiene que ir para mejorar o ampliar patrimonio, puesto que estás vendiendo un patrimonio vendible que esta para eso, pero para cambiarlo por patrimonio que nos interesa, y me da igual que sea sede de mayores o que sea unas mejoras sustanciales en parques, o en definitiva mejora del patrimonio urbano, en todo caso,

por supuesto que yo estoy a disposición del Sr. Interventor para que perfectamente con arreglo a la legislación vigente nos diga en que se puede asignar un dinero de unas parcelas industriales para otros menesteres y, únicamente, en las cuantías que nos permite con arreglo con lo que se previó en los presupuestos para complementar las inversiones que está haciendo la Comunidad de Madrid, que está haciendo el Estado; porque miren vds, y con esto termino, una de las funciones que tiene este Alcalde es tratar de lograr, presentar en tiempo y forma buenos proyectos a otras instancias, incluida la Fundación ONCE para que nos financie el 60% de las señalizaciones de los sectores, en definitiva distintas Instancias que nos permita atraer dinero para poder hacer las inversiones que estamos haciendo que nunca con nuestros recursos podríamos hacerlo, y vds saben muy bien cuantas inversiones estamos haciendo para el beneficio de los ciudadanos tricantinos. Muy muchas gracias y pueden ausentarse los Señores Habilitados si así lo desean, se levanta la sesión y pasamos a ruegos y preguntas.

CIERRE DEL ACTO

Agotado el temario del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia declara finalizada la sesión, siendo las veintidos horas y veinte minutos de este mismo día, de su inicio.

En prueba de todo lo cual se levanta la presente acta que firma el Sr. Alcalde-Presidente, en unión de mí, el Secretario en Funciones, a los solos efectos de fe pública.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO EN FUNCIONES

Fdo.: D. José Folgado Blanco

Fdo.: D. Daniel Nogueira Martínez